

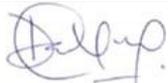


EJE CONCURSABLE

BASES

CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS 2025



	Persona Responsable (Nombre, Área)	Fecha (DD/MM/YYYY)	Firma
Elaborado por:	Herless Meza - Responsable de Concursos (e)	17/12/2024	
	José Samamé - Responsable de Proyectos	17/12/2024	
Revisado por:	Marcos Deza - Gerente de Proyectos y Servicios (e)	17/12/2024	
Aprobado por:	Marcos Deza - Director Ejecutivo	17/12/2024	

INDICE

PRESENTACIÓN	4
CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES DEL CONCURSO	6
1.1 OBJETIVOS DEL CONCURSO	6
1.1.1 Objetivo general.....	6
1.1.2 Objetivos específicos.....	6
1.2 MONTO CONCURSABLE	6
1.3 INSTITUCIONES PARTICIPANTES AL CONCURSO	6
1.4 MODALIDADES DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS	7
1.5 MONTOS FINANCIABLES	7
1.6 DURACIÓN DEL CONCURSO	7
CAPÍTULO II: CONVOCATORIA Y POSTULACIÓN	9
2.1 CONVOCATORIA, CAPACITACIÓN Y ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS.....	9
2.1.1 Proceso de convocatoria, capacitación y absolución de consultas.....	9
2.1.2 Proceso de postulación	9
CAPÍTULO III: EVALUACIÓN DE INSTITUCIONES Y PROYECTOS	11
3.1 FASE I: Evaluación de documentación institucional	11
3.2 FASE II: Evaluación de requisitos de elegibilidad del proyecto	11
3.3 FASE III: Evaluación de la viabilidad técnica y financiera del proyecto.....	12
3.4 FASE IV: Planificación Operativa.....	12
CAPÍTULO IV: SELECCIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS	13
4.1 ETAPA DE SELECCIÓN Y APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS SELECCIONADAS	13
CAPÍTULO V: CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES PROPONENTES	15
5.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE INSTITUCIONES	15
5.1.1 Criterios de evaluación de la institución y su representante legal	15
5.1.2 Criterios de calificación de riesgo de la capacidad administrativa institucional	16
5.1.3 Criterios de calificación de riesgo de la capacidad técnica institucional.....	17
CAPÍTULO VI: CONDICIONES Y REQUISITOS DE LOS PROYECTOS	20
6.1 LINEA 1: CAPACITACIÓN PARA LA INSERCIÓN LABORAL	20
6.1.1 Condiciones y aspectos técnicos.....	20
6.1.2 Condiciones del financiamiento	22
6.1.3 Criterios de selección de proyectos	25
6.2 LINEA 2: CAPACITACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN LABORAL	30
6.2.1 Condiciones y aspectos técnicos.....	30
6.2.2 Condiciones del financiamiento	32
6.2.3 Criterios de selección de proyectos	35
6.3 LINEA 3: PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS	40
6.3.1 Condiciones y aspectos técnicos.....	40
6.3.2 Condiciones del financiamiento	42
6.3.3 Criterios de selección de proyectos	45
CAPÍTULO VII: DISPOSICIONES FINALES ANEXOS Y FORMATOS.....	51
7.1 DISPOSICIONES FINALES	51
7.2 ANEXOS.....	53
Anexo N° 1: Cronograma del concurso.....	53
7.3 FORMATOS	54
Formato N° 1: Declaración jurada de cumplimiento de requisitos en relación con FONDOEMPLEO.....	55
Formato N°2: Declaración simple de no parentesco o vinculación laboral	56
Formato N° 3: Declaración jurada de herramienta contable	57
Formato N° 4: Sustento de la capacidad de la institución	58
Formato N°5: Propuesta técnica del proyecto	60
Formato N°6 Propuesta financiera del proyecto.....	72
Formato N°7: Declaración jurada de aportes de instituciones	75
Formato N°8: Declaración jurada de aportes de beneficiarios	76

Objetivo

FONDOEMPLEO busca seleccionar y financiar proyectos que demuestren el **acceso a empleo decente**¹ (dependiente o independiente), y/o el **incremento de los ingresos formales**³ en por lo menos el 25% de los beneficiarios, mediante: la capacitación laboral, la reconversión laboral o el desarrollo de competencias emprendedoras ([ver objetivos del concurso](#)).

Los proyectos deben estar integrados directa o indirectamente a las **cadena logística** más relevantes y de mayor impacto económico⁴ o considerar entre sus beneficiarios a población vulnerable⁵. Además, deben contar con un **enfoque de demanda** y demostrar la viabilidad y sostenibilidad de los productos⁶ del proyecto, por lo que las **actividades económicas**⁷ promovidas deben ser innovativas y/o sostenibles y encontrarse en pleno crecimiento. Asimismo, deben considerar **costos unitarios** coherentes con el costo de mercado y con el ámbito de ejecución y demostrar un **retorno de la inversión competitivo**.

Proceso de postulación y evaluación de instituciones y proyectos.

Se aceptarán propuestas de **instituciones del sector público, sector privado, personas jurídicas creadas por Ley, academia, sociedad civil u organismos de cooperación internacional**, que cumplan los [criterios de evaluación de instituciones](#) (inscritas ante SUNAT, activas y habidas, con 3 años de actividad mínima y con representación legal vigente y que sustenten capacidad administrativa y técnica para ejecutar proyectos, no tener impedimentos para contratar con FONDOEMPLEO, entre otros requisitos).

Cada institución podrá presentar hasta cuatro proyectos, pero se financiarán como máximo dos. La postulación se realizará luego de la convocatoria, la orientación a proponentes y la absolución de consultas. Es totalmente gratuita y se realizará a través del enlace disponible en la página web de FONDOEMPLEO ([ver proceso de postulación](#)) sin registro previo y de acuerdo con el [Cronograma](#).

La evaluación se realizará considerando los criterios establecidos en las bases y durante este período las instituciones deberán de realizar el levantamiento de observaciones que correspondan, y participar en las reuniones de planificación que se comuniquen ([ver proceso de evaluación de proyectos](#)).

Financiamiento a proyectos APROBADOS

Financiamiento no reembolsable máximo de **S/ 1'000,000.00** por proyecto, dependiendo de su capacidad, siempre que se sustenten **contrapartidas** (propias, de alianzas con terceros o de beneficiarios) de mínimo **20%** del costo directo solicitado a FONDOEMPLEO y que el **5%** sean **monetarias** ([ver montos financiables](#)).

Todas las instituciones **HABILITADAS** y con proyectos **APROBADOS** serán responsables de la ejecución técnica. En el caso de instituciones con financiamiento del presupuesto público, FONDOEMPLEO establecerá los mecanismos para la administración financiera de los proyectos (**Ejecución Indirecta**). El resto de las instituciones serán, además, responsables de la ejecución financiera (**Ejecución Directa**). Para este caso se considerará, además, como monto máximo financiable, el monto promedio del total de ingresos de los últimos tres años considerados en los estados financieros institucionales.

Beneficiarios y ámbito de intervención

Los beneficiarios deberán de ser personas de más de 18 años y cumplir las características según el tipo de proyecto (ver [línea 1](#), [línea 2](#) y [línea 3](#)). Los proyectos deberán tener como ámbito sólo uno de los 24 departamentos del país, incluyendo a Lima metropolitana o la Provincia Constitucional del Callao.

¹ El empleado dependiente o independiente que cuenta con un contrato laboral o su negocio o actividad está registrado en la SUNAT, respectivamente, y además, cuenta con algún tipo de seguro de salud, percibe un ingreso igual o mayor a una RMV, se encuentra afiliado a un sistema de pensiones y trabaja hasta 48 horas semanales.

² Referidas a remuneraciones (en el empleo dependiente) o ganancias (en el empleo independiente).

³ Actividades económicas que, según corresponda, cuenten con: RUC, clave SOL y régimen tributario en SUNAT, constitución de la empresa y escritura pública inscrita en SUNARP, licencia de funcionamiento municipal y/o permisos sectoriales (MINSA, SUCAMEC, MINCETUR, INDECOPI, etc.).

⁴ De acuerdo a las 52 cadenas logísticas consideradas en: MTC (2022), *Cadenas logísticas 2021*.

⁵ Aquella población que tiene muchas dificultades para insertarse en el mercado laboral o que ha logrado incorporarse a dicho mercado, pero en empleos precarios y considerando sólo a: la población pobre o pobre extremo, las personas con discapacidad, las mujeres madres con niños lactantes o con niños con necesidades de cuidado, las mujeres que sufren desigualdad de género o que se encuentran abocadas a trabajos de cuidado no remunerado, los migrantes, la población penitenciaria y las víctimas de trata de personas. De acuerdo con lo establecido en: MTPE (2021), *Política Nacional de Empleo Decente*. [Decreto Supremo N.° 013-2021-TR - Normas y documentos legales - Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo - Plataforma del Estado Peruano](#).

⁶ Según la guía del PMBOK (7ma edición), los Productos: Cuentan con un ciclo de vida que va más allá de la duración del proyecto y corresponden a los aspectos implementados o cambios concretos alcanzados por el proyecto, que son cuantificables y pueden ser un elemento terminado por sí mismo o un elemento de un componente.

⁷ Toda aquella forma mediante la que se produce se intermedia y/o se vende un bien o servicio destinado a satisfacer una necesidad o deseo.

PRESENTACIÓN

El Fondo Nacional de Capacitación Laboral y de Promoción del Empleo (FONDOEMPLEO) es una persona jurídica de derecho privado, con autonomía administrativa, económica y financiera, creada por el Decreto Legislativo N° 892 y regulada por el Decreto Supremo N° 009-98-TR (reglamento de FONDOEMPLEO) y el Decreto Supremo N° 017-2011-TR (que modifica los artículos 8°, 9°, 10°, 12°, 14° y 15-A del reglamento de FONDOEMPLEO). Tiene por objeto financiar proyectos, actividades de capacitación, formación profesional, y otros que se determinen en el marco de los programas de promoción del empleo y mejora de la empleabilidad del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, y para la capacitación de derechos fundamentales laborales a los trabajadores.

En concordancia con este objetivo y el marco normativo que la regula, FONDOEMPLEO ha establecido, como estrategia de intervención, el financiamiento de proyectos elaborados y ejecutados por instituciones del sector público, sector privado, personas jurídicas creadas por Ley, academia, sociedad civil u organismos de cooperación internacional.

FONDOEMPLEO de acuerdo con sus estatutos tiene entre sus funciones “promover proyectos que permitan generar empleo y la mejora o incremento de ingresos con énfasis en la población vulnerable”. Por ello tiene por objetivo el financiamiento de proyectos que contribuyan al empleo decente o al incremento de los ingresos.

Además, los proyectos que financia FONDOEMPLEO deben poseer el enfoque de cadena de valor para la comprensión del logro de sus resultados planteados.

Mediante sesión de consejo directivo del 3 de julio del 2024 se aprobaron los ejes de financiamiento y las líneas de proyectos de FONDOEMPLEO entre las cuales se encuentra el eje de financiamiento concursal la cual considera cuatro líneas de proyectos a financiar.

Para el año 2025, considerando que en el concurso del 2024 se tuvo una mayoritaria participación de proyectos productivos sostenibles se ha priorizado financiar las siguientes líneas de proyectos:

Línea 1, Capacitación para la Inserción laboral.

Línea 2, Capacitación para la reconversión laboral.

Línea 3, Promoción y fortalecimiento de emprendimientos.

Las presentes Bases contienen información dirigida a las instituciones interesadas en este tipo de financiamiento y busca comunicar las condiciones, requisitos y procedimientos que regirán el concurso de financiamiento de proyectos, así como, los principales lineamientos para la ejecución y gestión, buscando una adecuada formulación y presentación de los proyectos.

Está dividido en 7 capítulos los cuales a su vez se organizan en 5 secciones a través de las cuales se guía a los interesados, señalando los aspectos generales del concurso, se describen las etapas del concurso, incluyendo la presentación de las propuestas, así como los criterios de evaluación de las instituciones proponentes y las condiciones y requisitos de los proyectos a presentarse y las disposiciones finales del concurso. Finalmente, se presentan los formatos a emplearse.

Las bases se complementan con el documento [Cronograma del Concurso](#) en el que se señalan las fechas de inicio y fin de todas las etapas del concurso.

Sección 1

Aspectos Generales

CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES DEL CONCURSO

1.1 OBJETIVOS DEL CONCURSO

1.1.1 Objetivo general

Identificar, seleccionar y cofinanciar proyectos en Perú que mejoren la empleabilidad y promuevan los emprendimientos de los beneficiarios a fin de contribuir al acceso a empleo decente y/o a la mejora de los ingresos formales.

1.1.2 Objetivos específicos

Los objetivos específicos del concurso en relación con las líneas de proyectos son:

- i. **Capacitación para la Inserción laboral (Línea 1).** Desarrollar las competencias, habilidades y destrezas de los jóvenes, en perfiles ocupacionales que se encuentren vinculados a las cadenas logísticas del país, con énfasis en la población con énfasis en la población vulnerable⁸, a fin de promover su acceso a empleo decente.
- ii. **Capacitación para la reconversión laboral (Línea 2).** Mejorar las competencias habilidades y destrezas de los trabajadores en riesgo de perder su empleo o que lo hayan perdido, como producto de los cambios tecnológicos u otros factores exógenos, con énfasis en la población vulnerable, a fin de promover su acceso a empleo decente.
- iii. **Promoción y fortalecimiento de emprendimientos (Línea 3).** Promover el autoempleo productivo formal sostenible de unidades económicas individuales (autoempleo) con ideas de negocio o con negocios propios en marcha (con antigüedad máxima de 3 años y medio), de preferencia en actividades económicas que se encuentren vinculadas a las cadenas logísticas del país, con énfasis en la población vulnerable, con el fin de promover la formalidad y/o el incremento de ingresos.

1.2 MONTO CONCURSABLE

El monto total del concurso es de S/. 50'000,000 (Cincuenta millones y 00/100 soles), distribuidos en 3 Líneas de proyectos, según lo establecido en el Cuadro N° 1.

Cuadro N° 1. Monto concursable según línea de proyecto.

Línea de proyecto	Monto concursable* S/
L1: Capacitación para la inserción laboral	27'000,000
L2: Capacitación para la reconversión laboral	8'000,000
L3: Promoción y fortalecimiento de emprendimientos	15'000,000
TOTAL	50'000,000

* De no asignarse la totalidad del monto correspondiente por cada línea FONDOEMPLOO podrá reasignarlo a otras de acuerdo con la evaluación de los proyectos, hasta alcanzar el monto total concursable.

1.3 INSTITUCIONES PARTICIPANTES AL CONCURSO

Las instituciones que podrán participar en el presente concurso (Proponentes) son las instituciones del sector público, sector privado, personas jurídicas creadas por Ley, academia, sociedad civil u organismos de cooperación internacional, que cumplan con los criterios de elegibilidad del presente concurso ([numeral 5.1](#)).

⁸ De acuerdo con lo establecido en: MTPE (2021), *Política Nacional de Empleo Decente*.

1.4 MODALIDADES DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS

El concurso considera 2 modalidades de ejecución:

- EJECUCIÓN DIRECTA**
 Se aplica cuando la Institución Proponente cumple con la totalidad de los criterios de elegibilidad consignados en el [numeral 5.1](#) (es decir se encuentran HABILITADAS). Bajo esta modalidad, la Institución Proponente se hace responsable de la ejecución técnica y financiera del proyecto y responde sobre la administración de los recursos económicos asignados al proyecto que resulte aprobado, para lo cual se presupuestará por Gastos administrativos hasta un 10% del costo directo solicitado a FONDOEMPLEO. Una vez suscrito el convenio, la Institución Proponente deberá aperturar una cuenta corriente a su nombre y exclusivamente para la administración de los recursos del proyecto.
- EJECUCIÓN INDIRECTA** (Con apoyo de FONDOEMPLEO, para el caso del sector público)
 Solo es aplicable en el caso que las proponentes sean instituciones con financiamiento del presupuesto público: Gobierno Central, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, cuando cumplan con la totalidad de criterios de elegibilidad consignados en el [numeral 5.1](#) (es decir se encuentran HABILITADAS). Bajo esta modalidad, la Institución Proponente es la responsable de la ejecución técnica del proyecto aprobado, mientras que FONDOEMPLEO se encarga de establecer los mecanismos para la administración de los recursos económicos del proyecto, con cargo a los Gastos Administrativos previstos en el proyecto (10% del costo directo solicitado a FONDOEMPLEO).

1.5 MONTOS FINANCIABLES

El monto máximo que podrá aportar FONDOEMPLEO para financiar cada proyecto seleccionado, es de S/1,000,000.00. En ejecución financiera directa se considerará, además, como monto máximo financiable, el monto promedio del total de ingresos de los últimos tres años, consignado en los estados financieros que presente la institución.

La propuesta para ser financiada deberá de considerar un porcentaje mínimo de 20% de contrapartidas (monetarias y no monetaria), propias o de alianzas con otras instituciones o de beneficiarios, así como, un porcentaje mínimo de contrapartidas monetarias de 5%, en ambos casos, en relación con el monto solicitado a FONDOEMPLEO como costos directos y deberán estar incluidas entre los costos directos.

Además, deberán de cumplir con las condiciones de financiamiento detalladas para cada línea de proyectos (ver [línea 1](#), [Línea 2](#) y [Línea 3](#)).

1.6 DURACIÓN DEL CONCURSO

Las fechas de inicio y fin de cada etapa del concurso se señalan en el Anexo N°1 [Cronograma del Concurso](#), complementario a las bases.

Cuadro N° 2. Duración de las etapas del concurso.

ETAPAS	DURACIÓN
I. Convocatoria y Postulación	84 días calendario
II. Evaluación de instituciones y proyectos	63 días calendario
III. Selección y Aprobación de proyectos	Fecha sujeta a la confirmación de realización de la sesión del Consejo Directivo

Sección 2

Etapas del concurso

CAPÍTULO II: CONVOCATORIA Y POSTULACIÓN

2.1 CONVOCATORIA, CAPACITACIÓN Y ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

2.1.1 Proceso de convocatoria, capacitación y absolución de consultas

FONDOEMPLEO difundirá el inicio del concurso y brindará talleres de orientación para la formulación y presentación al concurso en las fechas establecidas en el [anexo N°1 Cronograma del Concurso](#) y de acuerdo con las comunicaciones que emita FONDOEMPLEO a través de su página web. Asimismo, se absolverán las consultas que se presenten al formulario que se establecerá en la página Web de FONDOEMPLEO y de ser necesario se realizará la publicación de bases consolidadas.

2.1.2 Proceso de postulación

Las instituciones deberán completar y presentar su postulación, mediante el formulario en línea ubicado en la página web de FONDOEMPLEO. Una vez que la institución participante complete y presente la documentación solicitada en el Formulario en línea, una copia llegará de manera automática al correo electrónico con el que se está registrando la postulación por la institución.

Se deberá preparar la documentación institucional en los formatos solicitados teniendo en cuenta los requisitos y los criterios de las respectivas rúbricas de evaluación del [numeral 5.1](#). Además, se deberá elaborar el proyecto de conformidad a los requerimientos establecido en el [formato N°5 propuesta técnica del proyecto](#) y cumpliendo con las condiciones de financiamiento señalados en el [numeral 1.3](#).

La documentación y los formatos que deben presentar vía on line son:

Cuadro N° 3. Documentación y formatos por presentar

N°	Documentación o Formatos por presentar	Nombre del formato	Aspecto evaluado	Instituciones privadas (Ejecución directa)	Instituciones con financiamiento del sector público (Ejecución Indirecta)
1	Reporte de calificación crediticia de la institución.	Reporte de calificación crediticia de la institución emitido por una Central de riesgos del Perú reguladas por la Ley N° 27489 ⁹ .	Cumplir requisitos para firma de contratos con FONDOEMPLEO	Presentar	No presentar
2	Formato N°1.	Declaración jurada de cumplimiento de requisitos con relación a FONDOEMPLEO.		Presentar	Presentar
3	Formato N°2.	Declaración simple de no parentesco o vinculación laboral.		Presentar	Presentar
4	Certificado de vigencia de poderes.	Certificado de la vigencia de poderes del representante legal o apoderado emitido por la SUNARP, en el caso de instituciones públicas deberán presentar el documento que acredite las facultades para firmar contratos.		Presentar	Presentar
5	Certificados o CUL	Certificado Judicial de Antecedentes Penales y Certificado de Antecedentes Policiales del representante legal o apoderado o Certificado Único Laboral (CUL) del mismo, presentados de acuerdo con el numeral 5.1 1.1		Presentar	Presentar
6	Formato N°3.	Declaración jurada de contar con una herramienta contable	Capacidad de la Institución ejecutora para gestionar directamente el proyecto	Presentar	No Presentar
7	Formato N°4.	Sustento de la capacidad de la institución ejecutora.		Presentar	Presentar (sólo la sección aplicable según el formato)
8	Estados financieros.	i) Estados financieros y ii) Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados, presentados según el formato N°4 , y de acuerdo con el numeral 5.1.2		Presentar	No presentar
9	Formato N°5.	Propuesta técnica del proyecto.	Propuesta técnica y financiera que concursa	Presentar	Presentar
10	Formato N°6.	Propuesta financiera del proyecto.		Presentar	Presentar
11	Formato N°7.	Declaración jurada de aportes de instituciones.		Presentar	Presentar
12	Formato N°8.	Declaración jurada de aportes de beneficiarios.		Presentar	Presentar

⁹ Se podrá obtener a través de la SBS de forma gratuita y de forma pagada a través de instituciones privadas.

La documentación escaneada (PDF) y la documentación elaborada (word y Excel) será presentada mediante un formulario en línea, cuyo link de acceso se podrá ubicar en la página web de FONDOEMPLEO, de acuerdo a las fechas establecidas en el [Cronograma del Concurso](#) y hasta las 23:59 horas de la fecha máxima establecida.

Se debe tener en cuenta que el formulario on line considera la hora de registro al momento en que se da click al botón enviar y no al momento en que se inicia a llenar el formulario. Hasta que no se de click al botón enviar FONDOEMPLEO no podrá tener acceso a la documentación contenida en el formulario.

La institución podrá presentar hasta 4 proyectos y si el proyecto se registra más de una vez, se considerará como válido para la evaluación, sólo el último registro efectuado.

Se debe de tener en cuenta que FONDOEMPLEO financiará como máximo 2 proyectos por institución.

FONDOEMPLEO evaluará la marca temporal generada automáticamente en el formulario de postulación y verificará que se cumplan los plazos de postulación establecidos en las bases. De no cumplirse los plazos de presentación la propuesta presentada (documentación y formatos por presentar) será declarada ELIMINADA, por lo que no será considerada para el proceso de evaluación de instituciones y proyectos.

Asimismo, se verificará que la misma propuesta no haya sido presentada más de una vez, en cuyo caso se tomará en cuenta el último registro realizado. La o las propuestas anteriormente presentadas (documentación y formatos por presentar) serán declaradas ELIMINADAS, por lo que no serán consideradas para el proceso de evaluación de instituciones y proyectos.

Las propuestas presentadas (documentación y formatos por presentar), de acuerdo con lo establecido en el proceso de postulación pasarán al proceso de evaluación de instituciones y proyectos.

CAPÍTULO III: EVALUACIÓN DE INSTITUCIONES Y PROYECTOS

El proceso de evaluación consta de cuatro fases. Las propuestas que cumplen con el proceso de postulación serán evaluadas, de acuerdo con el cronograma del concurso. Los proyectos de las instituciones del sector público, sector privado, instituciones creadas por ley, academia, sociedad civil u organismos de cooperación internacional, que cumplan con los requisitos de elegibilidad, pasaran a la evaluación de la viabilidad técnica y económica y deberán participar en el levantamiento de observaciones, de corresponder y a participar en las reuniones para la elaboración del plan operativo en las fechas que se comuniquen.

3.1 FASE I: Evaluación de documentación institucional

FONDOEMPLEO evaluará la Documentación Institucional de acuerdo con lo siguiente:

Cuadro N° 4. Aspectos por evaluar en las instituciones proponentes

N°	ASPECTOS POR EVALUAR	CRITERIOS POR EVALUAR	TIPO DE INSTITUCIONES
i)	Requisitos de formalidad necesarios para poder contratar con FONDOEMPLEO	Requisitos institucionales y del representante legal o apoderado (numeral 5.1.1).	Aplicable a todo tipo de instituciones
ii)	Diagnóstico de la capacidad administrativa institucional	Cumplimiento de ratios mínimos de liquidez y endeudamiento del último año y calificación de riesgo bajo, en la evaluación de la capacidad administrativa de la institución (numeral 5.1.2) (Referidos al análisis de: la capacidad financiera (75%), de adquisiciones (20%), del archivo y manejo de información (5%).)	Aplicable a todo tipo de instituciones a excepción de las instituciones públicas, gobiernos regionales y locales
iii)	Diagnóstico de la capacidad técnica de la institucional	Cumplimiento de presentación del formato N° 4 de sustento de la capacidad de la institución y calificación de riesgo bajo en la evaluación de la capacidad técnica de la institución (numeral 5.1.3) referidos al análisis de: la capacidad de ejecución técnica (80%), y de monitoreo de los resultados del proyecto (20%).	Aplicable a todo tipo de instituciones

Se evaluará la información proporcionada y de no sustentar el cumplimiento de alguno de los criterios u obtener una calificación de riesgo medio o alto, se considerará como INSTITUCIÓN CON OBSERVACIONES.

FONDOEMPLEO hará llegar las observaciones que puedan ser subsanadas y tendrán un plazo de hasta 5 días calendario para levantarlas. Este plazo se computará desde el día siguiente de recibida la comunicación electrónica de FONDOEMPLEO y no será extendido por ningún motivo.

FONDOEMPLEO evaluará la documentación recibida y de mantener las observaciones o no presentar la información dentro del plazo establecido, se declarará a la Institución como NO HABILITADA, culminando su participación en el concurso.

La institución que cumpla con todos los aspectos evaluados correspondientes será declarada HABILITADA y se procederá a evaluar el proyecto.

3.2 FASE II: Evaluación de requisitos de elegibilidad del proyecto

Los proyectos deberán de cumplir obligatoriamente con los requisitos de elegibilidad y de acuerdo con la rúbrica de evaluación señalados en el [capítulo VI](#), para cada línea de proyecto.

FONDOEMPLEO establecerá los mecanismos para la evaluación de los proyectos. Se evaluará la propuesta técnica y financiera del proyecto y se emitirá observaciones y recomendaciones de ser el caso.

Si el proyecto no cumple con uno o más de los criterios de elegibilidad se declara NO ELEGIBLE, se comunicarán los criterios incumplidos y/o las observaciones encontradas, que puedan ser subsanadas, ante lo cual, tendrán un plazo de 3 días calendario para levantar dichas observaciones. Este plazo se

computará desde el día siguiente de recibida la comunicación electrónica de FONDOEMPLEO y no será extendido por ningún motivo.

A solicitud, FONDOEMPLEO podrá absolver consultas para aclarar las observaciones hasta un día antes de vencer el plazo de levantamiento.

FONDOEMPLEO evaluará la documentación recibida y de mantener las observaciones o no presentar la información dentro del plazo establecido, se declarará al proyecto como NO ELEGIBLE, culminando su participación en el concurso.

3.3 FASE III: Evaluación de la viabilidad técnica y financiera del proyecto

Consiste en evaluar la pertinencia, viabilidad, eficiencia y sostenibilidad del proyecto en base a los criterios de evaluación, la documentación presentada y considerando la rúbrica incluida [capítulo VI](#) para cada línea de proyecto.

FONDOEMPLEO establecerá los mecanismos para la evaluación de los proyectos. Un comité externo evaluará la documentación del proyecto y emitirá observaciones de ser el caso.

Si el proyecto recibe una calificación menor a 80 puntos, se considerará como PROYECTO OBSERVADO y se comunicarán las observaciones encontradas, ante lo cual, tendrán un plazo de hasta 5 días calendario para levantar dichas observaciones. Este plazo se computará desde el día siguiente de recibida la comunicación electrónica de FONDOEMPLEO y no será extendido por ningún motivo.

A solicitud, FONDOEMPLEO podrá absolver consultas para aclarar las observaciones hasta un día antes de vencer el plazo de levantamiento.

FONDOEMPLEO evaluará la documentación recibida y de mantener las observaciones o no presentar la información dentro del plazo establecido, se declarará al proyecto como NO SELECCIONADO, por lo que culminará su participación en el concurso.

Los proyectos que cumplan con los criterios de elegibilidad (eliminitorios) y además obtengan un puntaje igual o mayor a 80 puntos serán declarados SELECCIONADOS para pasar a la Planificación Operativa.

3.4 FASE IV: Planificación Operativa

La Planificación Operativa es la fase final de la evaluación, en la cual se revisarán la propuesta técnica y financiera del proyecto y las herramientas de planificación Marco Lógico (ML), Estructura de Desglose de Trabajo (EDT), Matriz de Resultados (MDR), Plan Operativo Anual (POA) a fin de que se levanten las observaciones hechas durante las anteriores evaluaciones (TÉCNICA Y FINANCIERA) y que se plasme en dichos documentos una cadena de valor sustentada y técnicamente factible, y se identifique la ruta crítica del proyecto a fin de permitir la ejecución del proyecto, a conformidad de FONDOEMPLEO.

FONDOEMPLEO asignará a cada proyecto, un Planificador Operativo encargado de asesorar y verificar la implementación de las recomendaciones y evaluar los instrumentos de planificación del proyecto (ML, EDT, MDR y POA) y emitirá el acta de CONFORMIDAD o NO CONFORMIDAD.

Las reuniones con el Planificador Operativo se realizarán de acuerdo con las fechas que comunique FONDOEMPLEO.

Los proyectos con CONFORMIDAD pasarán a la etapa final.

CAPÍTULO IV: SELECCIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS**4.1 ETAPA DE SELECCIÓN Y APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS SELECCIONADAS**

Los proyectos que obtengan la CONFORMIDAD en la Planificación operativa serán ordenados de mayor a menor de acuerdo con el nivel de contribución al mandato de FONDOEMPLEO y de acuerdo con el orden de prioridad siguiente:

Cuadro N° 5. Indicadores para la selección de proyectos

Orden de Prioridad	VARIABLE	INDICADOR
1ro (L1 y L2).	Empleos decentes generados o mejorados por millón de soles invertido por FONDOEMPLEO (L1 y L2).	(N° de empleos decente generados o mejorados en las Unidades Productivas, empresas o centros de trabajo) / Monto Financiado por FE) * 1'000,000
1ro (L3)	Incremento de ingresos promedio anual por millón de soles invertido por FONDOEMPLEO (L3)	(Sumatoria del incremento del ingreso promedio del último año de ejecución de los beneficiarios del proyecto / Monto Financiado por FE) * 1'000,000
2do	Competencias por millón de soles invertido por FONDOEMPLEO.	(N° de beneficiarios que han desarrollado o fortalecido competencias / Monto Financiado por FE) * 1'000,000

Es decir, primero se establecerá un orden de mérito del mayor al menor, según la línea de proyecto a la que postula, considerando los indicadores obtenidos para el retorno de la inversión en relación con la generación de empleo decente (en el caso de L1 y L2) o el incremento de ingresos (en el caso de L3).

Para aquellos proyectos que tengan la misma ratio se tomará en consideración, la mayor ratio respecto al retorno de inversión en relación con el desarrollo de competencias.

En base a este ordenamiento se asignarán los recursos hasta el máximo de financiamiento por línea (ver montos de financiamiento) o se reasignarán hasta agotar el monto concursable.

Dado que FONDOEMPLEO financia hasta 2 proyectos por institución, en el caso de instituciones con más de dos proyectos que podrían acceder a financiamiento sólo se considerarán aquellos proyectos con mejor orden de mérito.

Las instituciones proponentes con proyectos con CONFORMIDAD y que alcancen recursos según orden de mérito, recibirán una comunicación formal de FONDOEMPLEO, señalando que se encuentran SELECCIONADOS para ser elevados al consejo directivo de FONDOEMPLEO para que autorice la suscripción de los contratos de financiamiento.

La lista final de proyectos SELECCIONADOS se pondrá a consideración del Consejo Directivo de FONDOEMPLEO, para su APROBACIÓN. De resultar favorable, el proyecto se declara APROBADO y se invitará a la institución a suscribir el respectivo Contrato de Financiamiento.

Sección 3

Criterios de evaluación de las instituciones proponentes

CAPÍTULO V: CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES PROPONENTES

5.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE INSTITUCIONES

FONDOEMPLEO evaluará la Documentación Institucional presentada, para ser declarada HABILITADA en función de 3 aspectos:

5.1.1 Criterios de evaluación de la institución y su representante legal

Se evaluará el cumplimiento de criterios de evaluación institucionales referidos a los **requisitos necesarios para poder contratar con FONDOEMPLEO** (de la institución y de su representante legal). La evaluación se realizará considerando la rúbrica del cuadro siguiente. (**Aplicable a todo tipo de instituciones**).

Cuadro N° 6
Rúbrica de evaluación de la institución y su representante legal

N°	Descripción del requisito	Documento de sustento por adjuntar	Parámetros de calificación	Calificación (CUMPLE / NO CUMPLE)	Resultado (Cumple con los requisitos / No cumple con alguno de los requisitos)
REQUISITOS INSTITUCIONALES					
1	Se encuentra inscrita en SUNAT y cuenta con la condición de habido y estado activo al momento de la evaluación.	Revisión online en página web de SUNAT.	Cumple: Se cumple con el criterio. No cumple: No cumple con el criterio.		
2	Cuenta con actividad mínima de tres (3) años a la fecha de la presentación según SUNAT al momento de la evaluación.	Revisión online de la fecha de inicio de actividades en página web de SUNAT.	Cumple: Se cumple con el criterio. No cumple: No cumple con el criterio.		
3	No estar inhabilitado de trabajar con FONDOEMPLEO.	Declaración jurada firmada por el representante legal (Formato N°1)	Cumple: Se cumple con el criterio. No cumple: No cumple con el criterio.		
4	No cuenta con vinculación laboral o parentesco con el personal de FONDOEMPLEO.	Declaración jurada firmada por el representante legal (Formato N°2)	Cumple: Se cumple con el criterio. No cumple: No cumple con el criterio.		
5	No tener sanciones vigentes en la relación de proveedores sancionados por el tribunal de contrataciones del estado de la OSCE.	Revisión online en página web de la OSCE.	Cumple: Se cumple con el criterio. No cumple: No cumple con el criterio.		
6	No tener proyectos en ejecución o que estén por iniciar al haber recibido la calificación de APROBADO en anteriores concursos. A excepción de las instituciones que reciben financiamiento del presupuesto público y de las empresas privadas con fines de lucro.	Revisión información interna de FONDOEMPLEO.	Cumple: Se cumple con el criterio. No cumple: No cumple con el criterio.		
REQUISITOS DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO					
9	Cuenta con facultades para suscribir contratos.	Certificado de la vigencia de poderes del representante legal o apoderado, señalando facultades para suscribir contratos emitido por SUNARP, con una antigüedad no mayor a 3 meses desde su emisión hasta la fecha de inscripción. En el caso de instituciones públicas, gobiernos regionales y gobiernos locales deberán presentar el documento que acredite las facultades para firmar contratos que corresponda.	Cumple: Se cumple con el criterio. No cumple: No cumple con el criterio.		
10	No tiene antecedentes penales ni policiales.	Certificado Judicial de Antecedentes Penales y Certificado de Antecedentes Policiales del representante legal o apoderado o Certificado Único Laboral (CUL) en la que se verifique el cumplimiento del requisito, con fecha de emisión no mayor a 3 meses a la fecha de convocatoria. En caso de homonimia, se deberá presentar el certificado correspondiente.	Cumple: Se cumple con el criterio. No cumple: No cumple con el criterio.		
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN					

5.1.2 Criterios de calificación de riesgo de la capacidad administrativa institucional

Se evaluará el cumplimiento de criterios y calificación de riesgo bajo en la **evaluación de la capacidad administrativa institucional**. La evaluación se realizará considerando la rúbrica del cuadro siguiente. **(Aplicable a todo tipo de instituciones a excepción de las instituciones públicas)**.

Cuadro N° 7

Rúbrica de evaluación de la capacidad administrativa de la institución (En base a la información que presenten las instituciones en el **Formato N°4**)

Ítems	Criterio	Parámetros de calificación			Calificación (CUMPLE / NO CUMPLE)
CRITERIOS ELIMINATORIOS					
GESTIÓN ADMINISTRATIVA					
1	FINANCIERA				
1.1	¿Ha presentado el estado de situación financiera (firmado en todas las páginas por el representante legal y contador de la institución proponente) y cuenta con capacidad para cumplir con sus obligaciones financieras a corto plazo sin depender demasiado de entidades financieras?	<p>Cumple:</p> <p>i) Si ha presentado el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados de 3 últimos años previos a la convocatoria, firmado en todas las páginas por el representante legal y contador de la institución proponente y de la información del último año presentado, se observa que la ratio de liquidez (Activo corriente / Pasivo corriente) es mayor a 1 y, además, la ratio de endeudamiento (Pasivo total / Patrimonio neto) del último año presentado es menor a 0.7;</p> <p>No cumple:</p> <p>i) Si no ha presentado el estado de situación financiera con las condiciones requeridas.</p> <p>ii) Si la ratio de liquidez del último año (Activo corriente / Pasivo corriente) es igual o menor a 1;</p> <p>iii) Si la ratio de endeudamiento del último año presentado (Pasivo total / Patrimonio neto) es igual o mayor a 0.7.</p>			
1.2	El monto de financiamiento del proyecto presentado por la institución no supera al promedio de los ingresos brutos de los últimos tres años, consignado en los estados financieros.	<p>Cumple: El monto de financiamiento del proyecto presentado por la institución no supera el promedio de los ingresos brutos de los últimos tres años, consignado en los estados financieros.</p> <p>No cumple: El monto de financiamiento del proyecto presentado por la institución supera el promedio de los ingresos brutos de los últimos tres años, consignado en los estados financieros.</p>			
1.3	Cuenta con una herramienta contable y presupuestal que permite identificar las operaciones del proyecto.	<p>Cumple: Ha presentado la declaración Jurada firmada por el representante legal de la institución proponente (Formato N°3) de acuerdo con el formato de FONDOEMPLEO.</p> <p>No cumple: No ha presentado la declaración Jurada firmada por el representante legal de la institución proponente (Formato N°3) o lo ha presentado pero no esta de acuerdo con el formato de FONDOEMPLEO.</p>			
1.4	Contar con una calificación crediticia de Normal a más en el Sistema financiero en los últimos doce meses	<p>Cumple: Ha presentado un reporte emitido por una Central de riesgos del Perú regulada por la Ley N° 27489 con una calificación crediticia de Normal a más en los últimos doce meses.</p> <p>No cumple: No Ha presentado un reporte emitido por una Central de riesgos del Perú reguladas por la Ley N° 27489 o no corresponde a los últimos doce meses o habiendolo presentado no tiene una calificación crediticia de normal a más en los últimos doce meses.</p>			
1.5	No Tiene deuda coactiva con la SUNAT al momento de la evaluación.	<p>Cumple: De la revisión en la página web de SUNAT se observa que no Tiene deuda coactiva con la SUNAT.</p> <p>No cumple: De la revisión en la página web de SUNAT se observa que tiene deuda coactiva con la SUNAT.</p>			
Ítems	Criterio	Puntuación	Puntuación (De 0 a 100)	Ponderación	Resultado (Puntuación X %Ponderación)
CRITERIOS EVALUATIVOS					
GESTIÓN ADMINISTRATIVA					
1	FINANCIERA				
1.2	¿La institución cuenta con un Plan Operativo Anual que se actualiza periódicamente?	<p>Parcialmente (50 pts.): Tiene un plan operativo anual cuya actualización se realiza anualmente.</p> <p>Totalmente (100 pts.): Tiene un plan operativo anual cuya actualización se realiza de manera semestral, trimestral o mensual.</p>	100	5%	5

1.3	El Plan Operativo Anual institucional vigente incluye detalle a nivel de actividades, indicadores por actividades, definición de responsables, tiempos y presupuesto por rubros?	Parcialmente (50 pts.): Tiene un plan operativo anual pero que no cubre todos los detalles exigidos. Totalmente (100 pts.): Tiene un plan operativo anual que detalla actividades, indicadores por actividades, y define responsables, tiempos y presupuesto por rubros.	100	5%	5
1.4	¿Dispone de un sistema o herramienta contable que le permite emitir información financiera?	La puntuación sobre el sistema contable es: Calidad Baja (30 pts.): si es una herramienta manual o si no permite emitir los reportes financieros como balances, EF. Calidad Media (60 pts.): si emite los reportes financieros tradicionales (como balances, EF), pero pueden ser mejorados. Calidad Alta (100 pts.): si tienen sistemas automatizados y emiten la mayoría de los reportes financieros	100	15%	15
1.5	En el caso de transacciones financieras, están claramente identificadas la separación de funciones del personal que autoriza, prepara, registra y paga.	Las funciones están separadas: Parcialmente (50 pts.): Si la separación de funciones es insatisfactoria o existen observaciones, pero es mejorable Totalmente (100 pts.): Existe una separación de funciones en el personal para estas tareas	100	15%	15
1.6	¿La carga de trabajo del personal asignado al área financiero-contable le permitiría absorber tareas relacionadas a la administración de un proyecto adicional?	Dependiendo de la carga de trabajo que genere el proyecto se evaluará si la dotación de personal es suficiente: Parcialmente (50 pts.): Si se considera que el personal no será suficiente para absorber la carga de trabajo. Totalmente (100 pts.): El personal dedicado a la gestión financiera podrá absorber la carga de trabajo.	100	15%	15
1.7	Ha tenido experiencia previa en la gestión financiera de recursos de montos iguales o superiores a los solicitados a FONDOEMPLEO de otros donantes.	Parcialmente (50 pts.): No tuvieron experiencia previa. Totalmente (100 pts.): Si tuvieron experiencia.	100	20%	20
2	PROCESO DE ADQUISICIONES				
2.1	¿Cuenta con políticas y procesos de adquisición?	Parcialmente (50 pts.): Cuenta con políticas de adquisición. Totalmente (100 pts.): Cuenta con políticas y procesos de adquisición y están escritas y explicadas.	100	5%	5
2.2	¿Cuentan con un área o personal encargado específicamente de las adquisiciones institucionales?	Parcialmente (50 pts.): Si cuenta, pero es una o varias personas a cargo de varios otros temas. Totalmente (100 pts.): Si dispone de una o varias personas dedicadas solo a las adquisiciones.	100	10%	10
2.3	¿La carga del trabajo del personal asignado para adquisiciones le permitiría absorber tareas relacionadas con las compras que se deriven de este proyecto?	Dependiendo de la carga de trabajo que genere el proyecto se evaluará si la dotación de personal es suficiente: Parcialmente (50 pts.): Si se considera que el personal no será suficiente para absorber la carga de trabajo. Totalmente (100 pts.): El personal dedicado a la gestión financiera podrá absorber la carga de trabajo.	100	5%	5
3	ARCHIVO Y MANEJO DE INFORMACIÓN				
3.1	¿La institución cuenta con un sistema de archivo y back up seguro?	Parcialmente (50 pts.): Archivos únicamente en papel o digitales sin back up; o con escaso grado de organización. Totalmente (100 pts.): Archivos digitales con back up y con aceptable grado de organización.	100	5%	5
Total % / Puntos				100%	100
Bajo (De 70 a 100 Puntos)					
Medio (No cumple los criterios eliminatorios u obtiene de 50 a menos de 70 Puntos)					
Alto (No cumple los criterios eliminatorios u obtiene Menos de 50 Puntos)					

5.1.3 Criterios de calificación de riesgo de la capacidad técnica institucional

Cumplimiento de criterios y calificación de riesgo bajo en **la evaluación de la capacidad técnica de la institucional**. La evaluación se realizará considerando la del cuadro siguiente. **(Aplicable a todo tipo de instituciones)**.

Cuadro N° 8
Rúbrica de evaluación de la capacidad técnica de la institución (En base a la información que presente la institución en el [Formato N°4](#))

Ítems	Criterio	Parámetros de calificación	Puntuación (De 0 a 100)	Ponderación	Resultado (Puntuación X %Ponderación)
CRITERIOS EVALUATIVOS					
GESTIÓN TÉCNICA					
1	CAPACIDAD DE EJECUCIÓN TÉCNICA				
1.2	¿La Institución cuenta con experiencia previa en los 5 últimos años (al menos 3 experiencias), en las actividades relacionadas con la iniciativa propuesta.	Parcialmente (50 pts.): Ha desarrollado proyectos o iniciativas con objetivos similares, sin embargo, las actividades económicas promovidas que se plantean en el marco de la iniciativa propuesta son relativamente nuevas para la institución. Totalmente (100 pts.): Ha desarrollado proyectos o iniciativas con objetivos y actividades económicas similares al proyecto propuesto.	100	20%	20
1.3	¿La institución tiene contratado personal con experiencia en la gestión del proyecto y en las actividades económicas y productos promovidos y/o servicios promovidos por el proyecto, acreditado a través de la presentación de sus CV's?	Parcialmente (50 pts.): La institución cuenta con personal suficiente, con experiencia en la gestión de proyectos, pero dicho personal no cuenta con la experiencia necesaria en la actividad económica y productos y/o servicios promovidos por el proyecto, para ejecutar el proyecto. Totalmente (100 pts.): La institución cuenta con el personal suficiente y con la experiencia necesaria para ejecutar el proyecto.	100	40%	40
1.4	La institución cuenta con un grado aceptable de legitimación (experiencia, capacidad y/o autoridades reconocidas) entre el grupo meta (ejemplo: empresarios, asociaciones y comunidades)	Parcialmente (50 pts.): La entidad ha trabajado menos de 3 años en el ámbito y/o es reconocida y/o tiene un grado de legitimación con un grupo reducido de los potenciales beneficiarios identificados Totalmente (100 pts.): La entidad ha trabajado más de 3 años en el ámbito y/o es reconocida y/o tiene un grado de legitimación con la mayoría de los potenciales beneficiarios identificados	100	20%	20
2	CAPACIDAD DE MONITOREO				
2.1	¿La institución posee instrumentos o sistemas (manuales o automatizados) para la evaluación de resultados de sus proyectos?	Parcialmente (50 pts.): Tiene instrumentos o sistemas de cálculo y procesamiento manual. Totalmente (100 pts.): Tiene instrumentos o sistemas en línea (automatizados).	100	10%	10
2.2	Los instrumentos o sistemas con los que cuenta le permiten monitorear: (i) Acciones (actividades completadas); (ii) Resultados (productos y/o servicios e indicadores de resultados y productos); (iii) Efectos (cambios en los beneficiarios a nivel de fin)?	Parcialmente (50 pts.): Le permite monitorear sólo las acciones. Totalmente (100 pts.): Le permite monitorear las acciones, resultados y efectos.	100	5%	5
2.3	¿El instrumento o sistema emite reportes que son utilizados por la gerencia u otro personal delegado para monitorear los proyectos?	Parcialmente (50 pts.): No existe personal delegado que monitoree los proyectos a través de los reportes emitidos por el sistema. Totalmente (100 pts.): La gerencia u otro personal delegado monitorea los proyectos mediante los reportes emitidos por el sistema.	100	5%	5
Total % / Puntos				100%	100
Bajo (De 70 a 100 Puntos)					
Medio (No cumple los criterios eliminatorios u obtiene de 50 a menos de 70 Puntos)					
Alto (No cumple los criterios eliminatorios u obtiene Menos de 70 Puntos)					

Sección 4

Condiciones y requisitos de los proyectos

CAPÍTULO VI: CONDICIONES Y REQUISITOS DE LOS PROYECTOS

6.1 LINEA 1: CAPACITACIÓN PARA LA INSERCIÓN LABORAL

6.1.1 Condiciones y aspectos técnicos

6.1.1.1 Objetivos de la línea

Objetivo General

Promover el desarrollo de competencias habilidades y destrezas de los beneficiarios, que se encuentren vinculados a las cadenas logísticas¹⁰ de mayor impacto del país, con énfasis en la población vulnerable.

Objetivos Específicos

- Desarrollar competencias laborales en los beneficiarios, acorde a una demanda laboral formal requerida por el sector empresarial y sobre la base de un perfil ocupacional acorde a las características del sector económico y la región de intervención.
- Promover la inserción laboral de los beneficiarios en un empleo decente, en los perfiles ocupacionales para los que fueron capacitados, incluyendo mecanismos de seguimiento y retroalimentación para apoyar su permanencia en los puestos laborales en los que fueron insertados.

6.1.1.2 Beneficiarios y ámbito de ejecución

Los beneficiarios deben cumplir con los criterios de selección que cada institución proponente establezca de acuerdo con cada perfil ocupacional, que permitan alcanzar los objetivos del proyecto, debiendo cumplir mínimamente los siguientes criterios:

- Personas de 18 años a más, principalmente hasta los 29 años, en capacidad de trabajar en perfiles ocupacionales altamente demandados y/o vinculados a las cadenas logísticas del país, con énfasis en población vulnerable.
- De preferencia, desempleados o subempleados.
- Que hayan culminado la educación primaria básica.

Los proyectos podrán considerar como ámbito de ejecución sólo una de las 24 regiones del país, incluyendo, Lima Metropolitana o la Provincia Constitucional del Callao.

6.1.1.3 Montos financiados y plazos de ejecución

El monto total que podrá aportar FONDOEMPLEO para financiar cada proyecto seleccionado, así como su plazo de ejecución mínima y máxima, figura en el Cuadro N° 09.

Cuadro N° 9
Montos financiados y duración para proyectos de Línea 1

MONTO FINANCIABLE (S/)	DURACIÓN DEL PROYECTO (meses)
Máximo	Máxima
1'000,000	12

En ejecución financiera directa se considerará como monto máximo financiable, además, el monto promedio de los ingresos brutos de los últimos tres años, consignado en los estados financieros que presente la institución.

6.1.1.4 Características de los proyectos

¹⁰ En relación con las 52 cadenas logísticas priorizadas en: MTC (2022), Cadenas logísticas 2021.

Los proyectos por financiar deben estar alineados a los fundamentos y el estándar para la dirección de proyectos (PMI)¹¹, y además deberán elaborarse mediante la metodología del marco lógico¹², con una cadena de valor validada a través de la teoría del cambio¹³, de acuerdo con lo señalado en el [formato N°5 Propuesta técnica del proyecto](#).

Los proyectos deben demostrar en su propuesta técnica:

Características generales

- a. Que la cadena de valor del árbol de objetivos permita alcanzar los indicadores del proyecto.
- b. Que a nivel de fin por lo menos un 25% de los beneficiarios incrementen sus ingresos formales o acceden a empleo decente.
- c. El desarrollo de competencias en los beneficiarios (capacitación laboral) hasta el nivel 2 según la taxonomía de Kirkpatrick (aprendizaje durante la capacitación), en el 85% de beneficiarios como mínimo.
- d. Eficiencia en alcanzar sus resultados, a través de costos unitarios coherentes con el costo de mercado, la estrategia planteada y el ámbito de ejecución. Además, de un retorno de la inversión competitivo en relación con el número de beneficiarios que desarrollan competencias, que mejoran sus ingresos y/o con el número de empleos generados o promovidos. Sólo en el caso de proyectos que consideren el incremento de los ingresos, deberán de incluir, además, un flujo de caja proyectado a 10 años positivo, con un VAN positivo y una TIR superior a un costo de oportunidad de 10%.
- e. Que las actividades económicas promovidas sean innovativas¹⁴ (novedosas para el país o consideren un elemento innovador en un modelo existente¹⁵) y sostenibles¹⁶ (economías verdes, sustentables, circulares, entre otras) y que se encuentren en pleno crecimiento de modo que permitan la viabilidad y sostenibilidad de los productos del proyecto.
- f. La inclusión entre sus beneficiarios del mayor porcentaje de población vulnerable¹⁷ posible, o que se encuentren integrados directa o indirectamente a alguna de las 52 cadenas logísticas que son relevantes para el comercio externo e interno y de mayor impacto económico regional y nacional. Considerando como persona vulnerable a aquella que tiene muchas dificultades para insertarse en el mercado laboral o que ha logrado incorporarse a dicho mercado, pero en empleos precarios. Así mismo, se consideran entre los grupos vulnerables a: la población pobre o pobre extremo, las personas con discapacidad, las mujeres madres con niños lactantes o con niños con necesidades de cuidado, las mujeres que sufren desigualdad de género o que se encuentran abocadas a trabajos de cuidado no remunerado, los migrantes, la población penitenciaria y las víctimas de trata de personas.

Características específicas

- a. Oferta de capacitación basada en la demanda laboral. Los cursos de capacitación laboral a brindarse deben responder a una demanda efectiva del mercado laboral formal identificada por la institución proponente.
- b. Enfoque de competencias laborales. Los cursos de capacitación laboral deben ser elaborados buscando cubrir competencias técnicas, básicas y genéricas (blandas) necesarias para un adecuado desempeño en las ocupaciones materia de la capacitación laboral.

¹¹ El estándar para la dirección de proyectos y Guía de los fundamentos para la dirección de proyectos (GUÍA DEL PMBOK) séptima edición. PMI. Global standard. 2021.

¹² Guía para la formulación de proyectos de inversión del sector agropecuario, MIDA, MEF República de Panamá, FAO, 2017

¹³ Manual TEORIA DEL CAMBIO: 10 pasos para diseñar proyectos de innovación social de alto impacto. Alexandra Ames Brachowicz. Fundación Konrad Adenauer. Pacífico Escuela de Gestión Pública. 2021.

¹⁴ Se entiende por innovación la concepción e implantación de cambios significativos en el producto, el proceso, el marketing o la organización de una empresa, entidad o sistema social con el propósito de mejorar los resultados y/o resolver problemas existentes. Los cambios innovadores se realizan mediante la aplicación de nuevos conocimientos, tecnología o modelos organizativos.

¹⁵ Como el uso de una aplicación móvil revolucionaria en la comercialización, la implementación de la inteligencia de mercado, la adaptación al cambio climático, el uso de tecnologías limpias y sostenibles, la implementación de procesos productivos más eficientes, entre otros.

¹⁶ La sostenibilidad implica el uso de prácticas económicamente rentables, que sean tanto social como ambientalmente responsables.

¹⁷ Según la política nacional de empleo decente, MTPE-2021, pág. 143.

- c. Vinculación empresarial sólida para garantizar la inserción laboral. La institución proponente debe establecer sólidas relaciones con las empresas de la región a intervenir, demandantes de personal en las ocupaciones propuestas por el proyecto.
- d. Articulación con las políticas regionales de promoción del empleo. Durante el proceso de implementación, la institución proponente debe coordinar el desarrollo de las actividades del proyecto con los organismos públicos regionales competentes en la promoción del empleo, con la finalidad de que la intervención esté alineada a las políticas públicas en materia de capacitación e inserción laboral.
- e. Recursos humanos. El recurso humano a cargo del desarrollo de las actividades del proyecto debe contar con experiencia en la ejecución de programas o proyectos relacionados a la capacitación y/o inserción laboral.
- f. Infraestructura y equipamiento adecuados. La propuesta debe garantizar infraestructura y equipamiento destinado a la capacitación y demás actividades del proyecto, en óptimas condiciones: ambientes que respeten las normas de distribución, señalización, y cuenten con los servicios e instalaciones básicas; equipamiento, mobiliario, materiales de capacitación e insumos en cantidades adecuadas
- g. Costo de capacitación acorde al mercado. El costo de capacitación por beneficiario¹⁸ debe ser igual o menor al costo de mercado para un curso de capacitación similar ofrecida por la entidad de capacitación, en función a la ocupación, el contenido temático, la zona geográfica y la estrategia de intervención propuesta.
- h. Principales indicadores. Los proyectos de capacitación e inserción laboral deben considerar, mínimamente lo siguiente:
Componente 1: Beneficiarios desarrollan capacidades laborales para acceder al mercado laboral formal.
 - Indicador 1.1: Beneficiarios seleccionados.
 - Indicador 1.2: Beneficiarios culminan el proceso de capacitación y obtienen una constancia de la entidad capacitadora.Componente 2: Beneficiarios que obtienen certificados son insertados al mercado laboral formal.
 - Indicador 2.1: Beneficiarios insertados al mercado laboral formal en una ocupación acorde a la capacitación recibida.
 - Indicador 2.2: Beneficiarios insertados reciben seguimiento y retroalimentación para afianzar las capacidades desarrolladas.

6.1.2 Condiciones del financiamiento

FONDOEMPLEO otorgará recursos en calidad de financiamiento a las Instituciones Proponentes cuyos proyectos resulten seleccionados para acceder al financiamiento como resultado del presente Concurso. Estos recursos serán entregados exclusivamente para financiar la ejecución de las actividades previstas en los proyectos.

En el caso de las instituciones públicas, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que resulten HABILITADOS y cuyos proyectos resulten SELECCIONADOS, FONDOEMPLEO asignará los recursos a los proyectos a través de una Entidad Gestora la cual será seleccionada mediante una convocatoria abierta.

Las Instituciones Proponentes se obligan a cumplir las metas propuestas en el proyecto, presentar la rendición de gastos debidamente sustentada, de acuerdo con el manual de gestión de proyectos anexo al contrato de financiamiento y devolver los recursos no utilizados, o cuyo uso no cuenta con el debido sustento.

El presupuesto considera costos directos y costos indirectos, estos costos deberán ser diferenciados a nivel de aporte monetario y no monetario.

¹⁸ Beneficiario es la persona que recibe el curso de capacitación propuesto por el proyecto, al cumplir con el perfil, los requisitos y expresa formalmente su voluntad a participar y culminar el curso.

Tener presente al momento de elaborar el presupuesto que los proyectos deben mostrar un costo de inversión por beneficiario capacitado de acuerdo con el criterio de evaluación para la presente línea de proyecto.

Si la proponente considera necesarios gastos adicionales a las restricciones de financiamiento establecidas en las presentes bases, estos podrán ser financiados por contrapartidas siempre que estos contribuyan al logro de los objetivos del proyecto y cuenten con los compromisos respectivos.

El presupuesto que sustenta la solicitud de financiamiento debe ser elaborado en estricto cumplimiento de las condiciones y restricciones que se describen a continuación, y a través del [formato N°6 Propuesta financiera del proyecto](#).

La propuesta para ser financiada deberá de considerar un porcentaje mínimo de 20% de contrapartidas (monetarias y no monetaria), propias o de alianzas con otras instituciones o de beneficiarios, así como, un porcentaje mínimo de contrapartidas monetarias de 5%, en ambos casos, en relación con el monto solicitado a FONDOEMPLEO como costos directos. Y las contrapartidas deberán estar incluidas entre los costos directos.

6.1.2.1 Gastos financiables por FONDOEMPLEO

A. GASTOS DIRECTOS

Son aquellos gastos relacionados directamente con la ejecución de las actividades del proyecto y que tienen incidencia directa en el logro de los componentes y propósito del proyecto.

Comprenden categorías de gasto que se consideran en el presupuesto a nivel de actividades y para el manejo del proyecto. Estas son:

A nivel de componentes del Proyecto

- a. Servicios profesionales especializados.** Para contratar e implementar los servicios que requiera el proyecto para el logro del propósito y que el equipo técnico del proyecto no pueda asumir. El pago deberá hacerse a todo costo (incluye el pago de honorarios, viáticos, pasajes, materiales didácticos e impuestos, entre otros). Por ejemplo: focalización, capacitación, asesoría en la búsqueda de empleo e inserción laboral, supervisión del proceso de capacitación (siempre que no puedan ser cubiertas por el equipo técnico), entre otros.
- b. Servicios de soporte.** Relacionados a la impresión, reproducción (fotocopias), elaboración o adquisición de material didáctico, necesario para la capacitación y asesoría brindada por el equipo técnico.
- c. Refrigerios.** Gastos de alimentación ligera para beneficiarios durante las actividades de capacitación, eventos de lanzamiento y cierre, detalladas en el proyecto y cuya duración justifique su entrega.
- d. Pasajes o gastos de transporte.** Se financian gastos de movilidad (incluyendo pasajes y combustible) realizados por el equipo técnico y los beneficiarios, necesarios para la ejecución del proyecto dentro del ámbito del proyecto.
- e. Viáticos.** Se financian gastos de pasajes, alojamiento y alimentación del equipo técnico o de los beneficiarios para actividades a realizarse fuera del ámbito de intervención del proyecto, hasta un máximo de **10%** de los costos directos solicitados a FONDOEMPLEO.
- f. Alquiler.** Se financian gastos de alquiler de equipos y ambientes necesarios para las actividades de capacitación y asistencias técnicas.
- g. Promoción y divulgación.** Se financian los gastos necesarios para la realización de eventos de inauguración y cierre del proyecto, así como los gastos para la elaboración de materiales relacionados para la promoción y divulgación del proyecto, como la impresión y fotocopias de material de difusión y la emisión de avisos radiales.

A nivel de manejo del Proyecto

- h. Equipo técnico del proyecto.** Se financia el pago a profesionales y personal técnico hasta el **25%** del monto solicitado a FONDOEMPLEO para la gestión del proyecto, quienes deberán residir en la zona de intervención. En el caso de entidades públicas siempre que se evidencie la contratación de personal para el fin exclusivo de la realización del proyecto. La institución deberá presentar las funciones a realizar por el (los) profesionales, así como las competencias exigibles para gestionar el proyecto. No son financiables los gastos de procesos de selección ni de capacitación al equipo técnico del proyecto. La institución deberá demostrar el grado declarado por el personal en el Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, o en el Registro de Títulos de Instituciones Tecnológicas y Pedagógicas del MINEDU.
- i. Gastos bancarios.** Relacionados con el mantenimiento de la cuenta abierta para recibir el financiamiento de FONDOEMPLEO. Hasta el **0.15%** del monto solicitado a FONDOEMPLEO.

B. GASTOS INDIRECTOS

Son aquellos gastos que no están relacionados directamente con la ejecución de las actividades del proyecto por lo que no tienen incidencia directa en el logro de los componentes y propósito del proyecto. En el caso de FONDOEMPLEO se pueden considerar los gastos administrativos que sirven para que la ejecución del proyecto sea posible, así como el fondo de reserva para imprevistos.

- a. Administrativos.** Son aquellos gastos regulares realizados por la institución que sirven para que el proyecto sea posible durante el periodo de ejecución. Este monto representa el **10%** del costo directo.
Los gastos administrativos se justificarán mediante declaración jurada firmada por el representante legal de la institución, en la que se debe describir los tipos de gastos incluidos y los importes destinados a cada uno de ellos, sin que en conjunto puedan superar el porcentaje señalado.
- b. Imprevistos.** Se reservará el **1.5%** del costo directo del monto solicitado a FONDOEMPLEO. Un imprevisto es una situación derivada de hechos naturales o actos de terceros, que impide la ejecución del proyecto o determina su cumplimiento parcial, tardío o defectuoso en virtud del “Caso fortuito o de fuerza mayor” regulado en el artículo 1315° del Código Civil. El uso y transferencia de esta reserva requiere autorización previa de FONDOEMPLEO.

6.1.2.2 Gastos financiables por contrapartidas

Son aquellos gastos que contribuyan al logro de los objetivos del proyecto, pero que no se ha solicitado que sean financiados por FONDOEMPLEO. Pueden considerar las categorías de gasto posibles de ser financiadas por FONDOEMPLEO u otras categorías de gasto, siempre y cuando no estén consideradas como gastos NO ELEGIBLES ([numeral 6.1.2.3](#)).

Se reconocerán como contrapartida aquellos aportes monetarios (efectivo) y/o no monetarios (valorización), de la INSTITUCIÓN PROPONENTE o de otra fuente de financiamiento, destinados a las actividades para el logro del objetivo del proyecto y consignados como costos directos. FONDOEMPLEO evaluará la pertinencia, la elegibilidad y la razonabilidad del monto de dicha contrapartida.

Para sustentar el aporte se deberá presentar el [Formato N°7 Declaración Jurada de Aportes de Instituciones](#), la cual deberá estar firmada por el representante legal de la institución. En el formato se debe establecer claramente el tipo de aporte (MONETARIO o NO MONETARIO), el monto del aporte y las fechas comprometidas en conformidad con lo indicado en el presupuesto del proyecto.

Para el caso específico de aportes de Gobiernos Regionales o Gobierno Locales se deberá adjuntar, además, el Acuerdo del Consejo Regional o Consejo Municipal, según corresponda donde figure el nombre del proyecto, la actividad, el monto del aporte y las fechas comprometidas en conformidad con lo indicado en el presupuesto del proyecto.

En el caso de instituciones públicas se deberá de adjuntar un documento que sustente el presupuesto comprometido (Certificación presupuestal del SIAF u otros).

Para sustentar el aporte de los beneficiarios se deberá emplear el [Formato N°8 Declaración Jurada de Aportes de Beneficiarios](#) el cual deberá incluir la firma de alguna autoridad local o representante de una organización que los agrupe (en este último caso se deberá adjuntar la lista de beneficiarios a las que se hace referencia).

6.1.2.3 Restricciones del financiamiento (Gastos no elegibles)

Son los gastos que no pueden ser financiados por FONDOEMPLEO, ni por la INSTITUCIÓN PROPONENTE ni por otra fuente de financiamiento referidos a:

- a. Los gastos directos o indirectos realizados fuera del periodo de ejecución del proyecto;
- b. Los gastos considerados en el presupuesto que a juicio de FONDOEMPLEO no contribuyen al logro del propósito del proyecto; y
- c. Los gastos de procedimientos penales, administrativos y judiciales.
- d. Adquisición de terrenos, vehículos y bienes inscribibles en registros públicos ni tampoco los gastos de obra, refacciones y mantenimiento asociados a estos.
- e. Compra de instrumentos financieros.
- f. Contrataciones a accionistas o familiares de los miembros de la entidad postulante.
- g. Pago de impuestos (en el caso de entidades privadas) que pudieran corresponder por el desarrollo de sus actividades.
- h. Gastos que contravengan lo especificado en las bases.
- i. Gastos financieros relacionados a la garantía de fiel cumplimiento.
- j. Otros no especificados como gastos financiables por FONDOEMPLEO.

6.1.3 Criterios de selección de proyectos

6.1.3.1 Criterios de elegibilidad (eliminitorios)

Los proyectos deben demostrar mínimamente en su propuesta técnica que cumplen con cada uno de los criterios de carácter eliminatorio que se describen a continuación:

- i. **Alineamiento con los objetivos institucionales de FONDOEMPLEO a nivel de componente.** El proyecto deberá presentar entre sus indicadores de Resultado¹⁹, indicadores de desarrollo de competencias, hasta el nivel 2 según la taxonomía de Kirkpatrick (aprendizaje durante la capacitación), para como mínimo el 85% de beneficiarios. Referidos a capacitación laboral.
- ii. **La cadena de valor del árbol de objetivos permita alcanzar los indicadores del proyecto.** El problema identificado y la cadena de valor del árbol de objetivos del proyecto está sustentada en información de los beneficiarios (primaria o secundaria). La propuesta incluye los procesos críticos de cambio y sus características se corresponden con el diagnóstico del entorno y de los beneficiarios y es técnicamente factible de alcanzar.
- iii. **Alineamiento con los objetivos institucionales de FONDOEMPLEO a nivel de fin.** Que a nivel de fin por lo menos un 25% de los beneficiarios incrementen sus ingresos formales o accedan a empleo decente.
- iv. **Proceso de preselección de las entidades capacitadoras.** Se deberá presentar y detallar el proceso realizado para evaluar y preseleccionar a la entidad capacitadora por cada curso propuesto en el proyecto el cual debe además incluir como mínimo lo siguiente:
 - Propuestas técnicas y económicas de un mínimo de dos (2) entidades capacitadoras por curso propuesto en el proyecto. Si la entidad proponente será también la entidad capacitadora de alguno de los cursos deberá incluir solo su propuesta técnica y económica para esos cursos.

¹⁹ Según la guía del PMBOK (7ma edición), Resultado / Outcome. Efecto o consecuencia de un proyecto. Resultado / Result. Una salida de la ejecución de procesos y actividades de dirección de proyectos. Véase también entregable. Entregable / Deliverable. Cualquier producto, resultado o capacidad única y verificable que se debe producir para completar un proyecto.

- Las autorizaciones de las entidades capacitadoras de acuerdo con la normativa vigente para impartir los cursos de capacitación laboral propuestos en el proyecto.
 - Copia de la consulta en la relación de proveedores sancionados por el tribunal de contrataciones del estado el cual debe aparecer como “NO FIGURA SANCIÓN VIGENTE”, en relación con la inhabilitación en el ejercicio de su derecho a participar en procedimientos de selección y de contratar con el estado.
 - Compromiso de participación de las entidades capacitadoras.
- v. **Compromisos formales de empresas empleadoras para incorporar a los beneficiarios capacitados en sus procesos de selección de personal.** La proponente debe presentar cartas de compromiso emitidas por empresas formales empleadoras de trabajadores, firmadas por su representante legal o el responsable de la toma de decisiones para la contratación de personal, debiendo expresar su compromiso de considerar a los beneficiarios capacitados del proyecto para participar en sus procesos de selección de personal, indicando además la cantidad de personal requerido, las fechas estimadas de incorporación y el tiempo estimado de contratación.
- vi. **Correlación entre la situación actual, la situación deseada y el plan de capacitación.** Presentar la situación actual, situación deseada (competencias técnicas, blandas y/o básicas a desarrollar) de los beneficiarios, así como, el plan de capacitación de cada uno de los cursos propuestos por el proyecto, los cuales deben ser pertinentes y correlacionados con la demanda laboral específica del proyecto.
- vii. **Eficiencia en alcanzar sus resultados.** Contar con un retorno de la inversión, en relación con el número de beneficiarios que desarrollan competencias y que mejoran sus ingresos o con el número de empleos generados o promovidos, y sólo en el caso de proyectos que consideren el incremento de los ingresos, contar con un flujo de caja proyectado a 10 años positivo (VAN positivo y una TIR superior a un costo de oportunidad de 10%).
- viii. Se desarrolla las secciones referidas: i) a la innovación (caracterizando la actividad económica promovida y cada producto del proyecto y demuestra si dicha actividad es novedosa para el país o incluye por lo menos un producto innovativo) y ii) a la sostenibilidad (haciendo referencia a cada uno de los productos del proyecto y demuestra si están relacionados a las economías verdes, sustentables, circulares, entre otras actividades económicas sostenibles. Además, demuestra que la actividad económica promovida por el proyecto tiene una alta demanda y que se encuentren en pleno crecimiento).
- ix. Inclusión entre sus beneficiarios de población vulnerable²⁰y/o que la propuesta desarrolla la sección referida a las cadenas logísticas y demuestra la integración (directa o indirecta) a alguna de las 52 cadenas logísticas más relevantes y de mayor impacto económico²¹.
- x. Que considere como beneficiarios a población de 18 años a más, y que abarque un solo departamento.
- xi. Que la duración del proyecto no sea mayor al tiempo establecido en la Línea correspondiente.
- xii. Que presenten todos los formatos solicitados que correspondan de acuerdo con el numeral 2.1.2.
- xiii. La contrapartida debe ser como mínimo del 20% del costo directo solicitado a FONDOEMPLEO y de estos el 5% debe ser monetaria como mínimo.
- xiv. El financiamiento solicitado a FONDOEMPLEO no es mayor a S/ 1'000,000.00 o al monto promedio de los ingresos brutos de los últimos tres años previos a la convocatoria, según el Estado de Resultados de sus Estados Financieros presentados.

6.1.3.2 Criterios de evaluación técnica y financiera del proyecto

La evaluación técnica y financiera del proyecto se realizará de acuerdo con lo señalado en el [numeral 9.3](#) y considerando la Rúbrica de evaluación del [anexo 1.5](#), a través de los siguientes criterios:

²⁰ Según la política nacional de empleo decente, MTPE-2021, pág. 143. Se considera como persona vulnerable a aquella que tiene muchas dificultades para insertarse en el mercado laboral o que ha logrado incorporarse a dicho mercado, pero en empleos precarios. Así mismo, se consideran entre los grupos vulnerables a: la población pobre, las personas con discapacidad, las mujeres madres con niños lactantes o con niños con necesidades de cuidado, las mujeres que sufren desigualdad de género o que se encuentran abocadas a trabajos de cuidado no remunerado, los migrantes, la población penitenciaria y las víctimas de trata de personas

²¹ De acuerdo con lo considerado en: MTC (2022), *Cadenas logísticas 2021*.

- i. Pertinencia y coherencia del diagnóstico con la caracterización de las partes interesadas y los beneficiarios del proyecto. Y además, coherencia entre los problemas identificados, los objetivos y la teoría de cambio del marco lógico (7.5%).
- ii. Coherencia entre los problemas, los objetivos, la teoría de cambio y el marco lógico²² (7.5%).
- iii. Grado de Innovación y sostenibilidad de los productos y/o servicios promovidos por el proyecto (10%).
- iv. Viabilidad técnica de los productos y/o servicios desarrollados por el proyecto, al demostrar que los cursos de capacitación promovidos y el número de beneficiarios a capacitar se estiman a partir de una demanda formalmente sustentada y relacionadas a alguna de las cadenas logísticas (15%).
- v. Pertinente gestión de riesgos técnicos y sostenibilidad de los productos y/o servicios desarrollados por el proyecto (15%).
- vi. Pertinente gestión del proyecto (estrategia de intervención técnica, gestión de los recursos humanos y bienes de capital y/o intermedios, vinculación y estrategia de implementación de la Institución Ejecutora) (7.5%).
- vii. Inclusión de unidades económicas en las cadenas logísticas y/o población vulnerable²³ entre los beneficiarios a atender (12.5%).
- viii. Cumplimiento de las condiciones de costeo del financiamiento de FONDOEMPLEO (5%).
- ix. Viabilidad financiera (costos unitarios coherentes con el costo de mercado y el ámbito de ejecución) y con un retorno de la inversión competitivo en relación el desarrollo de competencias, la mejora de ingresos y/o el número de empleos generados o promovidos. Y sólo en el caso de proyectos que consideren el incremento de los ingresos, un flujo de caja positivo (VAN positivo y una TIR superior a un costo de oportunidad de 10%) (20%).

Cuadro N° 10
Rúbrica de evaluación técnica y financiera para proyectos de Línea 1

Ítems	Criterio	Parámetros de puntuación	Puntuación de 0 a 100	Ponderación	Resultado (Puntuación X Ponderación)
PROPUESTA TÉCNICA					
1	PERTINENCIA DEL DIAGNOSTICO Y LA CARACTERIZACIÓN DE BENEFICIARIOS	<p>Insatisfactorio (0): El diagnóstico no es coherente con la caracterización del beneficiario del ámbito de ejecución.</p> <p>Regular (10-30): El diagnóstico es parcialmente coherente con la caracterización del beneficiario del ámbito de ejecución.</p> <p>Bueno (40-70): El diagnóstico es coherente con la caracterización del beneficiario del ámbito de ejecución, pero no se ha realizado en consulta con las partes interesadas del proyecto.</p> <p>Muy bueno (80-100): El diagnóstico se ha realizado en consulta con las partes interesadas del proyecto y es coherente con la caracterización del beneficiario del ámbito de ejecución.</p>	100	7.5%	7.5
2	COHERENCIA ENTRE LOS PROBLEMAS, LOS OBJETIVOS, LA TEORIA DE CAMBIO Y EL MARCO LÓGICO	<p>Insatisfactorio (0): Los resultados esperados al final del proyecto no están vinculados a los problemas identificados en el diagnóstico (No hay coherencia entre el problema y sus causas, los objetivos, la teoría de cambio y el marco lógico).</p> <p>Regular (10-30): Los resultados esperados al final del proyecto están parcialmente vinculados a los problemas identificados en el diagnóstico (No hay coherencia entre el problema y sus causas, los objetivos, la teoría de cambio y el marco lógico).</p> <p>Bueno (40-70): Los resultados esperados al final del proyecto están vinculados a los problemas identificados en el diagnóstico. Pero hay una coherencia parcial entre el problema y sus causas, los objetivos, la teoría de cambio y el marco lógico).</p> <p>Muy bueno (80-100): Los resultados esperados al final del proyecto están vinculados a los problemas identificados en el diagnóstico (Coherencia entre el problema y sus causas, los objetivos, la teoría de cambio y el marco lógico).</p>	100	7.5%	7.5
3	INNOVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LOS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS	<p>Insatisfactorio (0): La propuesta técnica no desarrolla las secciones referidas: i) a la innovación y ii) a la sostenibilidad.</p> <p>Regular (10-30): La propuesta técnica desarrolla las secciones referidas: i) a la innovación y ii) a la sostenibilidad, sin embargo, no demuestra si dicha actividad es novedosa para el país o incluye por lo menos un producto innovativo, ni tampoco hace referencia a si los productos del proyecto están relacionados a las economías verdes, sustentables, circulares, entre otras actividades económicas sostenibles y no demuestra que la</p>	100	10%	10

²² Los indicadores deben ser variables cuantitativas que permiten a las partes interesadas verificar los cambios producidos y medir el desempeño del proyecto. Deben ser SMART es decir (S (Specific o Específico), M (Medible), A (Alcanzable), R (Relevante) y T (Time bound u Oportuno).

²³ Se define población vulnerable de acuerdo con lo establecido en la Política Nacional de Empleo Decente. MTPE (2021).

Ítems	Criterio	Parámetros de puntuación	Puntuación de 0 a 100	Ponderación	Resultado (Puntuación X Ponderación)
		<p>actividad económica promovida por el proyecto tiene una alta demanda y que se encuentren en pleno crecimiento.</p> <p>Bueno (40-70): La propuesta técnica desarrolla las secciones referidas: i) a la innovación y ii) a la sostenibilidad, sin embargo, demuestra sólo dos de los tres aspectos requeridos: (si la actividad es novedosa para el país o incluye por lo menos un producto innovativo, o si los productos del proyecto están relacionados a las economías verdes, sustentables, circulares, entre otras actividades económicas sostenibles o no demuestra que la actividad económica promovida por el proyecto tiene una alta demanda y que se encuentren en pleno crecimiento).</p> <p>Muy bueno (80-100): La propuesta técnica desarrolla las secciones referidas: i) a la innovación y ii) a la sostenibilidad, y demuestra que la actividad es novedosa para el país o incluye por lo menos un producto innovativo y si los productos del proyecto están relacionados a las economías verdes, sustentables, circulares, entre otras actividades económicas sostenibles y demuestra que la actividad económica promovida por el proyecto tiene una alta demanda o que se encuentren en pleno crecimiento).</p>			
4	VIABILIDAD TÉCNICA DE LOS PRODUCTOS O SERVICIOS	<p>Insatisfactorio (0): Los indicadores de producto establecidos no son viables en el tiempo, ni alcanzables, dado que no se ha sustentado que la superación de barreras que permiten la inserción laboral de los beneficiarios, ni que los cursos a brindarse y el número de beneficiarios se sustentan en una demanda formal y no se han establecido en el marco lógico las actividades que permitirán el logro de los procesos críticos identificados en la matriz de la teoría de cambio.</p> <p>Regular (10-30): Los indicadores de producto establecidos son viables en el tiempo, aunque no son alcanzables, dado que no se han establecido en el marco lógico las actividades que permitirán el logro de los procesos críticos identificados en la matriz de la teoría de cambio.</p> <p>Bueno (40-70): Los indicadores de producto establecidos son viables en el tiempo, y son alcanzables, pero no se han establecido en el marco lógico las actividades que permitirán el logro de los procesos críticos identificados en la matriz de la teoría de cambio.</p> <p>Muy bueno (80-100): Los indicadores de producto establecidos son alcanzables, puesto que se plantea superar barreras que permiten la inserción laboral de los beneficiarios y son sostenibles en el tiempo, al demostrar que los cursos a brindarse y el número de beneficiarios se sustentan en una demanda formal y se han establecido en el marco lógico las actividades que permitirán el logro de los procesos críticos identificados en la matriz de la teoría de cambio.</p>	100	15%	15
5	PERTINENTE GESTIÓN DE RIESGOS Y DE LA SOSTENIBILIDAD	<p>Insatisfactorio (0): La propuesta no identifica los riesgos. Por tanto, carece de contingencias. Además, no ha presentado el análisis de la sostenibilidad.</p> <p>Regular (10-30): La propuesta no identifica los riesgos. Por tanto, carece de contingencias. Además, ha presentado el análisis de sostenibilidad, pero esta evidencia que los productos y servicios desarrollados por el proyecto no son sostenibles.</p> <p>Bueno (40-70): La propuesta presenta y describe claramente los riesgos, pero no establece un adecuado plan de mitigación. Además, ha presentado el análisis de sostenibilidad, pero esta evidencia que los productos y servicios desarrollados por el proyecto no son sostenibles.</p> <p>Muy bueno (80-100): La propuesta presenta y describe claramente los riesgos negativos y positivos significativos del proyecto para evitar, mitigar, aceptar y transferir. Además, se evidencia una sostenibilidad ambiental, social y económica de los productos y servicios desarrollados en el proyecto</p>	100	15%	15
6	GESTIÓN DEL PROYECTO	<p>Insatisfactorio (0): El proyecto no ha desarrollado una estrategia de intervención, ni de gestión de los recursos humanos y bienes de capital, ni de vinculación y estrategia de implementación de la Institución Ejecutora.</p> <p>Regular (10-30): Para la gestión del proyecto se ha identificado que el proyecto no ha desarrollado o presentan incoherencias con el logro de los resultados del proyecto en 3 de los 5 puntos evaluados referidos a i) estrategia de intervención, ii) gestión de los recursos humanos y iii) bienes de capital, iv) vinculación y v) estrategia de implementación de la Institución Ejecutora.</p> <p>Bueno (40-70): Para la gestión del proyecto se ha identificado que el proyecto no ha desarrollado o presentan incoherencias con el logro de los resultados del proyecto en 1 de los 5 puntos evaluados referidos a i) estrategia de intervención, ii) gestión de los recursos humanos y iii) bienes de capital, iv) vinculación y v) estrategia de implementación de la Institución Ejecutora.</p> <p>Muy bueno (80-100): El proyecto ha desarrollado una estrategia de intervención, gestión de los recursos humanos y bienes, vinculación y estrategia de implementación de la Institución Ejecutora, coherente con el logro de los resultados del proyecto.</p>	100	7.5%	7.5
7	INCLUSIÓN DE UNIDADES ECONÓMICAS VINCULADAS A LAS CADENAS LOGÍSTICAS Y/O POBLACIÓN VULNERABLE	<p>Insatisfactorio (0): No se considera unidades económicas vinculadas a las cadenas logísticas y/o población vulnerable.</p> <p>Regular (10-30): Se considera hasta un 10% de unidades económicas vinculadas a las cadenas logísticas y/o población vulnerable pero no queda claro cómo se identificará la vinculación con la cadena logística y como se identificará a los grupos vulnerables.</p> <p>Bueno (40-70): Se considera un % mayor de 10% de población vinculada con la cadena logística y/o población vulnerable, pero no se tiene claro cómo se identificará a dicha población o parte de dicha población durante el proyecto.</p>	100	12.5%	12.5

Ítems	Criterio	Parámetros de puntuación	Puntuación de 0 a 100	Ponderación	Resultado (Puntuación X Ponderación)
		Muy bueno (80-100): Se considera un % mayor de 10% de población vinculada con la cadena logística y/o población vulnerable y se tiene claro cómo se identificará a dicha población durante el proyecto.			
SUB TOTAL				75%	75
PROPUESTA FINANCIERA					
8	COSTEO DEL FINANCIAMIENTO DE FONDOEMPLEO	<p>Insatisfactorio (0): La propuesta financiera no ha sido detallada a nivel de categorías de gasto por lo que no es posible analizar si se presentan gasto(s) no elegibles y si los gasto(s) son coherentes con la propuesta planteada, o no razonables.</p> <p>Regular (10-30): Si la propuesta financiera es detallada en su totalidad a nivel de categorías de gasto y el 95% del presupuesto son gastos elegibles, coherentes con la propuesta planteada y razonables.</p> <p>Bueno (40-70): Si la propuesta financiera es detallada en su totalidad a nivel de categorías de gasto y el 98% del presupuesto son gastos elegibles, coherentes con la propuesta planteada y razonables.</p> <p>Muy bueno (80-100): Si la propuesta financiera es detallada en su totalidad a nivel de categorías de gasto y el 99% o más del presupuesto son gastos elegibles, coherentes con la propuesta planteada y razonables.</p>	100	5%	5
9	VIABILIDAD Y PERSPECTIVA DE RECUPERACIÓN DE FONDOS	<p>Insatisfactorio (0): El retorno de la inversión no presentan valores competitivos con el mercado y los costos del desarrollo y mantenimiento de los productos y servicios promovidos por el proyecto no son factibles. Además, para el caso de proyectos con el propósito de incrementar los ingresos, el VAN y/o TIR son negativos o igual a cero o no presentó flujo.</p> <p>Insatisfactorio (10-30): El retorno de la inversión no presenta valores competitivos con el mercado, pero los costos del desarrollo y mantenimiento de los productos y servicios promovidos por el proyecto no son factibles. Además, para el caso de proyectos con el propósito de incrementar los ingresos, el VAN y/o TIR son negativos o igual a cero.</p> <p>Bueno (40-70): El retorno de la inversión presenta valores competitivos con el mercado y los costos del desarrollo y mantenimiento de los productos y servicios promovidos por el proyecto son factibles. Además, para el caso de proyectos con el propósito de incrementar los ingresos, el VAN y TIR son positivos, pero con una TIR menor o igual a 10%.</p> <p>Muy bueno (80-100): El retorno de la inversión presentan valores competitivos con el mercado, en relación con el número de beneficiarios que desarrollan competencias, que mejoran sus ingresos y que acceden a empleos decentes. Además, los costos del desarrollo y mantenimiento de los productos y servicios promovidos por el proyecto son factibles. Además, para el caso de proyectos con el propósito de incrementar los ingresos, el VAN y TIR son positivos, con TIR mayor a 10%.</p>	100	20%	20
SUB TOTAL				25%	25
TOTAL					100
SELECCIONADO (puntaje igual o mayor a 80 puntos)					
NO SELECCIONADO (puntaje menor a 80 puntos)					

6.1.3.3 Planificación operativa del proyecto

La cual se realizará considerando lo señalado en el [numeral 3.4](#)

6.1.3.4 Criterios de contribución al mandato para la selección de los proyectos

La cual se realizará considerando lo señalado en el [numeral 4.1](#)

6.2 LINEA 2: CAPACITACIÓN PARA LA RECONVERSIÓN LABORAL

6.2.1 Condiciones y aspectos técnicos

6.2.1.1 Objetivos de la línea

Objetivo General

Promover la mejora de competencias, habilidades y destrezas de los trabajadores en riesgo de perder su empleo o que lo hayan perdido, como producto de los cambios tecnológicos u otros factores exógenos, que principalmente se encuentren vinculados a las cadenas logísticas²⁴ de mayor impacto del país.

Objetivos Específicos

- Desarrollar competencias laborales en los trabajadores en riesgo de perder su empleo o que lo hayan perdido, en respuesta a una demanda laboral formal, sobre la base de un perfil ocupacional demandado, acorde a las características del sector económico y a la región de intervención.
- Promover la inserción laboral de los beneficiarios en un empleo decente, en las ocupaciones para las que fueron capacitados, incluyendo mecanismos de seguimiento y retroalimentación para apoyar su permanencia en los puestos laborales en los que sean insertados.

6.2.1.2 Beneficiarios y ámbito de ejecución

Los beneficiarios deben cumplir con los criterios de selección que cada institución proponente establezca de acuerdo con cada perfil ocupacional, que permitan alcanzar los objetivos del proyecto, debiendo cumplir mínimamente los siguientes criterios:

- Personas mayores de 18 años, trabajadores o en capacidad de trabajar en los perfiles ocupacionales propuestos y/o vinculados a las cadenas logísticas del país, con énfasis en población vulnerable.
- De preferencia, desempleados o subempleados.
- Que hayan culminado la educación primaria básica.

Los proyectos podrán considerar como ámbito de ejecución sólo una de las 24 regiones del país, incluyendo, Lima Metropolitana o la Provincia Constitucional del Callao.

6.2.1.3 Montos financiados y plazos de ejecución

El monto total que podrá aportar FONDOEMPLEO para financiar cada proyecto seleccionado, así como su plazo de ejecución mínima y máxima, figura en el Cuadro N° 09.

Cuadro N° 11
Límites de montos y duración para proyectos de Línea 2

MONTO FINANCIABLE (S/)	DURACIÓN DEL PROYECTO (meses)
Máximo	Máxima
1'000,000	12

En ejecución financiera directa se considerará como monto máximo financiable, además, el monto promedio de los ingresos brutos de los últimos tres años, consignado en los estados financieros que presente la institución.

6.2.1.4 Características de los proyectos

²⁴ En relación con las 52 cadenas logísticas priorizadas en: MTC (2022), Cadenas logísticas 2021.

Los proyectos por financiar deben estar alineados a los fundamentos y el estándar para la dirección de proyectos (PMI)²⁵, y además deberán elaborarse mediante la metodología del marco lógico²⁶, con una cadena de valor validada a través de la teoría del cambio²⁷, de acuerdo con lo señalado en el [formato N°5 Propuesta técnica del proyecto](#).

Los proyectos deben demostrar en su propuesta técnica:

Características generales

- a. Que la cadena de valor del árbol de objetivos permita alcanzar los propósitos del proyecto.
- b. Que a nivel de fin por lo menos un 25% de los beneficiarios incrementen sus ingresos formales o acceden a empleo decente.
- c. El desarrollo de competencias en los beneficiarios (capacitación laboral, reconversión laboral y el fortalecimiento y desarrollo de competencias emprendedoras y productivas) hasta el nivel 2 según la taxonomía de Kirkpatrick (aprendizaje durante la capacitación), en el 85% de beneficiarios como mínimo.
- d. Eficiencia en alcanzar sus resultados, a través de costos unitarios coherentes con el costo de mercado, la estrategia planteada y el ámbito de ejecución. Además, de un retorno de la inversión competitivo en relación con el número de beneficiarios que desarrollan competencias, que mejoran sus ingresos y/o con el número de empleos generados o promovidos. Sólo en el caso de proyectos que consideren el incremento de los ingresos, deberán de incluir, además, un flujo de caja proyectado a 10 años positivo con un VAN positivo y una TIR superior a un costo de oportunidad de 10%.
- e. Que las actividades económicas promovidas sean innovativas²⁸ (novedosas para el país o consideren un elemento innovador en un modelo existente²⁹) y/o sostenibles³⁰ (economías verdes, sustentables, circulares, entre otras) y que se encuentren en pleno crecimiento de modo que permitan la viabilidad y sostenibilidad de los productos del proyecto.
- f. La inclusión entre sus beneficiarios del mayor porcentaje de población vulnerable³¹ posible, o que se encuentren integrados directa o indirectamente a alguna de las 52 cadenas logísticas que son relevantes para el comercio externo e interno y de mayor impacto económico regional y nacional. Considerando como persona vulnerable a aquella que tiene muchas dificultades para insertarse en el mercado laboral o que ha logrado incorporarse a dicho mercado, pero en empleos precarios. Así mismo, se consideran entre los grupos vulnerables a: la población pobre o pobre extremo, las personas con discapacidad, las mujeres madres con niños lactantes o con niños con necesidades de cuidado, las mujeres que sufren desigualdad de género o que se encuentran abocadas a trabajos de cuidado no remunerado, los migrantes, la población penitenciaria y las víctimas de trata de personas.

Características específicas

- a. Oferta de capacitación basada en la demanda laboral. Los cursos de capacitación laboral a brindarse deben responder a una demanda efectiva del mercado laboral formal identificada por la institución proponente.
- b. Enfoque de competencias laborales. Los cursos de capacitación laboral deben ser elaborados buscando cubrir competencias técnicas, básicas y genéricas (blandas) necesarias para un adecuado desempeño en las ocupaciones materia de la capacitación laboral.

²⁵ El estándar para la dirección de proyectos y Guía de los fundamentos para la dirección de proyectos (GUÍA DEL PMBOK) séptima edición. PMI. Global standard. 2021.

²⁶ Guía para la formulación de proyectos de inversión del sector agropecuario, MIDA, MEF República de Panamá, FAO, 2017

²⁷ Manual TEORIA DEL CAMBIO: 10 pasos para diseñar proyectos de innovación social de alto impacto. Alexandra Ames Brachowicz. Fundación Konrad Adenauer. Pacífico Escuela de Gestión Pública. 2021.

²⁸ Se entiende por innovación la concepción e implantación de cambios significativos en el producto, el proceso, el marketing o la organización de una empresa, entidad o sistema social con el propósito de mejorar los resultados y/o resolver problemas existentes. Los cambios innovadores se realizan mediante la aplicación de nuevos conocimientos, tecnología o modelos organizativos.

²⁹ Como el uso de una aplicación móvil revolucionaria en la comercialización, la implementación de la inteligencia de mercado, la adaptación al cambio climático, el uso de tecnologías limpias y sostenibles, la implementación de procesos productivos más eficientes, entre otros.

³⁰ La sostenibilidad implica el uso de prácticas económicamente rentables, que sean tanto social como ambientalmente responsables.

³¹ Según la política nacional de empleo decente, MTPE-2021, pág. 143.

- c. Vinculación empresarial sólida para garantizar la inserción laboral. La institución proponente debe establecer sólidas relaciones con las empresas de la región a intervenir, demandantes de personal en las ocupaciones propuestas por el proyecto.
- d. Articulación con las políticas regionales de promoción del empleo. Durante el proceso de implementación, la institución proponente debe coordinar el desarrollo de las actividades del proyecto con los organismos públicos regionales competentes en la promoción del empleo, con la finalidad de que la intervención esté alineada a las políticas públicas en materia de capacitación e inserción laboral.
- e. Recursos humanos. El recurso humano a cargo del desarrollo de las actividades del proyecto debe contar con experiencia en la ejecución de programas o proyectos relacionados a la capacitación y/o inserción laboral.
- f. Infraestructura y equipamiento adecuados. La propuesta debe garantizar infraestructura y equipamiento destinado a la capacitación y demás actividades del proyecto, en óptimas condiciones: ambientes que respeten las normas de distribución, señalización, y cuenten con los servicios e instalaciones básicas; equipamiento, mobiliario, materiales de capacitación e insumos en cantidades adecuadas
- g. Costo de capacitación acorde al mercado. El costo de capacitación por beneficiario³² debe ser igual o menor al costo de mercado para un curso de capacitación similar ofrecida por la entidad de capacitación, en función a la ocupación, el contenido temático, la zona geográfica y la estrategia de intervención propuesta.
- h. Principales indicadores. Los proyectos de capacitación e inserción laboral deben considerar, mínimamente lo siguiente:
 - Componente 1: Beneficiarios desarrollan capacidades laborales para acceder al mercado laboral formal o reconvertirse laboralmente.
 - Indicador 1.1: Beneficiarios seleccionados.
 - Indicador 1.2: Beneficiarios culminan el proceso de capacitación y obtienen un certificado.
 - Componente 2: Beneficiarios que obtienen certificados son insertados al mercado laboral formal.
 - Indicador 2.1: Beneficiarios insertados al mercado laboral formal en una ocupación acorde a la capacitación recibida.
 - Indicador 2.2: Beneficiarios insertados reciben seguimiento y retroalimentación para afianzar las capacidades desarrolladas.

6.2.2 Condiciones del financiamiento

FONDOEMPLEO otorgará recursos en calidad de financiamiento a las Instituciones Proponentes cuyos proyectos resulten seleccionados para acceder al financiamiento como resultado del presente Concurso. Estos recursos serán entregados exclusivamente para financiar la ejecución de las actividades previstas en los proyectos.

En el caso de las instituciones públicas, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que resulten HABILITADOS y cuyos proyectos resulten SELECCIONADOS, FONDOEMPLEO asignará los recursos a los proyectos a través de una Entidad Gestora la cual será seleccionada mediante una convocatoria abierta.

Las Instituciones Proponentes se obligan a cumplir las metas propuestas en el proyecto, presentar la rendición de gastos debidamente sustentada, de acuerdo con el manual de gestión de proyectos anexo al contrato de financiamiento y devolver los recursos no utilizados, o cuyo uso no cuenta con el debido sustento.

El presupuesto considera costos directos y costos indirectos, estos costos deberán ser diferenciados a nivel de aporte monetario y no monetario.

³² Beneficiario es la persona que recibe el curso de capacitación propuesto por el proyecto, al cumplir con el perfil, los requisitos y expresa formalmente su voluntad a participar y culminar el curso.

Tener presente al momento de elaborar el presupuesto que los proyectos deben mostrar un costo de inversión por beneficiario capacitado de acuerdo con el criterio de evaluación para la presente línea de proyecto.

Si la proponente considera necesarios gastos adicionales a las restricciones de financiamiento establecidas en las presentes bases, estos podrán ser financiados por contrapartidas siempre que estos contribuyan al logro de los objetivos del proyecto y cuenten con los compromisos respectivos.

El presupuesto que sustenta la solicitud de financiamiento debe ser elaborado en estricto cumplimiento de las condiciones y restricciones que se describen a continuación, y a través del [formato N°6 Propuesta financiera del proyecto](#).

La propuesta para ser financiada deberá de considerar un porcentaje mínimo de 20% de contrapartidas (monetarias y no monetaria), propias o de alianzas con otras instituciones o de beneficiarios, así como, un porcentaje mínimo de contrapartidas monetarias de 5%, en ambos casos, en relación con el monto solicitado a FONDOEMPLEO como costos directos. Y las contrapartidas deberán estar incluidas entre los costos directos.

6.2.2.1 Gastos financiables por FONDOEMPLEO

A. GASTOS DIRECTOS

Son aquellos gastos relacionados directamente con la ejecución de las actividades del proyecto y que tienen incidencia directa en el logro de los componentes y propósito del proyecto.

Comprenden categorías de gasto que se consideran en el presupuesto a nivel de actividades y para el manejo del proyecto. Estas son:

A nivel de componentes del Proyecto

- j. Servicios profesionales especializados.** Para contratar e implementar los servicios que requiera el proyecto para el logro del propósito y que el equipo técnico del proyecto no pueda asumir. El pago deberá hacerse a todo costo (incluye el pago de honorarios, viáticos, pasajes, materiales didácticos e impuestos, entre otros). Por ejemplo: focalización, evaluación de potencialidades, identificación de oportunidades laborales, capacitación, asesoría en la búsqueda de empleo e inserción laboral, supervisión del proceso de capacitación (siempre que no puedan ser cubiertas por el equipo técnico), entre otros.
- k. Servicios de soporte.** Relacionados a la impresión, reproducción (fotocopias), elaboración o adquisición de material didáctico, necesario para la capacitación y asesoría brindada por el equipo técnico.
- l. Refrigerios.** Gastos de alimentación ligera para beneficiarios durante las actividades de capacitación, eventos de lanzamiento y cierre, detalladas en el proyecto y cuya duración justifique su entrega.
- m. Pasajes o gastos de transporte.** Se financian gastos de movilidad (incluyendo pasajes y combustible) realizados por el equipo técnico y los beneficiarios, necesarios para la ejecución del proyecto dentro del ámbito del proyecto.
- n. Viáticos.** Se financian gastos de pasajes, alojamiento y alimentación del equipo técnico o de los beneficiarios para actividades a realizarse fuera del ámbito de intervención del proyecto, hasta un máximo de **10%** de los costos directos solicitados a FONDOEMPLEO.
- o. Alquiler.** Se financian gastos de alquiler de equipos y ambientes necesarios para las actividades de capacitación y asistencias técnicas.
- p. Promoción y divulgación.** Se financian los gastos necesarios para la realización de eventos de inauguración y cierre del proyecto, así como los gastos para la elaboración de materiales relacionados para la promoción y divulgación del proyecto, como la impresión y fotocopias de material de difusión y la emisión de avisos radiales.

A nivel de manejo del Proyecto

- q. **Equipo técnico del proyecto.** Se financia el pago a profesionales y personal técnico hasta el **25%** del monto solicitado a FONDOEMPLEO para la gestión del proyecto, quienes deberán residir en la zona de intervención. En el caso de entidades públicas siempre que se evidencie la contratación de personal para el fin exclusivo de la realización del proyecto. La institución deberá presentar las funciones a realizar por el (los) profesionales, así como las competencias exigibles para gestionar el proyecto. No son financiables los gastos de procesos de selección ni de capacitación al equipo técnico del proyecto. La institución deberá demostrar el grado declarado por el personal en el Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, o en el Registro de Títulos de Instituciones Tecnológicas y Pedagógicas del MINEDU.
- r. **Gastos bancarios.** Relacionados con el mantenimiento de la cuenta abierta para recibir el financiamiento de FONDOEMPLEO. Hasta el **0.15%** del monto solicitado a FONDOEMPLEO.

B. GASTOS INDIRECTOS

Son aquellos gastos que no están relacionados directamente con la ejecución de las actividades del proyecto por lo que no tienen incidencia directa en el logro de los componentes y propósito del proyecto. En el caso de FONDOEMPLEO se pueden considerar los gastos administrativos que sirven para que la ejecución del proyecto sea posible, así como el fondo de reserva para imprevistos.

- c. **Administrativos.** Son aquellos gastos regulares realizados por la institución que sirven para que el proyecto sea posible durante el periodo de ejecución. Este monto representa hasta el **10%** del costo directo solicitado a FONDOEMPLEO. Los gastos administrativos se justificarán mediante declaración jurada firmada por el representante legal de la institución, en la que se debe describir los tipos de gastos incluidos y los importes destinados a cada uno de ellos, sin que en conjunto puedan superar el porcentaje señalado.
- d. **Imprevistos.** Se reservará el **1.5%** del costo directo del monto solicitado a FONDOEMPLEO. Un imprevisto es una situación derivada de hechos naturales o actos de terceros, que impide la ejecución del proyecto o determina su cumplimiento parcial, tardío o defectuoso en virtud del “Caso fortuito o de fuerza mayor” regulado en el artículo 1315° del Código Civil. El uso y transferencia de esta reserva requiere autorización previa de FONDOEMPLEO.

6.2.2.2 Gastos financiables por contrapartidas

Son aquellos gastos que contribuyan al logro de los objetivos del proyecto, pero que no se ha solicitado que sean financiados por FONDOEMPLEO. Pueden considerar las categorías de gasto posibles de ser financiadas por FONDOEMPLEO u otras categorías de gasto, siempre y cuando no estén consideradas como gastos NO ELEGIBLES ([numeral 6.1.2.3](#)).

Se reconocerán como contrapartida aquellos aportes monetarios (efectivo) y/o no monetarios (valorización), de la INSTITUCIÓN PROPONENTE o de otra fuente de financiamiento, destinados a las actividades para el logro del objetivo del proyecto y consignados como costos directos. FONDOEMPLEO evaluará la pertinencia, la elegibilidad y la razonabilidad del monto de dicha contrapartida.

Para sustentar el aporte se deberá presentar el [Formato N°7 Declaración Jurada de Aportes de Instituciones](#), la cual deberá estar firmada por el representante legal de la institución. En el formato se debe establecer claramente el tipo de aporte (MONETARIO o NO MONETARIO), el monto del aporte y las fechas comprometidas en conformidad con lo indicado en el presupuesto del proyecto.

Para el caso específico de aportes de Gobiernos Regionales o Gobierno Locales se deberá adjuntar, además, el Acuerdo del Consejo Regional o Consejo Municipal, según corresponda donde figure el nombre del proyecto, la actividad, el monto del aporte y las fechas comprometidas en conformidad con lo indicado en el presupuesto del proyecto.

En el caso de instituciones públicas se deberá de adjuntar un documento que sustente el presupuesto comprometido.

Para sustentar el aporte de los beneficiarios se deberá emplear el [Formato N°8 Declaración Jurada de Aportes de Beneficiarios](#) el cual deberá incluir la firma de alguna autoridad local o representante de una organización que los agrupe (en este último caso se deberá adjuntar la lista de beneficiarios a las que se hace referencia).

6.2.2.3 Restricciones del financiamiento (Gastos no elegibles)

Son los gastos que no pueden ser financiados por FONDOEMPLEO, ni por la INSTITUCIÓN PROPONENTE ni por otra fuente de financiamiento referidos a:

- a. Los gastos directos o indirectos realizados fuera del periodo de ejecución del proyecto;
- b. Los gastos considerados en el presupuesto que a juicio de FONDOEMPLEO no contribuyen al logro del propósito del proyecto; y
- c. Los gastos de procedimientos penales, administrativos y judiciales.
- d. Adquisición de terrenos, vehículos y bienes inscribibles en registros públicos ni tampoco los gastos de obra, refacciones y mantenimiento asociados a estos.
- e. Compra de instrumentos financieros.
- f. Contrataciones a accionistas o familiares de los miembros de la entidad postulante.
- g. Pago de impuestos (en el caso de entidades privadas) que pudieran corresponder por el desarrollo de sus actividades.
- h. Gastos que contravengan lo especificado en las bases.
- i. Gastos financieros relacionados a la garantía de fiel cumplimiento.
- j. Otros no especificados como gastos financiables por FONDOEMPLEO.

6.2.3 Criterios de selección de proyectos

6.2.3.1 Criterios de elegibilidad (eliminitorios)

Los proyectos deben demostrar mínimamente en su propuesta técnica que cumplen con cada uno de los criterios de carácter eliminatorio que se describen a continuación:

- i. Alineamiento con los objetivos institucionales de FONDOEMPLEO a nivel de propósito. Que a nivel de fin por lo menos un 25% de los beneficiarios incrementen sus ingresos formales o accedan a empleo decente.
- ii. Que la cadena de valor del árbol de objetivos permita alcanzar los propósitos del proyecto. Que la propuesta incluye los procesos críticos de cambio y sus características se corresponden con el diagnóstico del entorno y de los beneficiarios y es técnicamente factible de alcanzar.
- iii. Alineamiento con los objetivos institucionales de FONDOEMPLEO a nivel de componente. El proyecto deberá presentar entre sus indicadores de Resultado³³, indicadores de desarrollo de competencias, hasta el nivel 2 según la taxonomía de Kirkpatrick (aprendizaje en la capacitación), para como mínimo el 85% de beneficiarios. Referidos a capacitación laboral.
- iv. Proceso de preselección de las entidades capacitadoras. La proponente debe presentar el proceso realizado para evaluar y preseleccionar a la entidad capacitadora por cada curso propuesto en el proyecto el cual debe incluir lo siguiente:
 - Propuestas técnicas y económicas de un mínimo de dos (2) entidades capacitadoras por curso propuesto en el proyecto. Si la entidad proponente será también la entidad

³³ Según la guía del PMBOK (7ma edición), Resultado / Outcome. Efecto o consecuencia de un proyecto. Resultado / Result. Una salida de la ejecución de procesos y actividades de dirección de proyectos. Véase también entregable. Entregable / Deliverable. Cualquier producto, resultado o capacidad única y verificable que se debe producir para completar un proyecto.

- capacitadora de alguno de los cursos deberá incluir solo su propuesta técnica y económica.
- Las autorizaciones de las entidades capacitadoras de acuerdo con la normativa vigente para impartir los cursos de capacitación laboral propuestos en el proyecto.
 - Copia de la consulta en la relación de proveedores sancionados por el tribunal de contrataciones del estado el cual debe aparecer como “NO FIGURA SANCIÓN VIGENTE”, en relación con la inhabilitación en el ejercicio de su derecho a participar en procedimientos de selección y de contratar con el estado.
 - Compromiso de participación de las entidades capacitadoras.
- v. Compromisos formales de empresas empleadoras para incorporar a los beneficiarios capacitados en sus procesos de selección de personal. La proponente debe presentar cartas de compromiso emitidas por empresas formales empleadoras de trabajadores, firmadas por su representante legal o el responsable de la toma de decisiones para la contratación de personal, debiendo expresar su compromiso de considerar a los beneficiarios capacitados del proyecto para participar en sus procesos de selección de personal, indicando además la cantidad de personal requerido, las fechas estimadas de incorporación y el tiempo estimado de contratación.
- vi. Correlación entre la situación actual, la situación deseada y el plan de capacitación. Presentar la situación actual, situación deseada (competencias técnicas, blandas y/o básicas a desarrollar) de los beneficiarios, así como, el plan de capacitación de cada uno de los cursos propuestos por el proyecto, los cuales deben ser pertinentes y correlacionados con la demanda laboral específica del proyecto.
- vii. Eficiencia en alcanzar sus resultados. Además, determinan un retorno de la inversión, en relación con el número de beneficiarios que desarrollan competencias y además que mejoran sus ingresos o con el número de empleos generados o promovidos, y sólo en el caso de proyectos que consideren el incremento de los ingresos, incluye un flujo de caja proyectado a 10 años positivo (VAN positivo y una TIR superior a un costo de oportunidad de 10%).
- viii. Se desarrolla las secciones referidas: i) a la innovación (caracterizando la actividad económica promovida y cada producto del proyecto y demuestra si dicha actividad es novedosa para el país o incluye por lo menos un producto innovativo) y ii) a la sostenibilidad (haciendo referencia a cada uno de los productos del proyecto y demuestra si están relacionados a las economías verdes, sustentables, circulares, entre otras actividades económicas sostenibles. Además, demuestra que la actividad económica promovida por el proyecto tiene una alta demanda y que se encuentren en pleno crecimiento).
- ix. Inclusión entre sus beneficiarios de población vulnerable³⁴y/o que la propuesta desarrolla la sección referida a las cadenas logísticas y demuestra la integración (directa o indirecta) a alguna de las 52 cadenas logísticas más relevantes y de mayor impacto económico³⁵.
- x. Que considere como beneficiarios a población de 18 años a más, y que abarque un solo departamento.
 - xi. Que la duración del proyecto no sea mayor al tiempo establecido en la Línea correspondiente.
 - xii. Que presenten todos los formatos solicitados que correspondan de acuerdo con el [numeral 8.2.](#)
 - xiii. La contrapartida debe ser como mínimo del 20% del costo directo solicitado a FONDOEMPLEO y de estos el 5% debe ser monetaria como mínimo.
 - xiv. El financiamiento solicitado a FONDOEMPLEO no es mayor a S/ 1'000,000.00 o al monto promedio de los ingresos brutos de los últimos tres años previos a la convocatoria, según el Estado de Resultados de sus Estados Financieros presentados.

6.2.3.2 Criterios de evaluación técnica y financiera del proyecto

³⁴ Según la política nacional de empleo decente, MTPE-2021, pág. 143. Se considera como persona vulnerable a aquella que tiene muchas dificultades para insertarse en el mercado laboral o que ha logrado incorporarse a dicho mercado, pero en empleos precarios. Así mismo, se consideran entre los grupos vulnerables a: la población pobre, las personas con discapacidad, las mujeres madres con niños lactantes o con niños con necesidades de cuidado, las mujeres que sufren desigualdad de género o que se encuentran abocadas a trabajos de cuidado no remunerado, los migrantes, la población penitenciaria y las víctimas de trata de personas

³⁵ De acuerdo con lo considerado en: MTC (2022), *Cadenas logísticas 2021*.

La evaluación técnica y financiera del proyecto se realizará de acuerdo con lo señalado en el numeral 9.3 y considerando la Rúbrica de evaluación del anexo 1.5, a través de los siguientes criterios:

- i. Pertinencia y coherencia del diagnóstico con la caracterización de las partes interesadas y los beneficiarios del proyecto. Y además, coherencia entre los problemas identificados, los objetivos y la teoría de cambio del marco lógico (7.5%).
- ii. Coherencia entre los problemas, los objetivos, la teoría de cambio y el marco lógico³⁶ (7.5%).
- iii. Grado de Innovación y sostenibilidad de los productos y/o servicios promovidos por el proyecto (10%).
- iv. Viabilidad técnica de los productos y/o servicios desarrollados por el proyecto, al demostrar que las actividades económicas promovidas estén en pleno crecimiento y de preferencia deben ser innovativas y relacionadas a alguna de las cadenas logísticas (15%).
- v. Pertinente gestión de riesgos técnicos y sostenibilidad de los productos y/o servicios desarrollados por el proyecto (15%).
- vi. Pertinente gestión del proyecto (estrategia de intervención técnica, gestión de los recursos humanos y bienes de capital y/o intermedios, vinculación y estrategia de implementación de la Institución Ejecutora) (7.5%).
- vii. Inclusión de población vulnerable³⁷ entre los beneficiarios a atender (12.5%).
- viii. Cumplimiento de las condiciones de costeo del financiamiento de FONDOEMPLEO (5%).
- ix. Viabilidad financiera (costos unitarios coherentes con el costo de mercado y el ámbito de ejecución) y con un retorno de la inversión competitivo en relación el desarrollo de competencias, la mejora de ingresos y/o el número de empleos generados o promovidos. Y sólo en el caso de proyectos que consideren el incremento de los ingresos, un flujo de caja positivo (VAN positivo y una TIR superior a un costo de oportunidad de 10%) (20%).

Cuadro N° 12
Rúbrica de evaluación técnica y financiera para proyectos de Línea 2

Ítems	Criterio	Parámetros de puntuación	Puntuación de 0 a 100	Ponderación	Resultado (Puntuación X Ponderación)
PROPUESTA TÉCNICA					
1	PERTINENCIA DEL DIAGNOSTICO Y LA CARACTERIZACIÓN DE BENEFICIARIOS	Insatisfactorio (0): El diagnóstico no es coherente con la caracterización del beneficiario del ámbito de ejecución. Regular (10-30): El diagnóstico es parcialmente coherente con la caracterización del beneficiario del ámbito de ejecución. Bueno (40-70): El diagnóstico es coherente con la caracterización del beneficiario del ámbito de ejecución, pero no se ha realizado en consulta con las partes interesadas del proyecto. Muy bueno (80-100): El diagnóstico se ha realizado en consulta con las partes interesadas del proyecto y es coherente con la caracterización del beneficiario del ámbito de ejecución.	100	7.5%	7.5
2	COHERENCIA ENTRE LOS PROBLEMAS, LOS OBJETIVOS, LA TEORIA DE CAMBIO Y EL MARCO LÓGICO	Insatisfactorio (0): Los resultados esperados al final del proyecto no están vinculados a los problemas identificados en el diagnóstico (No hay coherencia entre el problema y sus causas, los objetivos, la teoría de cambio y el marco lógico). Regular (10-30): Los resultados esperados al final del proyecto están parcialmente vinculados a los problemas identificados en el diagnóstico (No hay coherencia entre el problema y sus causas, los objetivos, la teoría de cambio y el marco lógico). Bueno (40-70): Los resultados esperados al final del proyecto están vinculados a los problemas identificados en el diagnóstico. Pero hay una coherencia parcial entre el problema y sus causas, los objetivos, la teoría de cambio y el marco lógico). Muy bueno (80-100): Los resultados esperados al final del proyecto están vinculados a los problemas identificados en el diagnóstico (Coherencia entre el problema y sus causas, los objetivos, la teoría de cambio y el marco lógico).	100	7.5%	7.5
3	INNOVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LOS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS	Insatisfactorio (0): La propuesta técnica no desarrolla las secciones referidas: i) a la innovación y ii) a la sostenibilidad. Regular (10-30): La propuesta técnica desarrolla las secciones referidas: i) a la innovación y ii) a la sostenibilidad, sin embargo, no demuestra si dicha actividad es novedosa para el país o incluye por lo menos un producto innovativo, ni tampoco hace referencia a si los productos del proyecto están relacionados a las economías verdes, sustentables, circulares, entre otras actividades económicas sostenibles y no demuestra que la	100	10%	10

³⁶ Los indicadores deben ser variables cuantitativas que permiten a las partes interesadas verificar los cambios producidos y medir el desempeño del proyecto. Deben ser SMART es decir (S (Specific o Especifico), M (Medible), A (Alcanzable), R (Relevante) y T (Time bound u Oportuno).

³⁷ Se define población vulnerable de acuerdo con lo establecido en la Política Nacional de Empleo Decente. MTPE (2021).

Ítems	Criterio	Parámetros de puntuación	Puntuación de 0 a 100	Ponderación	Resultado (Puntuación X Ponderación)
		<p>actividad económica promovida por el proyecto tiene una alta demanda y que se encuentren en pleno crecimiento.</p> <p>Bueno (40-70): La propuesta técnica desarrolla las secciones referidas: i) a la innovación y ii) a la sostenibilidad, sin embargo, demuestra sólo dos de los tres aspectos requeridos: (si la actividad es novedosa para el país o incluye por lo menos un producto innovativo, o si los productos del proyecto están relacionados a las economías verdes, sustentables, circulares, entre otras actividades económicas sostenibles o no demuestra que la actividad económica promovida por el proyecto tiene una alta demanda y que se encuentren en pleno crecimiento).</p> <p>Muy bueno (80-100): La propuesta técnica desarrolla las secciones referidas: i) a la innovación y ii) a la sostenibilidad, y demuestra que la actividad es novedosa para el país o incluye por lo menos un producto innovativo y si los productos del proyecto están relacionados a las economías verdes, sustentables, circulares, entre otras actividades económicas sostenibles y demuestra que la actividad económica promovida por el proyecto tiene una alta demanda o que se encuentren en pleno crecimiento).</p>			
4	VIABILIDAD TÉCNICA DE LOS PRODUCTOS O SERVICIOS	<p>Insatisfactorio (0): Los indicadores de producto establecidos no son viables en el tiempo, ni alcanzables, dado que no se ha sustentado que la superación de barreras que permiten la inserción laboral de los beneficiarios, ni que los cursos a brindarse y el número de beneficiarios se sustentan en una demanda formal y no se han establecido en el marco lógico las actividades que permitirán el logro de los procesos críticos identificados en la matriz de la teoría de cambio.</p> <p>Regular (10-30): Los indicadores de producto establecidos son viables en el tiempo, aunque no son alcanzables, dado que no se han establecido en el marco lógico las actividades que permitirán el logro de los procesos críticos identificados en la matriz de la teoría de cambio.</p> <p>Bueno (40-70): Los indicadores de producto establecidos son viables en el tiempo, y son alcanzables, pero no se han establecido en el marco lógico las actividades que permitirán el logro de los procesos críticos identificados en la matriz de la teoría de cambio.</p> <p>Muy bueno (80-100): Los indicadores de producto establecidos son alcanzables, puesto que se plantea superar barreras que permiten la inserción laboral de los beneficiarios y son sostenibles en el tiempo, al demostrar que los cursos a brindarse y el número de beneficiarios se sustentan en una demanda formal y se han establecido en el marco lógico las actividades que permitirán el logro de los procesos críticos identificados en la matriz de la teoría de cambio.</p>	100	15%	15
5	PERTINENTE GESTIÓN DE RIESGOS Y DE LA SOSTENIBILIDAD	<p>Insatisfactorio (0): La propuesta no identifica los riesgos. Por tanto, carece de contingencias. Además, no ha presentado el análisis de la sostenibilidad.</p> <p>Regular (10-30): La propuesta no identifica los riesgos. Por tanto, carece de contingencias. Además, ha presentado el análisis de sostenibilidad, pero esta evidencia que los productos y servicios desarrollados por el proyecto no son sostenibles.</p> <p>Bueno (40-70): La propuesta presenta y describe claramente los riesgos, pero no establece un adecuado plan de mitigación. Además, ha presentado el análisis de sostenibilidad, pero esta evidencia que los productos y servicios desarrollados por el proyecto no son sostenibles.</p> <p>Muy bueno (80-100): La propuesta presenta y describe claramente los riesgos negativos y positivos significativos del proyecto para evitar, mitigar, aceptar y transferir. Además, se evidencia una sostenibilidad ambiental, social y económica de los productos y servicios desarrollados en el proyecto</p>	100	15%	15
6	GESTIÓN DEL PROYECTO	<p>Insatisfactorio (0): El proyecto no ha desarrollado una estrategia de intervención, ni de gestión de los recursos humanos y bienes de capital, ni de vinculación y estrategia de implementación de la Institución Ejecutora.</p> <p>Regular (10-30): Para la gestión del proyecto se ha identificado que el proyecto no ha desarrollado o presentan incoherencias con el logro de los resultados del proyecto en 3 de los 5 puntos evaluados referidos a i) estrategia de intervención, ii) gestión de los recursos humanos y iii) bienes de capital, iv) vinculación y v) estrategia de implementación de la Institución Ejecutora.</p> <p>Bueno (40-70): Para la gestión del proyecto se ha identificado que el proyecto no ha desarrollado o presentan incoherencias con el logro de los resultados del proyecto en 1 de los 5 puntos evaluados referidos a i) estrategia de intervención, ii) gestión de los recursos humanos y iii) bienes de capital, iv) vinculación y v) estrategia de implementación de la Institución Ejecutora.</p> <p>Muy bueno (80-100): El proyecto ha desarrollado una estrategia de intervención, gestión de los recursos humanos y bienes, vinculación y estrategia de implementación de la Institución Ejecutora, coherente con el logro de los resultados del proyecto.</p>	100	7.5%	7.5
7	INCLUSIÓN DE UNIDADES ECONÓMICAS VINCULADAS A LAS CADENAS LOGÍSTICAS Y/O POBLACIÓN VULNERABLE	<p>Insatisfactorio (0): No se considera unidades económicas vinculadas a las cadenas logísticas y/o población vulnerable.</p> <p>Regular (10-30): Se considera hasta un 10% de unidades económicas vinculadas a las cadenas logísticas y/o población vulnerable pero no queda claro cómo se identificará la vinculación con la cadena logística y como se identificará a los grupos vulnerables.</p> <p>Bueno (40-70): Se considera un % mayor de 10% de población vinculada con la cadena logística y/o población vulnerable, pero no se tiene claro cómo se identificará a dicha población o parte de dicha población durante el proyecto.</p>	100	12.5%	12.5

Ítems	Criterio	Parámetros de puntuación	Puntuación de 0 a 100	Ponderación	Resultado (Puntuación X Ponderación)
		Muy bueno (80-100): Se considera un % mayor de 10% de población vinculada con la cadena logística y/o población vulnerable y se tiene claro cómo se identificará a dicha población durante el proyecto.			
SUB TOTAL				75%	75
PROPUESTA FINANCIERA					
8	COSTEO DEL FINANCIAMIENTO DE FONDOEMPLEO	<p>Insatisfactorio (0): La propuesta financiera no ha sido detallada a nivel de categorías de gasto por lo que no es posible analizar si se presentan gasto(s) no elegibles y si los gasto(s) son coherentes con la propuesta planteada, o no razonables.</p> <p>Regular (10-30): Si la propuesta financiera es detallada en su totalidad a nivel de categorías de gasto y el 95% del presupuesto son gastos elegibles, coherentes con la propuesta planteada y razonables.</p> <p>Bueno (40-70): Si la propuesta financiera es detallada en su totalidad a nivel de categorías de gasto y el 98% del presupuesto son gastos elegibles, coherentes con la propuesta planteada y razonables.</p> <p>Muy bueno (80-100): Si la propuesta financiera es detallada en su totalidad a nivel de categorías de gasto y el 99% o más del presupuesto son gastos elegibles, coherentes con la propuesta planteada y razonables.</p>	100	5%	5
9	VIABILIDAD Y PERSPECTIVA DE RECUPERACIÓN DE FONDOS	<p>Insatisfactorio (0): El retorno de la inversión no presentan valores competitivos con el mercado y los costos del desarrollo y mantenimiento de los productos y servicios promovidos por el proyecto no son factibles. Además, para el caso de proyectos con el propósito de incrementar los ingresos, el VAN y/o TIR son negativos o igual a cero o no presentó flujo.</p> <p>Insatisfactorio (10-30): El retorno de la inversión no presenta valores competitivos con el mercado, pero los costos del desarrollo y mantenimiento de los productos y servicios promovidos por el proyecto son factibles. Además, para el caso de proyectos con el propósito de incrementar los ingresos, el VAN y/o TIR son negativos o igual a cero.</p> <p>Bueno (40-70): El retorno de la inversión presenta valores competitivos con el mercado y los costos del desarrollo y mantenimiento de los productos y servicios promovidos por el proyecto son factibles. Además, para el caso de proyectos con el propósito de incrementar los ingresos, el VAN y TIR son positivos, pero con una TIR menor o igual a 10%.</p> <p>Muy bueno (80-100): El retorno de la inversión presentan valores competitivos con el mercado, en relación con el número de beneficiarios que desarrollan competencias, que mejoran sus ingresos y que acceden a empleos decentes. Además, los costos del desarrollo y mantenimiento de los productos y servicios promovidos por el proyecto son factibles. Además, para el caso de proyectos con el propósito de incrementar los ingresos, el VAN y TIR son positivos, con TIR mayor a 10%.</p>	100	20%	20
SUB TOTAL				25%	25
TOTAL					100
SELECCIONADO (puntaje igual o mayor a 80 puntos)					
NO SELECCIONADO (puntaje menor a 80 puntos)					

6.2.3.3 Planificación operativa del proyecto

La cual se realizará considerando lo señalado en el [numeral 3.4](#)

6.2.3.4 Criterios de contribución al mandato para la selección de los proyectos

La cual se realizará considerando lo señalado en el [numeral 4.1](#)

6.3 LINEA 3: PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS

6.3.1 Condiciones y aspectos técnicos

6.3.1.1 Objetivos de la línea

Objetivo General

Promover el autoempleo productivo formal sostenible de unidades económicas (emprendimientos) en ideas de negocio o negocios en marcha (con antigüedad máxima de 3.5 años), de preferencia en actividades económicas que se encuentren vinculadas a las cadenas logísticas³⁸ de mayor impacto del país.

Objetivos Específicos

- Desarrollar y fortalecer las capacidades en gestión de las unidades económicas (emprendimientos) en idea de negocio o negocio propio en marcha (con antigüedad máxima de 3.5 años), de preferencia en actividades económicas que se encuentren vinculadas a las cadenas logísticas del país.
- Concretar el diseño de un plan de negocios o plan de mejora de negocios de las unidades económicas (emprendimientos), que estén adecuadamente articulados al mercado.
- Implementar y fortalecer los negocios formales a través de la asistencia técnica o asesoría a las unidades económicas (emprendimientos), incluyendo mecanismos de seguimiento y retroalimentación para apoyar la sostenibilidad de los negocios.

6.3.1.2 Beneficiarios y ámbito de ejecución

Los beneficiarios deben cumplir con los criterios de selección que cada institución proponente establezca, de acuerdo con cada tipo de unidades económicas (emprendimientos) ya sea en idea de negocio o negocio en marcha o de acuerdo con el giro de negocio, que permitan alcanzar los objetivos del proyecto, los cuales mínimamente deberán cumplir los siguientes criterios:

- Personas mayores de 18 años.
- Personas con ideas de negocio y/o negocio en marcha con recursos o acceso a financiamiento.
- Unidades económicas (emprendimientos) en marcha con antigüedad máxima de 3.5 años.
- Que hayan culminado la educación primaria básica.

Los proyectos podrán considerar como ámbito de ejecución sólo una de las 24 regiones del país, incluyendo, Lima Metropolitana o la Provincia Constitucional del Callao.

6.3.1.3 Montos financiables y plazos de ejecución

El monto total que podrá aportar FONDOEMPLEO para financiar cada proyecto seleccionado, así como su plazo de ejecución mínima y máxima, figura en el Cuadro N° 13.

Cuadro N° 13
Límites de montos y duración para proyectos de Línea 3

MONTO FINANCIABLE (S/)	DURACIÓN DEL PROYECTO (meses)
Máximo	Máxima
1'000,000	18

³⁸ En relación con las 52 cadenas logísticas priorizadas en: MTC (2022), Cadenas logísticas 2021.

En ejecución financiera directa se considerará como monto máximo financiable, además, el monto promedio de los ingresos brutos de los últimos tres años, consignado en los estados financieros que presente la institución.

6.3.1.4 Características de los proyectos

Los proyectos por financiar deben estar alineados a los fundamentos y el estándar para la dirección de proyectos (PMI)³⁹, y además deberán elaborarse mediante la metodología del marco lógico⁴⁰, con una cadena de valor validada a través de la teoría del cambio⁴¹, de acuerdo con lo señalado en el [formato N°5 Propuesta técnica del proyecto](#).

Los proyectos deben demostrar en su propuesta técnica:

Características generales

- a. Que la cadena de valor del árbol de objetivos permita alcanzar los propósitos del proyecto.
- b. Que a nivel de fin por lo menos un 25% de los beneficiarios incrementen sus ingresos formales (individual u organizadamente a través de la consolidación como negocio formal⁴²) o acceden a empleo decente dependiente o independiente (a través de la consolidación del centro de trabajo o de sus negocios, como empresas formales).
- c. El desarrollo de competencias en los beneficiarios (capacitación laboral) hasta el nivel 3 según la taxonomía de Kirkpatrick (implementación de lo aprendido en sus actividades económicas), en el 85% de beneficiarios como mínimo y de ser necesario, la mejora de sus unidades productivas, empresas, organizaciones o centros de trabajo.
- d. Eficiencia en alcanzar sus resultados, a través de costos unitarios coherentes con el costo de mercado y el ámbito de ejecución. Además, de un retorno de la inversión competitivo en relación con el número de beneficiarios que desarrollan competencias, que mejoran sus ingresos y/o con el número de empleos generados o promovidos. Sólo en el caso de proyectos que consideren el incremento de los ingresos, deberán de incluir, además, un flujo de caja proyectado a 10 años positivo con un VAN positivo y una TIR superior a un costo de oportunidad de 10%.
- e. Que las actividades económicas promovidas sean innovativas⁴³ (novedosas para el país o consideren un elemento innovador en un modelo existente⁴⁴) y sostenibles⁴⁵ (economías verdes, sustentables, circulares, entre otras) y que se encuentren en pleno crecimiento de modo que permitan la viabilidad y sostenibilidad de los productos del proyecto.
- f. La inclusión entre sus beneficiarios del mayor porcentaje de población vulnerable⁴⁶ posible, o que se encuentren integrados directa o indirectamente a alguna de las 52 cadenas logísticas que son relevantes para el comercio externo e interno y de mayor impacto económico regional y nacional. Considerando como persona vulnerable a aquella que tiene muchas dificultades para insertarse en el mercado laboral o que ha logrado incorporarse a dicho mercado, pero en empleos precarios. Así mismo, se consideran entre los grupos vulnerables a: la población pobre o pobre extremo, las personas con discapacidad, las mujeres madres con niños lactantes o con niños con necesidades de cuidado, las mujeres que sufren desigualdad de género o que se encuentran abocadas a

³⁹ El estándar para la dirección de proyectos y Guía de los fundamentos para la dirección de proyectos (GUÍA DEL PMBOK) séptima edición. PMI. Global standard. 2021.

⁴⁰ Guía para la formulación de proyectos de inversión del sector agropecuario, MIDA, MEF República de Panamá, FAO, 2017

⁴¹ Manual TEORIA DEL CAMBIO: 10 pasos para diseñar proyectos de innovación social de alto impacto. Alexandra Ames Brachowicz. Fundación Konrad Adenauer. Pacífico Escuela de Gestión Pública. 2021.

⁴² Que cumplan con las siguientes condiciones según corresponda: Contar con RUC, clave SOL y régimen tributario en SUNAT, contar con constitución de la empresa y escritura pública inscrita en SUNARP, licencia de funcionamiento municipal y permisos sectoriales (MINSA, SUCAMEC, MINCETUR, INDECOPI, etc.).

⁴³ Se entiende por innovación la concepción e implantación de cambios significativos en el producto, el proceso, el marketing o la organización de una empresa, entidad o sistema social con el propósito de mejorar los resultados y/o resolver problemas existentes. Los cambios innovadores se realizan mediante la aplicación de nuevos conocimientos, tecnología o modelos organizativos.

⁴⁴ Como el uso de una aplicación móvil revolucionaria en la comercialización, la implementación de la inteligencia de mercado, la adaptación al cambio climático, el uso de tecnologías limpias y sostenibles, la implementación de procesos productivos más eficientes, entre otros.

⁴⁵ La sostenibilidad implica el uso de prácticas económicamente rentables, que sean tanto social como ambientalmente responsables.

⁴⁶ Según la política nacional de empleo decente, MTPE-2021, pág. 143.

trabajos de cuidado no remunerado, los migrantes, la población penitenciaria y las víctimas de trata de personas.

Características específicas

- a. Pertinencia de la promoción y fortalecimiento de las capacidades para el emprendimiento. El desarrollo de capacidades para el emprendimiento debe realizarse en contextos sociales y económicos que ofrezcan oportunidades efectivas para el inicio o la consolidación de emprendimientos acordes a las características de los beneficiarios y de la zona de intervención.
- b. Pertinencia del servicio. El proyecto debe brindar el servicio de capacitación y asistencia técnica a beneficiarios que cuenten con actitudes emprendedoras y tengan acceso a recursos necesarios para la implementación del emprendimiento.
- c. Recursos humanos. El equipo técnico encargado de las actividades previstas debe contar con experiencia demostrada en la ejecución de programas o proyectos de promoción del emprendimiento, con dominio de los métodos y técnicas de capacitación para formar emprendedores.
- d. Infraestructura y equipamiento adecuados. La institución proponente debe garantizar infraestructura y equipamiento, destinadas a la capacitación y demás actividades del proyecto, en óptimas condiciones: ambientes que respeten las normas de distribución y señalización, y cuenten con los servicios e instalaciones básicas, con equipamiento, mobiliario, materiales de capacitación en cantidades y calidad adecuadas.
- e. Implementación y/o fortalecimiento de los emprendimientos. El proyecto deberá incorporar asistencia técnica o asesoramiento para la implementación de los negocios. Dicha asistencia técnica o asesoramiento podrá considerar acciones orientadas a resolver los cuellos de botella o puntos críticos en los negocios implementados. Adicionalmente el proyecto deberá incluir acciones que promuevan la formalidad de los negocios, y podrá incluir de manera complementaria pasantías, mentoring, entre otros.
- f. Costo de capacitación y asistencia técnica acorde al mercado. El costo de capacitación y asistencia técnica por beneficiario¹⁰ debe ser igual o menor al costo de mercado para un curso de capacitación o asesoría similar ofrecida por la persona/entidad encargada del servicio.
- g. Principales productos. Los proyectos de Promoción y fortalecimiento de capacidades para el emprendimiento deben considerar, mínimamente, lo siguiente:
 - Componente 1: Capacitación en Gestión de Negocios a unidades económicas (emprendimientos)
 - Indicador 1.1: unidades económicas (emprendimientos) con idea de negocio o negocio propio en marcha seleccionados.
 - Indicador 1.2: unidades económicas (emprendimientos) capacitados en gestión de negocio.
 - Componente 2: Implementación de planes de Negocios.
 - Indicador 2.1: Plan de negocio o plan de mejora, aprobado y viable.
 - Componente 3: Implementación y fortalecimiento de unidades económicas (emprendimientos)
 - Indicador 3.1: unidades económicas (emprendimientos) acceden a capital semilla, para cofinanciar la implementación de sus planes de negocio o plan de mejora en base a la resolución de los cuellos de botella identificados en dicho plan.
 - Indicador 3.2: unidades económicas (emprendimientos) implementan sus planes de negocio o planes de mejora, cofinanciados con capital semilla y capital propio.

6.3.2 Condiciones del financiamiento

FONDOEMPLEO otorgará recursos en calidad de financiamiento a las Instituciones Proponentes cuyos proyectos resulten seleccionados para acceder al financiamiento como resultado del presente Concurso. Estos recursos serán entregados exclusivamente para financiar la ejecución de las actividades previstas en los proyectos.

En el caso de las instituciones públicas, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que resulten HABILITADOS y cuyos proyectos resulten SELECCIONADOS, FONDOEMPLEO asignará los recursos a los proyectos a través de una Entidad Gestora la cual será seleccionada mediante una convocatoria abierta.

Las Instituciones Proponentes se obligan a cumplir las metas propuestas en el proyecto, presentar la rendición de gastos debidamente sustentada, de acuerdo con el manual de gestión de proyectos anexo al contrato de financiamiento y devolver los recursos no utilizados, o cuyo uso no cuenta con el debido sustento.

El presupuesto considera costos directos y costos indirectos, estos costos deberán ser diferenciados a nivel de aporte monetario y no monetario.

Tener presente al momento de elaborar el presupuesto que los proyectos deben mostrar un costo de inversión por beneficiario capacitado de acuerdo con el criterio de evaluación para la presente línea de proyecto.

Si la proponente considera necesarios gastos adicionales a las restricciones de financiamiento establecidas en las presentes bases, estos podrán ser financiados por contrapartidas siempre que estos contribuyan al logro de los objetivos del proyecto y cuenten con los compromisos respectivos.

El presupuesto que sustenta la solicitud de financiamiento debe ser elaborado en estricto cumplimiento de las condiciones y restricciones que se describen a continuación, y a través del [formato N°6 Propuesta financiera del proyecto](#).

La propuesta para ser financiada deberá de considerar un porcentaje mínimo de 20% de contrapartidas (monetarias y no monetaria), propias o de alianzas con otras instituciones o de beneficiarios, así como, un porcentaje mínimo de contrapartidas monetarias de 5%, en ambos casos, en relación con el monto solicitado a FONDOEMPLEO como costos directos. Y las contrapartidas deberán estar incluidas entre los costos directos.

6.3.2.1 Gastos financiables por FONDOEMPLEO

A. GASTOS DIRECTOS

Son aquellos gastos relacionados directamente con la ejecución de las actividades del proyecto y que tienen incidencia directa en el logro de los componentes y propósito del proyecto.

Comprenden categorías de gasto que se consideran en el presupuesto a nivel de actividades y para el manejo del proyecto. Estas son:

A nivel de componentes del Proyecto

- a. Servicios profesionales especializados.** Para contratar e implementar los servicios que requiera el proyecto para el logro del propósito y que el equipo técnico del proyecto no pueda asumir. El pago deberá hacerse a todo costo (incluye el pago de honorarios, viáticos, pasajes, materiales didácticos e impuestos, entre otros). Por ejemplo: focalización de beneficiarios, capacitación para la gestión de negocios, supervisión del proceso de capacitación (siempre que no puedan ser cubiertas por el equipo técnico), elaboración de planes de negocio o planes de mejora, asistencia técnica, diseño y elaboración de material de difusión y capacitación, entre otros.
- b. Servicios de soporte.** relacionados a la impresión, reproducción (fotocopias), elaboración o adquisición de material didáctico, necesario para la capacitación y asesoría brindada por el equipo técnico.
- c. Refrigerios.** Gastos de alimentación ligera para beneficiarios durante las actividades de capacitación, eventos de lanzamiento y cierre, detalladas en el proyecto y cuya duración justifique su entrega.

- d. **Pasajes o gastos de transporte.** Se financian gastos de movilidad (incluyendo pasajes y combustible) realizados por el equipo técnico y los beneficiarios, necesarios para la ejecución del proyecto dentro del ámbito del proyecto.
- e. **Viáticos.** Se financian gastos de pasajes, alojamiento y alimentación del equipo técnico o de los beneficiarios para actividades a realizarse fuera del ámbito de intervención del proyecto, hasta un máximo de 10% de los costos directos solicitados a FONDOEMPLEO.
- f. **Alquiler.** Se financian gastos de alquiler de equipos y ambientes necesarios para las actividades de capacitación y asistencias técnicas.
- g. **Promoción y divulgación.** Se financian los gastos necesarios para la realización de eventos de inauguración y cierre del proyecto, así como los relacionados para la promoción y divulgación del proyecto, como la impresión y fotocopias de material de difusión y la emisión de avisos radiales.
- h. **Capital semilla para la resolución de cuellos de botella.** Se financian gastos para la asesoría técnica y de ser necesario la adquisición de insumos, herramientas y equipos, como capital semilla destinado a la resolución de cuellos de botella identificados para cada negocio a ser mejorado o implementado, hasta por 1 UIT por negocio.

A nivel de manejo del Proyecto

- i. **Equipo técnico del proyecto.** Se financia el pago a profesionales y personal técnico hasta el **25%** del monto solicitado a FONDOEMPLEO para la gestión del proyecto, quienes deberán residir en la zona de intervención. En el caso de entidades públicas siempre que se evidencie la contratación de personal para el fin exclusivo de la realización del proyecto. La institución deberá presentar las funciones a realizar por el (los) profesionales, así como las competencias exigibles para gestionar el proyecto. No son financiables los gastos de procesos de selección ni de capacitación al equipo técnico del proyecto. La institución deberá demostrar el grado declarado por el personal en el Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, o en el Registro de Títulos de Instituciones Tecnológicas y Pedagógicas del MINEDU.
- j. **Gastos bancarios.** Relacionados con el mantenimiento de la cuenta abierta para recibir el financiamiento de FONDOEMPLEO. Hasta el **0.15%** del monto solicitado a FONDOEMPLEO.

B. GASTOS INDIRECTOS

Son aquellos gastos que no están relacionados directamente con la ejecución de las actividades del proyecto por lo que no tienen incidencia directa en el logro de los componentes y propósito del proyecto. En el caso de FONDOEMPLEO se pueden considerar los gastos administrativos que sirven para que la ejecución del proyecto sea posible, así como el fondo de reserva para imprevistos.

- a. **Administrativos.** Son aquellos gastos regulares realizados por la institución que sirven para que el proyecto sea posible durante el periodo de ejecución. Este monto representa el **10%** del costo directo.
Los gastos administrativos se justificarán mediante declaración jurada firmada por el representante legal de la institución, en la que se debe describir los tipos de gastos incluidos y los importes destinados a cada uno de ellos, sin que en conjunto puedan superar el porcentaje señalado.
- b. **Imprevistos.** Se reservará el **1.5%** del costo directo del monto solicitado a FONDOEMPLEO. Un imprevisto es una situación derivada de hechos naturales o actos de terceros, que impide la ejecución del proyecto o determina su cumplimiento parcial, tardío o defectuoso en virtud del “Caso fortuito o de fuerza mayor” regulado en el artículo 1315° del Código Civil. El uso y transferencia de esta reserva requiere autorización previa de FONDOEMPLEO.

6.3.2.2 Gastos financiables por contrapartidas

Son aquellos gastos que contribuyan al logro de los objetivos del proyecto, pero que no se ha solicitado que sean financiados por FONDOEMPLEO. Pueden considerar las categorías de gasto posibles de ser financiadas por FONDOEMPLEO u otras categorías de gasto, siempre y cuando no estén consideradas como gastos NO ELEGIBLES ([numeral 6.1.2.3](#)).

Se reconocerán como contrapartida aquellos aportes monetarios (efectivo) y/o no monetarios (valorización), de la INSTITUCIÓN PROPONENTE o de otra fuente de financiamiento, destinados a las actividades para el logro del objetivo del proyecto y consignados como costos directos. FONDOEMPLEO evaluará la pertinencia, la elegibilidad y la razonabilidad del monto de dicha contrapartida.

Para sustentar el aporte se deberá presentar el [Formato N°7 Declaración Jurada de Aportes de Instituciones](#), la cual deberá estar firmada por el representante legal de la institución. En el formato se debe establecer claramente el tipo de aporte (MONETARIO o NO MONETARIO), el monto del aporte y las fechas comprometidas en conformidad con lo indicado en el presupuesto del proyecto.

Para el caso específico de aportes de Gobiernos Regionales o Gobierno Locales se deberá adjuntar, además, el Acuerdo del Consejo Regional o Consejo Municipal, según corresponda donde figure el nombre del proyecto, la actividad, el monto del aporte y las fechas comprometidas en conformidad con lo indicado en el presupuesto del proyecto.

En el caso de instituciones públicas se deberá de adjuntar un documento que sustente el presupuesto comprometido.

Para sustentar el aporte de los beneficiarios se deberá emplear el [Formato N°8 Declaración Jurada de Aportes de Beneficiarios](#) el cual deberá incluir la firma de alguna autoridad local o representante de una organización que los agrupe (en este último caso se deberá adjuntar la lista de beneficiarios a las que se hace referencia).

6.3.2.3 Restricciones del financiamiento (Gastos no elegibles)

Son los gastos que no pueden ser financiados por FONDOEMPLEO, ni por la INSTITUCIÓN PROPONENTE ni por otra fuente de financiamiento referidos a:

- a. Los gastos directos o indirectos realizados fuera del periodo de ejecución del proyecto;
- b. Los gastos considerados en el presupuesto que a juicio de FONDOEMPLEO no contribuyen al logro del propósito del proyecto; y
- c. Los gastos de procedimientos penales, administrativos y judiciales.
- d. Adquisición de terrenos, vehículos y bienes inscribibles en registros públicos ni tampoco los gastos de obra, refacciones y mantenimiento asociados a estos.
- e. Compra de instrumentos financieros.
- f. Contrataciones a accionistas o familiares de los miembros de la entidad postulante.
- g. Pago de impuestos (en el caso de entidades privadas) que pudieran corresponder por el desarrollo de sus actividades.
- h. Gastos que contravengan lo especificado en las bases.
- i. Gastos financieros relacionados a la garantía de fiel cumplimiento.
- j. Otros no especificados como gastos financiables por FONDOEMPLEO.

6.3.3 Criterios de selección de proyectos

6.3.3.1 Criterios de elegibilidad (eliminitorios)

- i. Alineamiento con los objetivos institucionales de FONDOEMPLEO a nivel de propósito. Que a nivel de fin por lo menos un 25% de los beneficiarios incrementen sus ingresos formales (a través de la consolidación como negocio formal) o accedan a empleo decente independiente (a través de la consolidación de sus negocios como empresa formal).
- ii. Que la cadena de valor del árbol de objetivos permita alcanzar los propósitos del proyecto. Que la propuesta incluye los procesos críticos de cambio y sus características se

corresponden con el diagnóstico del entorno y de los beneficiarios y es técnicamente factible de alcanzar.

- iii. Alineamiento con los objetivos institucionales de FONDOEMPLEO a nivel de componente. El proyecto deberá presentar entre sus indicadores de Resultado⁴⁷, indicadores de desarrollo de competencias, hasta el nivel 3 según la taxonomía de Kirkpatrick (implementación de lo aprendido en sus actividades económicas), para como mínimo el 85% de beneficiarios. Referidos a capacitación laboral, reconversión laboral, fortalecimiento y desarrollo de competencias emprendedoras o productivas.
- iv. Correlación entre la situación actual, la situación deseada, el plan de capacitación y el plan de asistencia técnica propuesto. Presentar la situación actual, situación deseada (gestión del negocio y de ser necesario principales cuellos de botella) plan de capacitación y asistencia técnica por tipo de beneficiario, los cuales deben ser pertinentes y correlacionados con la demanda específica identificada.
- v. Módulos de Capacitación para gestión de negocios y asistencia técnica. El proyecto deberá presentar módulos de capacitación y asistencia técnica para la gestión e implementación de las ideas de negocios y negocios en marcha, que garanticen el logro de los objetivos del proyecto.
- vi. Correlación entre la situación deseada y las líneas a ser promovidas. Las temáticas de los módulos de asistencia técnica deberán ser consistentes con la situación deseada y la línea de negocio priorizada.
- vii. Correlación entre las líneas de negocio a ser promovidas y las metas propuestas a alcanzar. Las metas de promoción y fortalecimiento de capacidades para el emprendimiento son consistentes con la demanda de las líneas de negocios priorizadas por el proyecto.
- viii. Eficiencia en alcanzar sus resultados. Además, determinan un retorno de la inversión, en relación con el número de beneficiarios que desarrollan competencias y además que mejoran sus ingresos o con el número de empleos generados o promovidos, y sólo en el caso de proyectos que consideren el incremento de los ingresos, incluye un flujo de caja proyectado a 10 años positivo (VAN positivo y una TIR superior a un costo de oportunidad de 10%).
- ix. Se desarrolla las secciones referidas: i) a la innovación (caracterizando la actividad económica promovida y cada producto del proyecto y demuestra si dicha actividad es novedosa para el país o incluye por lo menos un producto innovativo) y ii) a la sostenibilidad (haciendo referencia a cada uno de los productos del proyecto y demuestra si están relacionados a las economías verdes, sustentables, circulares, entre otras actividades económicas sostenibles. Además, demuestra que la actividad económica promovida por el proyecto tiene una alta demanda y que se encuentren en pleno crecimiento).
- x. Inclusión entre sus beneficiarios de población vulnerable⁴⁸y/o que la propuesta desarrolla la sección referida a las cadenas logísticas y demuestra la integración (directa o indirecta) a alguna de las 52 cadenas logísticas más relevantes y de mayor impacto económico⁴⁹.
- xi. Que considere como beneficiarios a población de 18 años a más, y que abarque un solo departamento.
- xii. Que la duración del proyecto no sea mayor al tiempo establecido en la Línea correspondiente.
- xiii. Que presenten todos los formatos solicitados que correspondan de acuerdo con el [numeral 8.2](#).
- xiv. La contrapartida debe ser como mínimo del 20% del costo directo solicitado a FONDOEMPLEO y de estos el 5% debe ser monetaria como mínimo.
- xv. El financiamiento solicitado a FONDOEMPLEO no es mayor a S/ 1'000,000.00 o al monto promedio de los ingresos brutos de los últimos tres años previos a la convocatoria, según el Estado de Resultados de sus Estados Financieros presentados.

⁴⁷ Según la guía del PMBOK (7ma edición), Resultado / Outcome. Efecto o consecuencia de un proyecto. Resultado / Result. Una salida de la ejecución de procesos y actividades de dirección de proyectos. Véase también entregable. Entregable / Deliverable. Cualquier producto, resultado o capacidad única y verificable que se debe producir para completar un proyecto.

⁴⁸ Según la política nacional de empleo decente, MTPE-2021, pág. 143. Se considera como persona vulnerable a aquella que tiene muchas dificultades para insertarse en el mercado laboral o que ha logrado incorporarse a dicho mercado, pero en empleos precarios. Así mismo, se consideran entre los grupos vulnerables a: la población pobre, las personas con discapacidad, las mujeres madres con niños lactantes o con niños con necesidades de cuidado, las mujeres que sufren desigualdad de género o que se encuentran abocadas a trabajos de cuidado no remunerado, los migrantes, la población penitenciaria y las víctimas de trata de personas

⁴⁹ De acuerdo con lo considerado en: MTC (2022), *Cadenas logísticas 2021*.

6.3.3.2 Criterios de evaluación técnica y financiera del proyecto

La evaluación técnica y financiera del proyecto se realizará de acuerdo con lo señalado en el numeral 9.3 y considerando la Rúbrica de evaluación del anexo 1.5, a través de los siguientes criterios:

- i. Pertinencia y coherencia del diagnóstico con la caracterización de las partes interesadas y los beneficiarios del proyecto. Y además, coherencia entre los problemas identificados, los objetivos y la teoría de cambio del marco lógico (7.5%).
- ii. Coherencia entre los problemas, los objetivos, la teoría de cambio y el marco lógico⁵⁰ (7.5%).
- iii. Grado de Innovación y sostenibilidad de los productos y/o servicios promovidos por el proyecto (10%).
- iv. Viabilidad técnica de los productos y/o servicios desarrollados por el proyecto, al demostrar que las actividades económicas promovidas estén en pleno crecimiento y de preferencia deben ser innovativas y relacionadas a alguna de las cadenas logísticas (15%).
- v. Pertinente gestión de riesgos técnicos y sostenibilidad de los productos y/o servicios desarrollados por el proyecto (15%).
- vi. Pertinente gestión del proyecto (estrategia de intervención técnica, gestión de los recursos humanos y bienes de capital y/o intermedios, vinculación y estrategia de implementación de la Institución Ejecutora) (7.5%).
- vii. Inclusión de población vulnerable⁵¹ entre los beneficiarios a atender (12.5%).
- viii. Cumplimiento de las condiciones de costeo del financiamiento de FONDOEMPLEO (5%).
- ix. Viabilidad financiera (costos unitarios coherentes con el costo de mercado y el ámbito de ejecución) y con un retorno de la inversión competitivo en relación el desarrollo de competencias, la mejora de ingresos y/o el número de empleos generados o promovidos. Y sólo en el caso de proyectos que consideren el incremento de los ingresos, un flujo de caja positivo (VAN positivo y una TIR superior a un costo de oportunidad de 10%) (20%).

Cuadro N° 14
Rúbrica de evaluación técnica y financiera para proyectos de Línea 3

Ítems	Criterio	Parámetros de puntuación	Puntuación de 0 a 100	Ponderación	Resultado (Puntuación X Ponderación)
PROPUESTA TÉCNICA					
1	PERTINENCIA DEL DIAGNOSTICO Y LA CARACTERIZACIÓN DE BENEFICIARIOS	<p>Insatisfactorio (0): El diagnóstico no es coherente con la caracterización del beneficiario del ámbito de ejecución.</p> <p>Regular (10-30): El diagnóstico es parcialmente coherente con la caracterización del beneficiario del ámbito de ejecución.</p> <p>Bueno (40-70): El diagnóstico es coherente con la caracterización del beneficiario del ámbito de ejecución, pero no se ha realizado en consulta con las partes interesadas del proyecto.</p> <p>Muy bueno (80-100): El diagnóstico se ha realizado en consulta con las partes interesadas del proyecto y es coherente con la caracterización del beneficiario del ámbito de ejecución.</p>	100	7.5%	7.5
2	COHERENCIA ENTRE LOS PROBLEMAS, LOS OBJETIVOS, LA TEORIA DE CAMBIO Y EL MARCO LÓGICO	<p>Insatisfactorio (0): Los resultados esperados al final del proyecto no están vinculados a los problemas identificados en el diagnóstico (No hay coherencia entre el problema y sus causas, los objetivos, la teoría de cambio y el marco lógico).</p> <p>Regular (10-30): Los resultados esperados al final del proyecto están parcialmente vinculados a los problemas identificados en el diagnóstico (No hay coherencia entre el problema y sus causas, los objetivos, la teoría de cambio y el marco lógico).</p> <p>Bueno (40-70): Los resultados esperados al final del proyecto están vinculados a los problemas identificados en el diagnóstico. Pero hay una coherencia parcial entre el problema y sus causas, los objetivos, la teoría de cambio y el marco lógico).</p> <p>Muy bueno (80-100): Los resultados esperados al final del proyecto están vinculados a los problemas identificados en el diagnóstico (Coherencia entre el problema y sus causas, los objetivos, la teoría de cambio y el marco lógico).</p>	100	7.5%	7.5
3	INNOVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE	<p>Insatisfactorio (0): La propuesta técnica no desarrolla las secciones referidas: i) a la innovación y ii) a la sostenibilidad.</p>	100	10%	10

⁵⁰ Los indicadores deben ser variables cuantitativas que permiten a las partes interesadas verificar los cambios producidos y medir el desempeño del proyecto. Deben ser SMART es decir (S (Specific o Específico), M (Medible), A (Alcanzable), R (Relevante) y T (Time bound u Oportuno).

⁵¹ Se define población vulnerable de acuerdo con lo establecido en la Política Nacional de Empleo Decente. MTPE (2021).

Ítems	Criterio	Parámetros de puntuación	Puntuación de 0 a 100	Ponderación	Resultado (Puntuación X Ponderación)
	LOS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS	<p>Regular (10-30): La propuesta técnica desarrolla las secciones referidas: i) a la innovación y ii) a la sostenibilidad, sin embargo, no demuestra si dicha actividad es novedosa para el país o incluye por lo menos un producto innovativo, ni tampoco hace referencia a si los productos del proyecto están relacionados a las economías verdes, sustentables, circulares, entre otras actividades económicas sostenibles y no demuestra que la actividad económica promovida por el proyecto tiene una alta demanda y que se encuentren en pleno crecimiento.</p> <p>Bueno (40-70): La propuesta técnica desarrolla las secciones referidas: i) a la innovación y ii) a la sostenibilidad, sin embargo, demuestra sólo dos de los tres aspectos requeridos: (si la actividad es novedosa para el país o incluye por lo menos un producto innovativo, o si los productos del proyecto están relacionados a las economías verdes, sustentables, circulares, entre otras actividades económicas sostenibles o no demuestra que la actividad económica promovida por el proyecto tiene una alta demanda y que se encuentren en pleno crecimiento).</p> <p>Muy bueno (80-100): La propuesta técnica desarrolla las secciones referidas: i) a la innovación y ii) a la sostenibilidad, y demuestra que la actividad es novedosa para el país o incluye por lo menos un producto innovativo y si los productos del proyecto están relacionados a las economías verdes, sustentables, circulares, entre otras actividades económicas sostenibles y demuestra que la actividad económica promovida por el proyecto tiene una alta demanda o que se encuentren en pleno crecimiento).</p>			
4	VIABILIDAD TÉCNICA DE LOS PRODUCTOS O SERVICIOS	<p>Insatisfactorio (0): Los indicadores de producto establecidos no son viables en el tiempo, ni alcanzables, dado que no se ha sustentado que la superación de barreras en las empresas o centros de trabajo ni que las actividades económicas promovidas están en pleno crecimiento o aprovechan una oportunidad de mercado importante y no se han establecido en el marco lógico las actividades que permitirán el logro de los procesos críticos identificados en la matriz de la teoría de cambio.</p> <p>Regular (10-30): Los indicadores de producto establecidos son viables en el tiempo, aunque no son alcanzables, dado que no se han establecido en el marco lógico las actividades que permitirán el logro de los procesos críticos identificados en la matriz de la teoría de cambio.</p> <p>Bueno (40-70): Los indicadores de producto establecidos son viables en el tiempo, y son alcanzables, pero no se han establecido en el marco lógico las actividades que permitirán el logro de los procesos críticos identificados en la matriz de la teoría de cambio.</p> <p>Muy bueno (80-100): Los indicadores de producto establecidos son alcanzables, puesto que se plantea superar barreras que permiten la formalización o la consolidación de la formalidad de las empresas o centros de trabajo de los beneficiarios y son sostenibles en el tiempo, al demostrar que las actividades económicas promovidas están en pleno crecimiento o aprovechan una oportunidad de mercado importante y se han establecido en el marco lógico las actividades que permitirán el logro de los procesos críticos identificados en la matriz de la teoría de cambio.</p>	100	15%	15
5	PERTINENTE GESTIÓN DE RIESGOS Y DE LA SOSTENIBILIDAD	<p>Insatisfactorio (0): La propuesta no identifica los riesgos. Por tanto, carece de contingencias. Además, no ha presentado el análisis de la sostenibilidad.</p> <p>Regular (10-30): La propuesta no identifica los riesgos. Por tanto, carece de contingencias. Además, ha presentado el análisis de sostenibilidad, pero esta evidencia que los productos y servicios desarrollados por el proyecto no son sostenibles.</p> <p>Bueno (40-70): La propuesta presenta y describe claramente los riesgos, pero no establece un adecuado plan de mitigación. Además, ha presentado el análisis de sostenibilidad, pero esta evidencia que los productos y servicios desarrollados por el proyecto no son sostenibles.</p> <p>Muy bueno (80-100): La propuesta presenta y describe claramente los riesgos negativos y positivos significativos del proyecto para evitar, mitigar, aceptar y transferir. Además, se evidencia una sostenibilidad ambiental, social y económica de los productos y servicios desarrollados en el proyecto</p>	100	15%	15
6	GESTIÓN DEL PROYECTO	<p>Insatisfactorio (0): El proyecto no ha desarrollado una estrategia de intervención, ni de gestión de los recursos humanos y bienes de capital, ni de vinculación y estrategia de implementación de la Institución Ejecutora.</p> <p>Regular (10-30): Para la gestión del proyecto se ha identificado que el proyecto no ha desarrollado o presentan incoherencias con el logro de los resultados del proyecto en 3 de los 5 puntos evaluados referidos a i) estrategia de intervención, ii) gestión de los recursos humanos y iii) bienes de capital, iv) vinculación y v) estrategia de implementación de la Institución Ejecutora.</p> <p>Bueno (40-70): Para la gestión del proyecto se ha identificado que el proyecto no ha desarrollado o presentan incoherencias con el logro de los resultados del proyecto en 1 de los 5 puntos evaluados referidos a i) estrategia de intervención, ii) gestión de los recursos humanos y iii) bienes de capital, iv) vinculación y v) estrategia de implementación de la Institución Ejecutora.</p> <p>Muy bueno (80-100): El proyecto ha desarrollado una estrategia de intervención, gestión de los recursos humanos y bienes, vinculación y estrategia de implementación de la Institución Ejecutora, coherente con el logro de los resultados del proyecto.</p>	100	7.5%	7.5
7	INCLUSIÓN DE UNIDADES	<p>Insatisfactorio (0): No se considera unidades económicas vinculadas a las cadenas logísticas y/o población vulnerable.</p>	100	12.5%	12.5

Ítems	Criterio	Parámetros de puntuación	Puntuación de 0 a 100	Ponderación	Resultado (Puntuación X Ponderación)
	ECONÓMICAS VINCULADAS A LAS CADENAS LOGÍSTICAS Y/O POBLACIÓN VULNERABLE	<p>Regular (10-30): Se considera hasta un 10% de unidades económicas vinculadas a las cadenas logísticas y/o población vulnerable pero no queda claro cómo se identificará la vinculación con la cadena logística y como se identificará a los grupos vulnerables.</p> <p>Bueno (40-70): Se considera un % mayor de 10% de población vinculada con la cadena logística y/o población vulnerable, pero no se tiene claro cómo se identificará a dicha población o parte de dicha población durante el proyecto.</p> <p>Muy bueno (80-100): Se considera un % mayor de 10% de población vinculada con la cadena logística y/o población vulnerable y se tiene claro cómo se identificará a dicha población durante el proyecto.</p>			
SUB TOTAL				75%	75
PROPUESTA FINANCIERA					
8	COSTEO DEL FINANCIAMIENTO DE FONDOEMPLEO	<p>Insatisfactorio (0): La propuesta financiera no ha sido detallada a nivel de categorías de gasto por lo que no es posible analizar si se presentan gasto(s) no elegibles y si los gasto(s) son coherentes con la propuesta planteada, o no razonables.</p> <p>Regular (10-30): Si la propuesta financiera es detallada en su totalidad a nivel de categorías de gasto y el 95% del presupuesto son gastos elegibles, coherentes con la propuesta planteada y razonables.</p> <p>Bueno (40-70): Si la propuesta financiera es detallada en su totalidad a nivel de categorías de gasto y el 98% del presupuesto son gastos elegibles, coherentes con la propuesta planteada y razonables.</p> <p>Muy bueno (80-100): Si la propuesta financiera es detallada en su totalidad a nivel de categorías de gasto y el 99% o más del presupuesto son gastos elegibles, coherentes con la propuesta planteada y razonables.</p>	100	5%	5
9	VIABILIDAD Y PERSPECTIVA DE RECUPERACIÓN DE FONDOS	<p>Insatisfactorio (0): El retorno de la inversión no presentan valores competitivos con el mercado y los costos del desarrollo y mantenimiento de los productos y servicios promovidos por el proyecto no son factibles. Además, para el caso de proyectos con el propósito de incrementar los ingresos, el VAN y/o TIR son negativos o igual a cero o no presentó flujo.</p> <p>Insatisfactorio (10-30): El retorno de la inversión no presenta valores competitivos con el mercado, pero los costos del desarrollo y mantenimiento de los productos y servicios promovidos por el proyecto son factibles. Además, para el caso de proyectos con el propósito de incrementar los ingresos, el VAN y/o TIR son negativos o igual a cero.</p> <p>Bueno (40-70): El retorno de la inversión presenta valores competitivos con el mercado y los costos del desarrollo y mantenimiento de los productos y servicios promovidos por el proyecto son factibles. Además, para el caso de proyectos con el propósito de incrementar los ingresos, el VAN y TIR son positivos, pero con una TIR menor o igual a 10%.</p> <p>Muy bueno (80-100): El retorno de la inversión presentan valores competitivos con el mercado, en relación con el número de beneficiarios que desarrollan competencias, que mejoran sus ingresos y que acceden a empleos decentes. Además, los costos del desarrollo y mantenimiento de los productos y servicios promovidos por el proyecto son factibles. Además, para el caso de proyectos con el propósito de incrementar los ingresos, el VAN y TIR son positivos, con TIR mayor a 10%.</p>	100	20%	20
SUB TOTAL				25%	25
TOTAL					100
SELECCIONADO (puntaje igual o mayor a 80 puntos)					
NO SELECCIONADO (puntaje menor a 80 puntos)					

6.3.3.3 Planificación operativa del proyecto

La cual se realizará considerando lo señalado en el [numeral 3.4](#)

6.3.3.4 Criterios de contribución al mandato para la selección de los proyectos

La cual se realizará considerando lo señalado en el [numeral 4.1](#)

Sección 5

Disposiciones finales, anexos y formatos

CAPÍTULO VII: DISPOSICIONES FINALES ANEXOS Y FORMATOS

7.1 DISPOSICIONES FINALES

1. La postulación al Concurso de Financiamiento de proyectos es una manifestación del interés de la institución participante en obtener el financiamiento de FONDOEMPLEO, del sometimiento a las reglas y decisiones del concurso, de su voluntad en ser evaluada según los criterios establecidos y de la veracidad de la información proporcionada. La información que se proporcione tiene validez de Declaración Jurada, pudiendo ser sancionable según el Código Civil, en caso no se ajuste a la verdad.
2. Son documentos vinculantes al Concurso de financiamiento de proyectos y de obligatorio cumplimiento para las partes: i) las Bases, ii) el Contrato de Financiamiento, iii) el Manual de Gestión de Proyectos, iv) el Manual de Auditoría a Proyectos y otros documentos generados, publicados y comunicados por FONDOEMPLEO y sus actualizaciones publicadas en la página web.
3. Se aplicará la eliminación inmediata si se presenta alguna de las siguientes situaciones:
 - a. Se comprueba la presentación de documentación falsa o inexacta.
 - b. Se comprueba que la institución no cumple con los criterios propios de la institución o en relación con FONDOEMPLEO de acuerdo con lo señalado en los formatos N°1, N°2, N°3 y N°4.
 - c. Se comprueba que el Representante Legal o apoderado tiene antecedentes penales y/o policiales.
4. Las Instituciones bajo la modalidad de **Ejecución financiera Directa** deberán entregar una garantía de fiel cumplimiento por un monto equivalente al 10% del monto solicitado a FONDOEMPLEO y por todo el periodo de ejecución del proyecto más tres (3) meses. Este documento debe ser entregado cinco (5) días calendarios antes del primer pago al proyecto. Asimismo, deberá ser emitida por una institución del sistema financiero autorizada por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP – SBS, la que podrá ser extendida en caso exista demoras imputables a la Institución Ejecutora. El costo de la emisión y/o renovación de la garantía de fiel cumplimiento no se podrá cargar al financiamiento de FONDOEMPLEO.
5. FONDOEMPLEO ejecutará la garantía de fiel cumplimiento presentada por la institución en caso el proyecto se concluya anticipadamente o se resuelva el contrato de financiamiento, por causas imputables al proyecto o a los responsables de la ejecución del proyecto.
6. Los resultados obtenidos en cada una de las fases del presente concurso son inapelables.
7. FONDOEMPLEO se reserva el derecho a aplazar, anular o modificar estas bases, dar por terminado el Concurso en cualquier momento, ante causas de caso fortuito o de fuerza mayor, las mismas que serán publicadas en la página web de FONDOEMPLEO.
8. Es responsabilidad del proponente asegurar el envío oportuno de la información a FONDOEMPLEO, así como la exactitud de los datos proporcionados para cualquier coordinación en el marco del concurso. FONDOEMPLEO se reserva el derecho de solicitar la documentación original que estime conveniente y de comprobarse fraude o falsedad en la declaración, información o documentación presentada, FONDOEMPLEO tendrá por no satisfecha la exigencia de su presentación para todos los efectos, quedando facultado comunicar al Ministerio Público la presunta comisión de delitos contra la Fe Pública previstos en el artículo 427 del Código Penal.
9. Las instituciones que no superen cualquiera de las fases, podrán solicitar información sobre su calificación dentro de los 30 días calendarios posteriores a la culminación del concurso.
10. Las instituciones con proyectos aprobados serán invitadas a firmar el Contrato de Financiamiento con FONDOEMPLEO, en un plazo no mayor a 30 días calendarios, contados desde el día siguiente de la comunicación de solicitud de firma. Vencido este plazo sin lograr la firma del Contrato, se dará por entendido el desistimiento de la institución para realizar el proyecto con financiamiento de FONDOEMPLEO. Ante el desistimiento de aquellas instituciones, FONDOEMPLEO comunicará, en estricto orden de prelación, a las instituciones de los siguientes proyectos con conformidad a suscribir el Contrato de financiamiento. FONDOEMPLEO podrá ampliar los plazos en los casos de caso fortuito o fuerza mayor.
11. La fecha de inicio establecida en el Contrato de Financiamiento que se suscriba no podrá ser modificada, salvo caso fortuito o de fuerza mayor. Si el proyecto no inicia en la fecha establecida se dará por entendido el desistimiento de la institución para realizar el proyecto con financiamiento de FONDOEMPLEO y, por tanto, se resolverá el Contrato suscrito.
12. No se admitirá la modificación de las metas del propósito, el tiempo de ejecución y el presupuesto aprobado del proyecto, salvo caso fortuito o de fuerza mayor, que afecten directamente al proyecto, previa evaluación de FONDOEMPLEO.

13. Los pagos al proyecto para instituciones con modalidad de ejecución directa no podrán ser mayores al valor de la garantía de fiel cumplimiento.
14. Si el proyecto recibe la calificación de SUSPENDIDO en un informe de supervisión, la institución ejecutora deberá asumir todos los gastos del aporte de FONDOEMPLEO durante el periodo suspendido, determinado por FONDOEMPLEO, dichos gastos no serán reembolsados por FONDOEMPLEO.
15. Si la institución no presenta el informe final del proyecto y sus anexos completos en el plazo señalado, FONDOEMPLEO inhabilitará a la institución ejecutora para obtener cualquier financiamiento con FONDOEMPLEO en los siguientes cuatro (04) años calendario. Y ejecutará la garantía de fiel cumplimiento en el caso de que no subsane las observaciones en el plazo que establezca FONDOEMPLEO. Estas sanciones no eximen a la institución ejecutora de presentar el informe final y sus anexos completos.
16. Se procederá a la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento en los siguientes casos:
 - a. La renovación de la garantía de fiel cumplimiento no se efectúa por lo menos tres (3) días útiles antes de su vencimiento, debiendo entregar dicho documento renovado, en original y en físico, en las oficinas de FONDOEMPLEO, en horario de atención de 08:00AM a 05:00PM.
 - b. La no devolución de importes por identificación de gastos no elegibles a la cuenta del proyecto o a la cuenta institucional de FONDOEMPLEO, de corresponder, en un plazo de tres (3) días calendarios.
 - c. Otras causas que se establezcan expresamente en el contrato de financiamiento o que se indiquen en las presentes bases.
17. El proyecto aprobado debe alcanzar por lo menos el 85% de las metas propuestas a nivel del propósito. El no cumplimiento acarrea una calificación de DESAPROBADO en el informe de cierre y la inhabilitación a la institución ejecutora para obtener cualquier financiamiento en los siguientes cuatro (4) años.

7.2 ANEXOS

Anexo N° 1: Cronograma del concurso

CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS



CRONOGRAMA DEL CONCURSO

ETAPAS	FECHA	
	INICIO	FIN
LANZAMIENTO DEL CONCURSO	Domingo 16/02/2025	
I. CONVOCATORIA	Lunes, 17/02/2025	Domingo, 16/03/2025
II. ELABORACIÓN DE PROYECTOS	Lunes, 17/03/2025	Domingo, 27/04/2025
III. POSTULACIÓN ON LINE	Lunes, 28/04/2025	Domingo, 11/05/2025
IV. EVALUACIÓN DE INSTITUCIONES Y PROYECTOS	Lunes, 12/05/2025	Miércoles, 29/06/2025
V. PLANIFICACIÓN OPERATIVA	Jueves, 30/06/2025	Miércoles, 13/07/2025
VI. SELECCIÓN DE PROYECTOS	Jueves, 14/07/2025	Domingo, 20/07/2025
VII. APROBACIÓN DE PROYECTOS	Fecha sujeta a la confirmación de realización de la sesión del Consejo Directivo	

LÍNEA DE TIEMPO



7.3 FORMATOS

Formato N° 1: Declaración jurada de cumplimiento de requisitos en relación con FONDOEMPLEO

Formato N° 2: Declaración simple de no parentesco o vinculación laboral

Formato N° 3: Declaración jurada de la obligación de contar con una herramienta contable

Formato N° 4: Sustento de la capacidad de la institución ejecutora

Formato N° 5: Propuesta técnica del proyecto

Formato N° 6 Propuesta financiera del proyecto

Formato N° 7: Declaración jurada de aportes de instituciones

Formato N° 8: Declaración jurada de aportes de beneficiarios

Formato N° 1: Declaración jurada de cumplimiento de requisitos en relación con
FONDOEMPLEO**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN RELACIÓN CON
FONDOEMPLEO**
(Ante Notario Público)

Yo, <nombre de representante legal>, documento de identidad N°<DNI representante legal>, con domicilio en <domicilio >, distrito de <distrito>, Región <nombre región>, en representación de <nombre entidad>, R.U.C. N°<indicar RUC>, del mismo domicilio, declaro, bajo juramento, que mi representada:

- a. No tiene algún convenio o contrato de financiamiento con FONDOEMPLEO que hubiera sido objeto de “CONCLUSIÓN ANTICIPADA”, durante los cuatro (4) últimos años previos a la presente convocatoria.
- b. No tiene algún proyecto financiado por FONDOEMPLEO con un dictamen de auditoría con calificación “NEGATIVA” o “CON ABSTENCIÓN”, durante el último año previo a la fecha de la presente convocatoria.
- c. No tiene algún proyecto financiado por FONDOEMPLEO, que hubiera sido objeto de Suspensión atribuible a la institución, en el último trimestre previo a la fecha de la presente convocatoria.
- d. No tiene saldos ni importes de ejecución por devolver a FONDOEMPLEO de algún proyecto, por conceptos de gastos no elegibles, determinados como producto de supervisiones, auditorías o informes de cierre a la fecha de la presente convocatoria.
- e. No tiene algún proyecto financiado por FONDOEMPLEO, cuyo plazo de entrega de informe final se encuentre vencido, a la fecha de la presente convocatoria.
- f. No tiene pendiente a la fecha con FONDOEMPLEO, algún proceso judicial, arbitraje o conciliación judicial o extrajudicial.
- g. No formulará ni ejecutará el proyecto con fines políticos ni partidarios.

La falsedad de la presente declaración podrá ser sancionada penalmente de acuerdo a lo prescrito en el artículo 427 del Código Penal.

<Ciudad>, <día/mes/año>

<Firma>

<Nombre de Representante Legal>

Formato N°2: Declaración simple de no parentesco o vinculación laboral

Declaración Simple de No Parentesco o Vinculación Laboral

Yo, <nombre de representante legal>, documento de identidad N°<DNI representante legal>, con domicilio en <domicilio>, distrito de <distrito>, Región <nombre región>, en representación de <nombre entidad>, R.U.C. N°<indicar>, del mismo domicilio, declaro, bajo juramento, que:

- a) La entidad que represento no tiene entre sus directores, administradores, autoridades, socios y/o representantes, a personas que posean la calidad de autoridades o funcionarios de FONDOEMPLEO entendiéndose por estos últimos, el personal que se desempeñe hasta el tercer nivel jerárquico.
- b) La entidad que represento no tiene entre sus directores, administradores, socios y/o representantes a personas que posean la calidad de cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad, inclusive, de cualquier funcionario que preste servicios en FONDOEMPLEO, cualquiera sea su calidad jurídica.

La falsedad de la presente declaración podrá ser sancionada penalmente de acuerdo a lo prescrito en el artículo 427 del Código Penal.

<Ciudad>, <día/mes/año>

<Firma>
<Nombre de Representante Legal>
<Nombre institución proponente>

*En caso de que el proyecto resulte adjudicado, la entrega de esta declaración autorizada ante notario será requisito obligatorio para la suscripción del contrato respectivo.

La no presentación de esta declaración en original y legalizada ante notario antes de la firma del contrato, será motivo suficiente para que FONDOEMPLEO deje sin efecto la tramitación de dicho documento y corra a la lista de espera de adjudicación.

Formato N° 3: Declaración jurada de herramienta contable

**DECLARACIÓN JURADA DE LA OBLIGACIÓN DE CONTAR CON UNA HERRAMIENTA CONTABLE
Y PRESUPUESTAL**
(Ante Notario Público)

Yo, <nombre de representante legal>, documento de identidad N°<DNI representante legal>, con domicilio en <domicilio >, distrito de <distrito>, Región <nombre región>, en representación de <nombre entidad>, R.U.C. N°<indicar RUC>, del mismo domicilio, declaro, bajo juramento, que mi representada:

- a) Cuenta con una herramienta contable y presupuestal que permite identificar las operaciones del proyecto.

La falsedad de la presente declaración podrá ser sancionada penalmente de acuerdo con lo prescrito en el artículo 427 del Código Penal.

<Ciudad>, <día/mes/año>

<Firma>

<Nombre de Representante Legal>

Formato N° 4: Sustento de la capacidad de la institución

Sustento de la capacidad de la institución ejecutora
(Ante Notario Público)

Ítems	Criterio	SI/NO	COMENTARIOS/FUNDAMENTOS Y EXPLICACIONES	DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (de corresponder)
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA – FINANCIERA – CONTABLE - ADQUISICIONES Aplicable a todo tipo de instituciones a excepción de las instituciones públicas, gobiernos regionales o gobiernos locales			
1	INFORMACIÓN FINANCIERA			
1.1	1.1.2 ¿Ha presentado el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados de los 3 últimos años previos a la convocatoria, firmado en todas las páginas por el representante legal y contador de la institución proponente? Si contesta "Si" adjunte información. Si contesta "No" pase a la siguiente pregunta.			
1.2	¿La institución cuenta con un Plan Operativo Anual que se actualiza periódicamente? Si contesta "Si" fundamente y explique la frecuencia de actualización.			
1.3	El Plan Operativo Anual institucional vigente incluye detalle a nivel de actividades, indicadores por actividades, ¿definición de responsables, tiempos y presupuesto por rubros? Si contesta "Si" detalle que aspectos incluye: actividades, indicadores por actividades, responsables, tiempos y presupuestos.			
1.4	¿Cuenta con un sistema o herramienta contable que le permite emitir información financiera? Si contesta "Si", indique el nombre del sistema o la herramienta en la sección de comentarios, describa la herramienta contable (si es automatizada o manual y detalle los reportes financieros que emite (balances, estados financieros, etc)) y adjunte el formato N° 3 Declaración jurada de la obligación de contar con una herramienta contable.			
1.5	El sistema o herramienta contable le permite identificar, verificar y controlar las transacciones por cuentas / partidas / fuentes de financiamiento de modo que permita identificar las operaciones del proyecto?			
1.6	En el caso de transacciones financieras, ¿están claramente identificadas la separación de funciones del personal que autoriza, prepara, registra y paga? Si contesta "Si" indique el procedimiento y describa brevemente esta separación de funciones.			
1.7	¿La carga de trabajo del personal asignado al área financiero-contable le permitiría absorber tareas relacionadas a la administración de un proyecto adicional? Si contesta "Si" fundamente y explique.			
1.8	Ha tenido la entidad experiencia previa en la gestión financiera de recursos de otros donantes. Si contesta "Si" fundamente y explique.			
2	ADQUISICIONES			
2.1	¿Cuenta con políticas y procesos de adquisición? Si contesta "Si" fundamente y explique, si estas se encuentran escritas y explicadas, u alguna otra característica relevante.			
2.2	¿Cuentan con un área o personal encargado específicamente de las adquisiciones institucionales? Si contesta "Si" fundamente y explique, el número de personas encargadas y si se dedican exclusivamente a las adquisiciones o si tienen otras funciones no relacionadas, u otros aspectos que consideren relevantes.			
2.3	¿La carga del trabajo del personal asignado para adquisiciones le permitiría absorber tareas relacionadas con las compras que se deriven de este proyecto?			

Ítems	Criterio	SI/NO	COMENTARIOS/FUNDAMENTOS Y EXPLICACIONES	DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (de corresponder)
	Fundamente y explique.			
3	ARCHIVO			
3.1	¿La institución cuenta con un sistema de archivo y backup seguro? Si contesta "Si" agregar la descripción del sistema de archivo. Señalando si es digital o físico, si cuenta con algún tipo de back up, y el nivel de organización, u otra característica que consideren importante.			
	CAPACIDAD DE GESTIÓN			
	Aplicable a todo tipo de instituciones públicas o privadas			
4	CAPACIDAD TÉCNICA Y DE MONITOREO			
4.1	¿La Institución cuenta con experiencia previa en las actividades relacionadas con la iniciativa propuesta en los 5 últimos años (al menos 3 experiencias), Si contestó afirmativamente, ¿indique en Comentarios el número y los nombres de los proyectos similares ejecutados en los últimos cinco años y señale además los principales logros?			
4.2	¿La Institución ha desarrollado directamente actividades de capacitación laboral o inserción laboral (en el caso de proyectos de L1 y L2) o ha desarrollado directamente actividades de capacitación en planes de negocios o implementación de emprendimientos (en el caso de proyectos de L3)? Si contestó afirmativamente, adjunte un CV institucional en el que se señale el número y los nombres de los servicios ejecutados en los últimos cinco años y señale además los principales resultados alcanzados.			
4.3	¿La institución tiene contratado personal con experiencia en las actividades y en el tema a ser abordado por el proyecto? Acreditado a través de la presentación de sus CV's. Si contesta "Si" adjunte la relación del personal y los CV's			
4.4	La institución cuenta con un grado aceptable de legitimación (experiencia, capacidad y/o autoridades reconocidas) entre el grupo meta (ejemplo: empresarios, asociaciones y comunidades). Si contesta "Si" fundamente y explique las experiencias y reconocimientos.			
4.5	¿La institución posee instrumentos o sistemas (manuales o automatizados) para la evaluación de resultados de sus proyectos? Agregar en comentarios los instrumentos o sistemas de seguimiento que utiliza.			
4.6	Los instrumentos o sistemas con los que cuenta le permiten monitorear: (i) Acciones (actividades completadas); (ii) Resultados (productos y/o servicios e indicadores de resultados y productos); (iii) Efectos (cambios en los beneficiarios a nivel de fin)? Si contesta "Si" fundamente y explique.			
4.7	¿El instrumento o sistema emite reportes que son utilizados por la gerencia u otro personal delegado para monitorear los proyectos? Si contesta "Si" fundamente y explique.			

La falsedad de la presente declaración podrá ser sancionada penalmente de acuerdo con lo prescrito en el artículo 427 del Código Penal.

<Ciudad>, <día/mes/año>

<Firma>

<Nombre de Representante Legal>

Formato N°5: Propuesta técnica del proyecto

Se presentará en versión Word y en formato PDF firmado por el representante legal
Tamaño A4, letra Arial 10, interlineado sencillo y margen normal
Máximo 45 páginas

CARÁTULA

PROYECTO: (NOMBRE DEL PROYECTO)

INSTITUCIÓN PROPONENTE: [Nombre de la Institución Proponente]

Este documento fue preparado por el equipo formulador integrado por: [Incluir todos los miembros que participaron en el diseño del proyecto]

RESUMEN EJECUTIVO
PROYECTO: (NOMBRE DEL PROYECTO)

Región y ubicación geográfica	[Indicar los distritos donde viven los beneficiarios del proyecto referenciando la provincia y la región donde se ejecutará el proyecto.]							
Institución Proponente	[Nombre de la Institución Proponente]							
Tipo de Institución	[Señalar el tipo de institución: Público/Privada]							
Objetivo del Proyecto	[Indicar el objetivo del proyecto a nivel de propósito]							
Tipo de Proyecto	[Indicar la línea de proyectos a la que se enfocará el proyecto (L1: Capacitación para la inserción laboral, L2: Capacitación para la reconversión laboral, L3: Promoción y Fortalecimiento de Emprendimientos)]							
Otras instituciones relacionadas al proyecto	[Señalar los stakeholders o grupos de interés vinculados a la ejecución del proyecto.]							
Otros aportantes al proyecto	[Indicar los aportantes (monetarios o no monetarios). Citar además los nombres de los proyectos / operaciones / programas de ser el caso.]							
Beneficiarios del Proyecto:	[Listar los grupos de beneficiarios clave del proyecto. Indicar el número de personas y/o unidades productivas o empresas que el proyecto impactará de manera directa y el número de beneficiarios que desarrollarán competencias finalmente]							
Población vulnerable beneficiada:	[Listar los grupos de beneficiarios vulnerables que participaran en el proyecto. Indicar el número de personas y/o unidades productivas o empresas a las que el proyecto impactará de manera directa y el número de beneficiarios que desarrollarán competencias finalmente]							
Cadena logística a la que se integra la propuesta:	[Señalar la cadena logística (una de las 52 cadenas logísticas relevantes para el comercio externo e interno y de mayor impacto económico regional y nacional (MTC)) a la cual se encuentra integrada directa o indirectamente.]							
Financiamiento:	Tipo de costos	Fuente	Monetario	%	No monetario	%	Total	%
	Directos	[FONDOEMPLEO]						
		[Proponente]						
		[Aliado 1]						
		[Aliado 2]						
	Indirectos	[FONDOEMPLEO]						
TOTAL			100%		100%		100%	
Periodo de Ejecución:	[XX] meses de ejecución.							
Ventana de oportunidad para el inicio del Proyecto	El proyecto podrá comenzar sin afectar sus actividades entre el mes de [XXXXX] al mes de [XXXXX].							
Condiciones previas señaladas por la proponente para el inicio del proyecto	Señalar las condiciones previas que debe implementar la institución proponente como condiciones previas para el inicio del proyecto: [Indicar condiciones (i) XXXX; y (ii) XXXX] de corresponder.							
Evaluación de los riesgos:	La evaluación del riesgo se ha determinado en de una escala de							
Firma, sello y nombre del representante legal								

[Describir en 1 página como máximo la intervención propuesta (el alcance, los objetivos y los principales resultados y actividades), el elemento innovador de la propuesta, las políticas públicas promovidas y los resultados de mandato de FONDOEMPLEO relacionados a la generación de empleo decente y/o mejora de los ingresos formales y al desarrollo de competencias. Finalmente sustentar los costos unitarios relacionados a estos resultados.]

I. El Problema

- 1.1. Análisis de la situación o del problema** [Destaque los principales problemas identificados que son relevantes al proyecto considerando su delimitación territorial (local, nacional, regional) y temporal y que se emplearan en el análisis de la teoría del cambio. Cite datos básicos que ilustran estos temas. Identifique y describa el(los) problema(s) específicos y/o las oportunidades que el proyecto buscará revertir, y las causas identificadas. Además, desarrolle como el problema se relaciona con la política pública y las funciones de FONDOEMPLEO priorizadas. Recuerde que debe basarse en información recogida en primaria (con una antigüedad máxima de 2 años) o de estudios previos y/o diagnósticos realizados con una antigüedad máxima de 5 años, la cual debe referenciarse. Para datos productivos agrícolas FONDOEMPLEO considera valida información congruente con la señalada en el siguiente link [MIDAGRI](#)].
- 1.2. Análisis de los interesados o de actores** [Elaborar una matriz que describa a cada uno de los grupos involucrados, sus intereses, los problemas percibidos, la forma en que les influirá el proyecto y las acciones requeridas para solventar los problemas percibidos.]

Matriz de involucrados

Interesados o actores	Intereses	Problemas percibidos	Influencia en el proyecto (alta,media, baja)	Acciones de mitigación

II. Elaboración del árbol de problemas y árbol de objetivos

- 2.1. Árbol de Problemas** [Una vez formulados los problemas, se agrupan en función de los nexos que tienen entre sí. A partir de ahí se busca la causalidad entre los problemas definidos y se agrupan hasta llegar a un acuerdo sobre cuál es el problema central, que se debe escribir y pegar a manera de “tronco” del árbol. Se debe evitar redactar los problemas como la ausencia o falta de algo.
Una vez elaborado el árbol de problemas, cada “grupo de raíces” o de causas que conduce al problema principal constituye una posible alternativa de intervención o solución al problema principal. Algunas de ellas podrían no ser adecuadas por lo que es necesario priorizarlas. En el análisis de problemas, y para elegir la más pertinente, se comparan entre ellas a fin de determinar si todas se deben considerar o se eliminan algunas. Para ello, el equipo formulador debe definir primero los criterios a partir de los cuales se elegirá el problema, y los pesos específicos a asignar a cada criterio según su importancia. A tal efecto se elabora una matriz de problemas. Una vez calificadas las alternativas de solución, se elige la de mayor puntaje. Es decir, se escogen los problemas más importantes. En este análisis es fundamental hacer una selección correcta de criterios, pues a partir de ellos se realiza la calificación. Si los criterios no son correctos, se corre el riesgo de escoger problemas y luego alternativas de solución con poco impacto sobre el problema principal definido.]

Matriz de problemas

Criterios (a ajustarse por el equipo formulador)	Peso específico asignado al criterio (1-5)	Problema 1:		Problema 2:		Problema 3:	
		Calificación 1 - 5	Puntaje Obtenido (Peso específico X Calificación)	Calificación 1 - 5	Puntaje Obtenido (Peso específico X Calificación)	Calificación 1 - 5	Puntaje Obtenido (Peso específico X Calificación)
Magnitud de la afectación ¿cuantos son afectados por el problema?	5						
Gravedad ¿Cuánto daño ocasiona?	4						
Capacidad de solución	4						
Beneficio ¿Cuánto beneficia su solución?	5						
TOTAL (Sumatoria)	18						

[Se debe consolidar el resultado del análisis de problemas priorizados en un modelo conceptual representado mediante un árbol de problemas el cual se debe incluir en el documento del proyecto.]

2.2. Formulación de objetivos y construcción del árbol de objetivos [La construcción del árbol de objetivos se realiza mediante la transformación de los problemas del árbol en situaciones ideales o positivas. El árbol de objetivos debe mantener la secuencia lógica del árbol de problemas y su orden de causas y efectos. Así, el objetivo general, los específicos, las actividades y los resultados esperados se articulan de forma lógica. Se debe consolidar el resultado mediante un árbol de objetivos el cual se debe incluir en el documento del proyecto. Para cada problema debe existir un objetivo que se redacta como una situación futura mejorada. Tenga en cuenta lo señalado en las bases.]

2.3. Análisis de alternativas

[Sobre la base del modelo conceptual elaborado en el paso anterior, se debe explorar las alternativas de acción y seleccionar la mejor de ellas. Las alternativas seleccionadas deben contar con el respaldo de experiencias propias o de terceros, ejecutados en condiciones similares; experiencias que demuestren la efectividad de la alternativa. Presentar información resumida de dichas experiencias incluyendo referencias al respecto. En caso de intervenciones novedosas deberá presentar información sobre experiencias en otros contextos, o el marco teórico que respalda las hipótesis que subyacen en el planteamiento. Incluir referencias bibliográficas. Se puede emplear cualquier método el cual debe incluirse en el documento.]

III. La propuesta

A. Descripción del Proyecto

3.1. Análisis de la teoría del cambio de la alternativa seleccionada [En base a la alternativa seleccionada se deberá de realizar el análisis con la metodología de la teoría del cambio. Los resultados deberán de consolidarse en la matriz de la estructura de la teoría del cambio.]

Matriz de estructura de teoría de cambio⁵²

Nivel de análisis	Descripción del problema / intervención	
PROBLEMA		
INTERVENCIÓN		
	¿Qué quiero lograr?	¿Cómo lo voy a lograr?
PRODUCTO		
	Proceso crítico de cambio	
RESULTADO ESPERADO		
PROPÓSITO⁵³		

3.2. Demanda Laboral o demanda de mercado [Identificar las actividades económicas que se van a promover y demostrar cómo se elección responde a una oportunidad de mercado laboral o comercial, actualmente insatisfecho o potencial, que permita una intervención

⁵² Manual de teoría del cambio: 10 pasos para diseñar proyectos de innovación social de alto impacto – Alexandra, Ames Brachowicz. Diciembre 2021

⁵³ De acuerdo con los objetivos seleccionados para el proyecto según el numeral 1.1 (permitir la mejora (o incremento) de los ingresos y/o el acceso o la generación de empleo decente).

efectiva. Asimismo, caracterizar los productos o servicios que desarrollará el proyecto y su alineamiento a la teoría de cambio de la alternativa seleccionada.]

3.3. Integración a alguna de las cadenas logísticas⁵⁴ [Demostrar como la actividad económica promovida por el proyecto se integra de forma territorial a alguna de las cadenas logísticas priorizadas por el MTC. Además, demostrar a que segmento logístico se integra (suministro, producción o transformación, distribución y consumo o ventas).]

3.4. Delimitación del ámbito [Deberá especificar el ámbito de intervención con la mayor precisión posible. Deberá incluir mapas o croquis que faciliten la ubicación del proyecto en el ámbito de intervención, e incluir información sobre la accesibilidad que identifique y caracterice las vías de acceso y medios de transporte relevantes al proyecto y su ejecución]

N°	Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado

3.5. Delimitación del ámbito del grupo control [Deberá especificar un ámbito de que pueda servir para recoger información de un grupo de control del proyecto que permite hacer un estudio de evaluación de impacto. Dicho ámbito debe contar con un número de personas igual al de los beneficiarios y con características similares a la de la población objetivo y ser determinada con la mayor precisión posible.]

N°	Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado

3.6. Caracterización de la población objetivo o perfil del beneficiario [Identifique la población objetivo con sus características básicas, por ejemplo: características económicas, sociales, productivas y organizacionales (i.e. niveles de ingreso y pobreza, **vulnerabilidad**, condiciones de vida, tamaño de empresa, ventas, empleo, etc.), así como, respecto a los problemas que el proyecto abordará abarcando a todos los tipos de beneficiarios. Para datos productivos agrícolas FONDOEMPLEO considera válida información congruente con la señalada en el siguiente link [MIDAGRI](#). Señale la información secundaria empleada y de usar información primaria adjuntarla a la propuesta. Además, respecto a las competencias a desarrollar por parte del proyecto desarrolle la situación actual y la situación deseada de los beneficiarios luego que culmine el proyecto.]

3.7. Marco lógico [Elaborar el marco lógico del proyecto considerando los objetivos de FONDOEMPLEO, según la línea de proyecto seleccionada, teniendo en cuenta incluir como mínimo a nivel de FIN alguno o los dos indicadores siguientes:

- i) Incrementar los ingresos formales en por lo menos un 25% de los beneficiarios (individual u organizadamente a través de la consolidación como negocio formal) y/o
- ii) Acceder a empleo decente dependiente o independiente (a través de la consolidación del centro de trabajo o de sus negocios como empresas formales o la contratación a una empresa formal).

Y a nivel de PROPÓSITO, incluir como mínimo un indicador referido al desarrollo de competencias en los beneficiarios (capacitación laboral) hasta el nivel 3 según la taxonomía de Kirkpatrick (implementación de lo aprendido en sus actividades económicas), en el 85% de beneficiarios como mínimo y de ser necesario, la mejora de sus unidades productivas, empresas, organizaciones o centros de trabajo.

Tener en cuenta además el enfoque de la Cadena de valor a fin de revisar la pertinencia de los objetivos planteados]

⁵⁴De acuerdo con las cadenas logísticas identificadas por el MTC en: CADENAS LOGÍSTICAS 2021. MTC-BID. 1ra edición – noviembre 2022.

OBJETIVOS (*)	INDICADORES(**)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (***)	SUPUESTOS
FIN			
Objetivo de Fin 1: XXXXXXXX			
PROPÓSITO			
Objetivo de Propósito 1: XXXXXXXXXXXXXXXXXX			
Objetivo de Propósito 2: XXXXXXXXXXXXXXXXXX			
COMPONENTES			
Componente 1:			
Objetivo de Componente 1.1: XXXXXXXXXXXXXXXXXX			
Objetivo de Componente 1.2: XXXXXXXXXXXXXXXXXX			
Componente 2:			
Objetivo de Componente 2.1: XXXXXXXXXXXXXXXXXX			
Objetivo de Componente 2.2: XXXXXXXXXXXXXXXXXX			
ACTIVIDADES			
Componente 1:			
Actividad 1.1.1: XXXXXXXXXXXXXXXXXX			
Actividad 1.1.2: XXXXXXXXXXXXXXXXXX			
Actividad 1.1.3: XXXXXXXXXXXXXXXXXX			
Actividad 1.1.4: XXXXXXXXXXXXXXXXXX			
Componente 2:			
Actividad 2.1.1: XXXXXXXXXXXXXXXXXX			
Actividad 2.1.2: XXXXXXXXXXXXXXXXXX			
Actividad 2.1.3: XXXXXXXXXXXXXXXXXX			
Actividad 2.1.4: XXXXXXXXXXXXXXXXXX			

[(*) Los objetivos deben redactarse de manera clara, concisa y específica. Deben comenzar con verbos de acción en **infinitivo** como Incrementar, Mejorar, Reducir, Aumentar, etc.

(**) Los atributos que debe tener un indicador son los siguientes: i) **Calidad**, que se refiere a la variable empleada y a medir, por ejemplo: tasa de mortalidad infantil, ingreso per cápita, tasa de analfabetismo, hectáreas de tierra reforestadas o casos de violencia familiar atendidos. ii) **Cantidad**, que se refiere a la magnitud del objetivo que se espera alcanzar, por ejemplo: reducción de la tasa de mortalidad infantil, incremento del ingreso per cápita o reducción de la tasa de analfabetismo. iii) **Tiempo**, que se refiere al período en el cual se espera alcanzar el objetivo y que, usualmente, está vinculado a la duración del proyecto.

(***) Para la elaboración de los indicadores y los medios de verificación debe tener en cuenta que el nivel de desarrollo de competencias para el empleo en los proyectos debe llegar al nivel 3 (Comportamiento) de acuerdo con el modelo de evaluación de acciones formativas de Kirkpatrick, salvo en el caso de los proyectos de capacitación o reconversión laboral en los que puede alcanzarse sólo el nivel 2 según la taxonomía de Kirkpatrick (conocimiento aprendido durante la capacitación). Así mismo en el caso de medios de verificación de ingresos formales deben considerarse como medios de verificación los registros de ventas, las boletas o facturas de dichas actividades.]

3.8. Descripción de las actividades [Presentar una descripción detallada de las actividades, especificando: las acciones a desarrollar, responsable, lugar de realización, frecuencia, participantes, recursos necesarios (metodología, material, insumos, etc).]

3.9. Estrategia de intervención [Se deberá de desarrollar detalladamente lo señalado en el análisis de la teoría de cambio respecto a cómo se lograrán los aspectos señalados a nivel de PRODUCTOS (que perdurarán más allá de la duración del proyecto) y RESULTADOS (indicadores generados por los productos dentro del plazo de ejecución del proyecto) con énfasis en el(los) proceso(s) crítico(s) de cambio. Además, se deberá de desarrollar como se hará la identificación y selección de beneficiarios y su registro. Explicar el procedimiento y los instrumentos que se utilizarán. Además, la propuesta debe precisar las características o requisitos que se deberán cumplir para ser incorporado como beneficiario, considerando

las características exigidas en las bases, además, de las características específicas que establecerá el proyecto. Otra actividad indispensable por detallarse es el levantamiento de los medios de verificación de los resultados del proyecto. Al respecto describa el procedimiento que empleará y sus características. Es deseable que tanto el registro como el archivo se elaboren en un soporte digital. En el caso de que el proyecto incorpore actividades de capacitación y/o asistencia técnica dirigida a los beneficiarios, se debe presentar los planes de capacitación, preferentemente a nivel modular, donde se establezcan los temas, contenidos, metodología, lugar, duración y frecuencia de dichos eventos, así como los materiales que serán utilizados en el proceso de aprendizaje. Tener en cuenta que el nivel de desarrollo de competencias para el empleo en los proyectos debe estar de acuerdo con el modelo de evaluación de acciones formativas de Kirkpatrick y alcanzar los niveles establecidos en el [numeral 3.5](#)]

3.10. Recursos humanos y servicios especializados [Justificar la conformación del equipo técnico del proyecto, precisando el perfil requerido (competencias y experiencia), las funciones que realizará y como estas se distribuirán a lo largo del tiempo. Hay que considerar que el equipo es personal con dedicación a tiempo completo al proyecto. Las actividades especializadas, de corta duración o ejecución intermitente deben ser encargadas a profesionales o personas jurídicas bajo la modalidad de servicios especializados. Detallar los servicios especializados previstos, relacionándolas con los productos o servicios que piensa desarrollar el proyecto, y señalar que espera lograr con el servicio, la duración de este y el perfil requerido.]

3.11. Bienes de capital o intermedios [Si el proyecto contempla la adquisición de bienes de capital (tangibles o intangibles) o bienes intermedios para los beneficiarios, sus unidades productivas, sus empresas, sus organizaciones o centros de trabajo, se deberá de describir y justificar los bienes requeridos, especificando la unidad, cantidad, precio unitario, costo parcial, fuente de financiamiento (monto solicitado a FONDOEMPLEO, contrapartidas, etc.) y como serán transferidos y cuál será el medio de verificación de dicha transferencia que sustente la posesión. En caso el proyecto involucre la implementación de productos o servicios que requieran de autorización de alguna autoridad competente para su diseño o puesta en marcha se deben presentar evidencias de la factibilidad de obtenerla. Además, deberá incluir el correspondiente expediente técnico.]

3.12. Breve descripción del proyecto y su carácter innovador.

Objetivos: [Indicar el objetivo del proyecto. El objetivo del proyecto debe estar alineado con los principales indicadores de resultado identificados en la matriz de resultados y debe abordar los problemas y/u oportunidades identificadas en una manera innovadora.]

[Modelo/solución propuesta: Describe los elementos principales del modelo/solución propuesta. La solución propuesta nos dice qué va a hacer el proyecto.]

Innovación: [Describa por qué el proyecto es innovador, considerando si la actividad económica promovida es novedosa para el país en sí misma o incluye por lo menos un producto innovativo. Además, se determina si se consideran dentro de las economías verdes, circulares u otras que le aportan sostenibilidad]

Componente I: [Nombre del Componente] [Provea una descripción breve de cómo el proyecto implementará la solución/modelo. No incluya una lista de actividades, sea específico y claro, ya que los componentes junto con los resultados indicados en la matriz de resultados serán copiados en el contrato legal.]

Componente II: [Nombre del Componente] Descripción...

Componente III: [Nombre del Componente] Descripción...

B. Resultados, Medición, Monitoreo y Evaluación del Proyecto

3.13. Matriz de resultados [Elabore la matriz de resultados considerando a nivel de componente los indicadores intermedios (Productos o servicios desarrollados por el proyecto) los resultados finales de componente y a nivel de propósito los indicadores planteados. Además, a fin de verificar la pertinencia de los indicadores de los productos o servicios desarrollados por el proyecto deberá verificarse con el análisis de la teoría de cambio desarrollada en el [numeral 2.4](#) de la presente propuesta técnica]

Objetivo del proyecto	[Detalle del objetivo del proyecto]
-----------------------	-------------------------------------

Indicador de Resultado(*) (a nivel de Propósito, Componente y Producto)	Unidad de medida (UM)	Valor inicial del indicador (VI)	Valores intermedios progresivos según año calendario (**)			Valor Meta del indicador	Notas (***)
			Año 1	Año 2	Año 3		
Indicador de Propósito 1							
Indicador de Propósito 2							
Indicador de Propósito 3							
Componente 1: [Nombre del componente]	UM	VI	Año 1	Año 2	Año 3	Meta	Notas
Indicador de componente 1.1							
Indicador de Producto 1.1.1							
Componente 2: [Nombre del componente]	UM	VI	Año 1	Año 2	Año 3	Meta	Notas
Indicador de componente 2.1							
Indicador de Producto 2.1.1							
Componente 3: [Nombre del componente]	UM	VI	Año 1	Año 2	Año 3	Meta	Notas
Indicador de componente 3.1							
Indicador de Producto 3.1.1							

(*) En esta columna considerar solo los indicadores relevantes que se podrán obtener durante la ejecución del proyecto. En este caso menos, es más.

(**) Únicamente incluya los valores en los años en que se podrá supervisar el logro del indicador. Note que los indicadores listados por año son acumulativos. Si el valor inicial y la meta de algunos indicadores son desconocidos puede considerar los valores o porcentajes de incremento y explicar en la columna "Notas" como se pretende obtener el valor inicial y la meta durante la implementación del proyecto.

(***) Incluya medios de verificación, así como otra información que ayudará a entender lo que el indicador medirá, como será calculado y como se levantará la información para su cálculo.

3.14. Resultados, Medición, Monitoreo y Evaluación del Proyecto [Detalle el o los principal(es) indicador(es) de la Matriz de Resultados generada para este proyecto. A nivel de componentes incluir en la descripción del indicador la forma en que alimentan a los indicadores de propósito según el área de enfoque para FONDOEMPLEO (Acceso a empleo decente, Mejora de condiciones laborales, Mejora de los ingresos o creación de empleo decente.)]

Descripción del propósito	Indicador*	Descripción del indicador	Unidad de medida (UM)	Valor ganado

*Indicadores que permitan medir el desarrollo de competencias para el empleo, generación de empleo decente y/o mejora (o incremento) de los ingresos.

Descripción del Componente	Indicadores*	Descripción del indicador	Unidad de medida (UM)	Valor ganado

*Indicadores que permitan medir el logro de los productos y/o servicios y los componentes del proyecto.

IV. Alineación con FONDOEMPLEO, Escalabilidad, Riesgos y Sostenibilidad del Proyecto

4.1. Alineación con FONDOEMPLEO [Describa cómo el proyecto está alineado con las funciones de FONDOEMPLEO, teniendo en cuenta el propósito del proyecto (mejora de ingresos formales o mejora del acceso al empleo decente) y las líneas de proyecto (Capacitación laboral e inserción, reconversión laboral, desarrollo de competencias emprendedoras o productivas) y como se alinea con otras intervenciones de FONDOEMPLEO u otras fuentes. Cuando se mencionan otros proyectos, incluya algún número de pipeline o proyecto o nombre para que se pueda revisar la referencia. Explique también como el proyecto se alinea con la política pública del sector proponente]

4.2. Escalabilidad de los Productos o servicios desarrollados por el Proyecto [Describa la trayectoria de escalabilidad y quiénes serían los potenciales actores que llevarán a escala los productos o servicios en el marco de las actividades económicas camino a la formalidad promovidas. Escala implica un aumento significativo en el número de beneficiarios impactados, y puede generarse a través de actores públicos o privados. Los siguientes factores pueden facilitar escala a futuro: (1) la participación temprana de fuertes socios públicos o privados, (2) potencial disruptivo de la innovación propuesta, (3) potencial demanda de mercado a futuro para esta innovación en particular, (4) la presencia de marcos jurídicos y/o regulatorios, y (5) trabajo enfocado en involucrar a los socios durante la ejecución.]

4.3. Actividades de vinculación con involucrados o actores [Actividades incluidas para involucrar a actores públicos y/o privados o FONDOEMPLEO durante la ejecución del proyecto; talleres, eventos, productos de conocimiento, etc. para influir a audiencias externas específicas o para incidir en la escalabilidad.]

4.4. Riesgos del Proyecto e Institucionales [Describir el nivel de riesgo asociado a este proyecto en cuanto a la consecución de resultados e implementación. Justificar el riesgo asumido en términos de potenciales impactos / recompensas del proyecto].
[Los riesgos identificados en la **Matriz de Riesgos** requerirán actualizaciones semestrales en el PSR de parte del Líder de Equipo. Tener en cuenta que las medidas de mitigación deben ser contempladas en la estrategia de implementación y gestión del proyecto]

Tipo de riesgo (Operacional, contexto de cambio climático, mercado, financiero, legal).	Descripción del riesgo	Probabilidad de ocurrencia	Impacto (bajo, moderado, mayor)	Medidas de mitigación

4.5. Sostenibilidad de la propuesta [Describir el análisis de la sostenibilidad Económica, social, política y ambiental de los productos y/o servicios a desarrollar con el proyecto]

Item	Descripción
Sostenibilidad económica	
Sostenibilidad Social	
Sostenibilidad Política	
Sostenibilidad ambiental	

V. Presupuesto

5.1. Presupuesto por fuente de financiamiento. [Describir los aspectos particulares de corresponder que se aplicaran en el financiamiento del proyecto. Considerar un componente exclusivo en el cual se consideren partidas de gastos como el equipo técnico del proyecto, los gastos bancarios, así como, otros gastos de contrapartidas necesarios como muebles de oficina, equipos o vehículos. No incluir como financiamiento de FONDOEMPLEO estudios de línea de base o evaluaciones de impacto.]

	FONDOEMPLEO	%	INSTITUCIÓN PROPONENTE	%	CONTRAPARTIDAS	%	TOTAL
Costos directos del Proyecto							
Componente 1: [Nombre del componente]							
Componente 2: [Nombre del componente]							
Componente 3: [Nombre del componente]							
Costos indirectos							
Gastos Administrativos [10% del costo directo de FONDOEMPLEO]							
Imprevistos [1.5% del costo directo de FONDOEMPLEO]							
TOTAL							

5.2. Garantía de fiel cumplimiento. [Señalar el monto y la naturaleza de la garantía de fiel cumplimiento que la Institución Ejecutora deberá entregar a FONDOEMPLEO cinco (5) días calendarios antes del primer pago al proyecto una garantía de fiel cumplimiento por un monto equivalente al 10% del monto solicitado a FONDOEMPLEO, que debe mantenerse vigente en todo el periodo de ejecución del proyecto más tres (3) meses adicionales, de acuerdo a lo señalado en el literal 4 del [numeral 7.1 disposiciones finales](#) de las bases del concurso.]

5.3. Costo / Efectividad [Señale los valores encontrados respecto a los costos unitarios del proyecto en relación con el costo promedio de generar un empleo decente, Costo

promedio de incrementar el ingreso de un beneficiario de los beneficiarios y el costo promedio de desarrollar competencias en un beneficiario.]

N°	VARIABLE	INDICADOR
1	Costo de generar o mejorar un empleo decente	Costo total del proyecto / N° de empleos generados o mejorados.
2	Costo de incrementar el ingreso formal por beneficiario	Costo total del proyecto / N° de beneficiarios que han incrementado su ingreso neto promedio anual
3	Costo promedio de desarrollar o fortalecer competencias	Costo total del proyecto / N° de beneficiarios que han desarrollado o fortalecido competencias

5.4. Retorno de la Inversión [Señale los valores encontrados respecto al retorno de la inversión en relación a la generación de empleo decente, el incremento de ingresos y el desarrollo de competencias]

N°	VARIABLE	INDICADOR
1	Empleos decentes generados o mejorados	(N° de empleos decente generados o mejorados en las Unidades Productivas, empresas o centros de trabajo) / Monto Financiado por FE) * 1'000,000
2	Incremento de ingresos promedio anual	(Sumatoria del incremento del ingreso promedio anual de todos los beneficiarios del proyecto / Monto Financiado por FE) * 1'000,000
3	Competencias	(N° de beneficiarios que han desarrollado o fortalecido competencias / Monto Financiado por FE) * 1'000,000

5.5 Valor actual Neto [Sólo incluir esta sección en el caso de proyectos que planteen mejoras de ingresos. Señale los valores hallados respecto al VAN y a la TIR obtenida del análisis de las actividades económicas promovidas por el proyecto y desarrollados en el [Formato 6](#)]

VI. Institución Ejecutora (IE) y Estrategia de Implementación

6.1. Institución Ejecutora: [Nombre de la Institución que será la responsable de la ejecución técnica de este proyecto (ejecución directa o con apoyo de FONDOEMPLEO) y además responsable de la administración de los recursos financieros en el caso de la modalidad de ejecución directa y que firmará el contrato de financiamiento con FONDOEMPLEO con el respectivo rol. Además, en un párrafo breve proporcionar información que justifique por qué esta institución es el socio adecuado y estratégico para FONDOEMPLEO financie el proyecto. Incluya referencias a cualquier experiencia previa que haya tenido con FONDOEMPLEO u otras fuentes de financiamiento, incluyendo referencias del código del proyecto(s).]

6.2. Alianzas. [Si otros socios estarán involucrados en el proyecto, describir brevemente quiénes son y sus roles, las acciones en las que participaron y los compromisos que asumirán. No olvidar enviar los sustentos de aliados que evidencien contratos y/o convenios]

N°	Aliados y Contrapartidas	Descripción de las acciones	Aporte monetario o Aporte no monetario
1			
...			
n			

6.3. Estrategia de implementación. [En esta sección presentar todo lo relacionado a la estrategia para la ejecución del proyecto. Podría involucrar la participación de otros actores, tales como: co-financiadores, instituciones especializadas encargadas de la ejecución técnica de algunas actividades del proyecto, entre otros. Incluir un cuadro con las obligaciones que cada participante asumirá en razón a la estrategia de ejecución propuesta.]

Nombre de la institución	Función	Obligaciones
	Institución Proponente	

	Institución Aliada	
	Co-financiador	
	Institución especializada	
Por determinar por FONDOEMPLEO	Institución encargada de la ejecución financiera (sólo en el caso de instituciones públicas).	Responsable de la administración financiera de los recursos de FONDOEMPLEO y de la gestión de las adquisiciones correspondientes.

6.4. Organización del proyecto. [presentar un organigrama que incluya a todos los encargados de la gestión técnica y administrativa del proyecto. Además de señalar una descripción de cada integrante, su rol, las responsabilidades que asumirán y la dedicación al proyecto. El organigrama debe visibilizar la articulación entre las diferentes organizaciones participantes.]

6.5. Participación de los beneficiarios. [Describa cómo los beneficiarios serán involucrados en la implementación del proyecto, cómo participarán en la toma de decisiones y en las actividades del proyecto, de corresponder.]

6.6. Logística. [presentar la relación de activos que se pondrán a disposición del proyecto para la ejecución de las actividades de este. Incluya la relación de activos y quien los financiará, así como su cantidad. Detalle en particular la ubicación, las características y las funciones que cumplirá la oficina del proyecto de contemplarla en la propuesta.]

VII. Cumplimiento con Hitos

7.1 Hitos o Entregables: [El proyecto se comprometerá a los arreglos estándar de FONDOEMPLEO referentes a seguimiento por resultados. Para ello deberá establecer un cronograma del proyecto (El cual se debe desarrollar en un Excel en el que se establezcan las metas mensualizadas de los resultados, productos y actividades y establecer hitos o momentos en los que puedan reportar los entregables técnicos que correspondan durante la ejecución del proyecto)]

Item.	Componente / Actividad	Unidad de medida	Valor inicial	Año del valor inicial	Ago-25	Set-25	Oct-25	MM-25	Final del POA
					Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes N	
	Fin:										
	Objetivo 1										
	F.1.1										
	F.1.2										
	Propósito:										
	Objetivo 1										
	P 1.1										
	P 1.2										
	Objetivo 2										
	P 2.1										
	P 2.2										
	Componente										
	Componente 1										
	Ind. 1.1										
	Ind. 1.2										
	Componente 2										
	Ind. 2.1										
	Ind. 2.2										

Item.	Componente / Actividad	Unidad de medida	Valor inicial	Año del valor inicial	Ago-25	Set-25	Oct-25	MM-25	Final del POA
					Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes N	
	COMPONENTES										
1	COMPONENTE 1:										
	P.1.1 Producto: 1.1										
	1.1.1										
	1.1.2										
	1.1.1 Actividad: 1.1.1										
	1.1.2 Actividad: 1.1.2										

1.1.3	Actividad: 1.1.3										
2	COMPONENTE 2:										
P.2.1	Producto: 2.1										
2.1.1											
2.1.2											
2.1.1	Actividad: 2.1.1.										
2.1.2	Actividad: 2.1.2.										
2.1.3	Actividad: 2.1.3.										
HITOS											

VIII. Acceso a la Información y Propiedad Intelectual** [**Sólo incluir esta sección si su proyecto tiene consideraciones de divulgación de información y/o arreglos de propiedad intelectual que difieren de las mencionadas en las bases del concurso.]

- 8.1 Acceso a la información:** [Indicar si información del proyecto se considera confidencial y/o la fecha de divulgación futura de dicha información confidencial]
- 8.2 Propiedad Intelectual:** [Se incluye esta sección de ser necesario. Incluir sólo si habrá arreglos de propiedad intelectual diferentes a los mencionados en las cláusulas del convenio de financiamiento del proyecto]

Formato N°6 Propuesta financiera del proyecto

[Nota: El presupuesto del proyecto deberá de elaborarse en el Excel disponible en la página web de FONDOEMPLEO junto a las bases del concurso. Deberá detallarse hasta el nivel de categoría de gasto, es decir Componente/actividad/tarea por cada categoría de gasto, de acuerdo con las categorías de gasto señaladas en el anexo 2 condiciones de financiamiento, a fin de poder evaluar la elegibilidad o no del presupuesto del proyecto].

1. Análisis de los costos

N°	Componentes / Actividad / Tarea	Categorías de gasto (bases)	Gestión de costos				Gestión de financiamiento S/.				
			Unidad de medida (Cantidad / tiempo)	Cantidad	Tiempo	Costo unitario S/. (incluye impuestos)	Total S/.	FONDOEMPLEO	INSTITUCIÓN PROPONENTE	Aporte aliado 1	Aporte aliado 2
COSTOS DIRECTOS											
COMPONENTES											
1	COMPONENTE 1:						-	-	-	-	-
1.1.1	ACTIVIDAD: 1.1.1						-	-	-	-	-
1.1.1.1							-	-	-	-	-
1.1.1.2							-	-	-	-	-
1.1.1.3							-	-	-	-	-
1.1.2	ACTIVIDAD: 1.1.2						-	-	-	-	-
1.1.2.1							-	-	-	-	-
1.1.2.2							-	-	-	-	-
1.1.2.3							-	-	-	-	-
2	COMPONENTE 2:						-	-	-	-	-
2.1.1	ACTIVIDAD: 2.1.1.						-	-	-	-	-
2.1.1.1							-	-	-	-	-
2.1.1.2							-	-	-	-	-
2.1.1.3							-	-	-	-	-
2.1.2	ACTIVIDAD: 2.1.2.						-	-	-	-	-
2.1.2.1							-	-	-	-	-
2.1.2.2							-	-	-	-	-
2.1.2.3							-	-	-	-	-
COSTOS INDIRECTOS											
6	Gastos Indirectos						-	-	-	-	-
6.1	6.1: Gastos Administrativos						-	-	-	-	-
6.2	6.2: Imprevistos						-	-	-	-	-
TOTAL COSTOS DIRECTOS											
TOTAL COSTOS INDIRECTOS											
TOTAL											
Total sin imprevistos											

2. Flujo de caja (VAN y TIR)

Fecha previstas de inicio de operaciones (mes / año)

Horizonte de funcionamiento (meses)

ÍTEM	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
MODULO DE INGRESOS											
Nº de beneficiarios											
Ingresos anuales por beneficiario sin proyecto											
<i>Ingresos sin proyecto</i>											
Nº de beneficiarios											
Ingresos anuales por beneficiario con proyecto											
<i>Ingresos con proyecto</i>											
INGRESOS INCREMENTALES											
MODULO DE INVERSIÓN											
FONDOEMPLEO											
Institución Proponente											
Aliado 1											
Aliado 2											
INVERSIÓN											
MODULO DE COSTOS											
Nº de beneficiarios											
Costos anuales por beneficiario sin proyecto											
<i>Costos sin proyecto</i>											
Nº de beneficiarios											
Costos anuales por beneficiario con proyecto											
<i>Costos con proyecto</i>											
COSTOS INCREMENTALES											
FLUJOS NETOS											
Tasa de descuento	10%										
VAN											
TIR											

Número de beneficiarios (personas que participan de las actividades del proyecto).	
Número de beneficiarios que desarrollan competencias (hasta el nivel 2 (según la taxonomía de Kirkpatrick (aprendizaje durante la capacitación)) en el caso de líneas 1 y 2 y hasta el nivel 3, (según la taxonomía de Kirkpatrick (implementación de lo aprendido en sus actividades económicas)), en el caso de la línea 3), al término del proyecto.	
Número de beneficiarios que mejoran sus ingresos formales (Sólo proyectos de L3) al término del proyecto.	
Número de beneficiarios que acceden a empleos decentes mejorados o generados (Sólo proyectos de L1 y L2) al término del proyecto.	

3. Metas del Proyecto

NIVEL	Meses (Meta física)						Total
	1	2	N	
PROPÓSITO							
Componente 1.1							
Componente 2.1							
...							

4. Fuente de financiamiento

		TOTAL	Monetario	No Monetario
COSTOS DIRECTOS	FONDOEMPLEO			
	INSTITUCIÓN PROponente			
	Aliado 1			
	Aliado 2			
COSTOS INDIRECTOS	FONDOEMPLEO			
	Total			
Porcentaje de contrapartida incluida como costos directos, en relación con el monto solicitado a FONDOEMPLEO como costos directos				

Formato N°7: Declaración jurada de aportes de instituciones

Declaración Jurada de Aportes de Instituciones⁵⁵

(Ante Notario Público o Juez de Paz)

Yo, <nombre de representante legal>, documento de identidad N°<DNI representante legal>, con domicilio en <domicilio>, distrito de <distrito>, Región <nombre región>, en representación de <nombre entidad>, R.U.C. N°<R.U.C.>, del mismo domicilio, declaro, bajo juramento, que:

En el marco del proyecto denominado “ _____ ”, presentado en el marco del concurso de financiamiento de proyectos de FONDOEMPLEO, en el año <aaaa>, declaro que mi representada se compromete a realizar un aporte total de S/. _____, para su ejecución.

Mi representada cumple el rol de: _____ por lo que los aportes serán destinados a _____ siendo la duración de la alianza por un período de: _____.

Actividades	Aporte monetario S/	Aporte no monetario S/	Aporte total S/	Período de aplicación

Para estos efectos se consideran “aportes de aliados”, a aquellos aportados por una entidad diferente a FONDOEMPLEO, tales como: dinero en efectivo, equipamiento o insumos adquiridos para la ejecución del proyecto, entre otros. Estos aportes deberán ser rendidos ante FONDOEMPLEO. La presentación de dichos sustentos será responsabilidad de la entidad postulante.

La falsedad de la presente declaración podrá ser sancionada penalmente de acuerdo con lo prescrito en el artículo 427 del Código Penal.

<Ciudad>, <día/mes/año>

<Firma>
<Nombre de Representante Legal>
<Nombre de la entidad>

Nota para la institución:

1. Las cantidades deberán coincidir con lo indicado en el presupuesto del proyecto.
2. Aquellas declaraciones que no vengan debidamente autorizadas se tendrán por no presentadas.

⁵⁵ Este formato debe ser usado para los aportes de la institución ejecutora, instituciones aliadas y las organizaciones de los beneficiarios.

Formato N°8: Declaración jurada de aportes de beneficiarios

Declaración Jurada de Aportes de Beneficiarios⁵⁶

(Ante Notario Público o Juez de Paz)

Yo, <nombre de representante legal>, documento de identidad N°<DNI representante legal>, con domicilio en <domicilio>, distrito de <distrito>, Región <nombre región>, en representación de <nombre entidad>, R.U.C. N°<R.U.C.>, del mismo domicilio, declaro, bajo juramento, que:

Realizaré las gestiones con los beneficiarios para que realicen un aporte total de S/. _____, para la ejecución del proyecto denominado “_____” presentado en el año <aaaa> para el concurso de financiamiento de proyectos de FONDOEMPLEO.

Los aportes serán destinados a _____, serán aplicados en un periodo de _____.

Actividades	Aporte monetario S/	Aporte no monetario S/	Aporte total S/	Período de aplicación

Para estos efectos se consideran “aportes de beneficiarios” a los activos aportados por los beneficiarios, tales como, por ejemplo, mano de obra, dinero en efectivo, equipamiento o insumos adquiridos para la ejecución del proyecto, entre otros. Éstos deberán ser rendidos ante FONDOEMPLEO durante la ejecución del proyecto.

La falsedad de la presente declaración podrá ser sancionada penalmente de acuerdo con lo prescrito en el artículo 427 del Código Penal.

<Ciudad>, <día/mes/año>

 <Firma>
 <Nombre de Representante Legal>
 <Nombre de la entidad>

Nota para la institución proponente:

1. Las cantidades deberán coincidir con lo indicado en el presupuesto del proyecto.
2. Aquellas declaraciones que no vengán debidamente autorizadas se tendrán por no presentadas.

⁵⁶ Aporte de personas naturales